



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 9 de enero de 2020

NÚM. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 17 CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre los retos y política general en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Interpelación sobre política general en el pago de 'peajes' en vías de la Red de Carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal durante el año 2018 que ha sido recaudado efectivamente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el cierre de las ventanillas de venta de billetes y atención a los viajeros y viajeras en las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsasua y Tafalla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación del traspaso de competencias a la Comunidad Foral de Navarra por parte del Partido Nacionalista Vasco, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las iniciativas que tiene previstas la Presidenta del Gobierno de Navarra ante las posibilidades que para Navarra se contienen en el Acuerdo de Legislatura PSOE-PNV firmado en el Congreso, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la seguridad de la ciudadanía de la zona de influencia de la ladera derecha del embalse de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que merece la nueva etapa para nuestro país y para Navarra, basada en el diálogo y acuerdo entre diferentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- Pregunta sobre la incorporación de la Comunidad Foral de Navarra en el articulado de todos los documentos de trabajo conocidos hasta la fecha para desarrollar el nuevo estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
- Pregunta sobre los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- Pregunta sobre las medidas para garantizar la calidad del servicio de atención al colectivo LGTBI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.
- Pregunta sobre la previsión de actuación y finalización de un Censo de Viviendas Vacías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la situación del proyecto Arga 4 de la primera fase de construcción del Canal de Navarra y la modificación contractual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
- Pregunta sobre el servicio de ITV de vehículos de competición solicitado por la Federación Navarra de Automovilismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta sobre la expulsión exprés del vecino de Ribaforada Modou Khadim Sow y la resolución del Defensor del Pueblo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.
- Pregunta sobre la constitución del registro de parejas de hecho según lo dispuesto en el Fuero Nuevo y la afectación fiscal de la nueva regulación a las parejas constituidas con anterioridad a su aprobación y que no han realizado escritura pública en 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Virginia Magdaleno Alegría.
- Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre la lista de espera de personas mayores para optar a una plaza pública de residencia o centro de día, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
- Pregunta sobre los criterios para determinar la composición de la OPE del Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
- Pregunta sobre las medidas a implantar para garantizar la adecuada atención sanitaria en la Zona Básica de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre los motivos por los que Navarra ha quedado fuera de la tecnología 5G y medidas a adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
- Pregunta sobre la convocatoria de la Mesa Láctea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- Pregunta sobre la situación financiera del circuito de Los Arcos y previsiones respecto a la gestión de esta instalación a futuro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

El Presidente comunica que se pospone la pregunta que figura en el punto 22 del orden del día. (Pág. 5).

Interpelación sobre los retos y política general en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa. (Pag. 5).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 5).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores González Felipe (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 13).

Interpelación sobre política general en el pago de 'peajes' en vías de la Red de Carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pag. 18).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero. (Pág. 18).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Aguirre Oviedo, Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 21).

Pregunta de máxima actualidad sobre el importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal durante el año 2018 que ha sido recaudado efectivamente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pag. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Buil García. (Pág. 26).

Pregunta de máxima actualidad sobre el cierre de las ventanillas de venta de billetes y atención a los viajeros y viajeras en las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsua y Tafalla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero. (Pag. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 28).

Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación del traspaso de competencias a la Comunidad Foral de Navarra por parte del Partido Nacionalista Vasco, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pag. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 30).

Pregunta de máxima actualidad sobre las iniciativas que tiene previstas la Presidenta del Gobierno de Navarra ante las posibilidades que para Navarra se contienen en el Acuerdo de Legislatura PSOE-PNV firmado en el Congreso, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barkos Berruezo. (Pag. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Barkos Berruezo (GP Beroa Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Barkos Berruezo, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 33).

Pregunta de máxima actualidad sobre la seguridad de la ciudadanía de la zona de influencia de la ladera derecha del embalse de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pag. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero. (Pág. 35).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que merece la nueva etapa para nuestro país y para Navarra, basada en el diálogo y acuerdo entre diferentes, presen-

tada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pag. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 38).

Pregunta sobre la incorporación de la Comunidad Foral de Navarra en el articulado de todos los documentos de trabajo conocidos hasta la fecha para desarrollar el nuevo estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pag. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 40).

Pregunta sobre los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pag. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Regúlez Álvarez, a quien contesta el Consejero. (Pág. 42).

Pregunta sobre las medidas para garantizar la calidad del servicio de atención al colectivo LGTBI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabí Arakama Urtiaga. (Pag. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Arakama Urtiaga, a quien contesta el Consejero. (Pág. 45).

Pregunta sobre la previsión de actuación y finalización de un Censo de Viviendas Vacías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pag. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Ramírez Erro. (Pág. 47).

Pregunta sobre la situación del proyecto Arga 4 de la primera fase de construcción del Canal de Navarra y la modificación contractual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pag. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Bujanda Cirauqui, a quien contesta el Consejero. (Pág. 49).

Pregunta sobre el servicio de ITV de vehículos de competición solicitado por la Federación Navarra de Automovilismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pag. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 51).

Pregunta sobre la expulsión exprés del vecino de Ribaforada Modou Khadim Sow y la resolución del Defensor del Pueblo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pag. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Perales Hurtado, a quien contesta el Consejero. (Pág. 52).

Pregunta sobre la constitución del registro de parejas de hecho según lo dispuesto en el Fuero Nuevo y la afectación fiscal de la nueva regulación a las parejas constituidas con anterioridad a su aprobación y que no han realizado escritura pública en 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría. (Pag. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. Réplica de la señora Magdaleno Alegría, a quien contesta el Consejero. (Pág. 54).

Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos. (Pag. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Derechos

Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 56).

Pregunta sobre la lista de espera de personas mayores para optar a una plaza pública de residencia o centro de día, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso. (Pag. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien contesta la Consejera. (Pág. 58).

Pregunta sobre los criterios para determinar la composición de la OPE del Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo. (Pag. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo. (Pág. 61).

Pregunta sobre las medidas a implantar para garantizar la adecuada atención sanitaria en la Zona Básica de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pag. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien

contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera. (Pág. 62).

Pregunta sobre los motivos por los que Navarra ha quedado fuera de la tecnología 5G y medidas a adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pag. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica del señor Ansa Echegaray. (Pág. 64).

Pregunta sobre la convocatoria de la Mesa Láctea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pag. 67).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Pregunta sobre la situación financiera del circuito de Los Arcos y previsiones respecto a la gestión de esta instalación a futuro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero. (Pag. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 67).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Urte berri on guztioi. Hasi da bilkura. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Feliz año 2020 a todas y a todos. Se abre la sesión. Jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2020ko urtarrilaren 7an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Con posterioridad se anuncia por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu el aplazamiento de la pregunta que figura como punto número 22 del orden del día.

Interpelación sobre los retos y política general en materia de escuelas infantiles y, en general, del ciclo 0-3 años, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Erregelamenduko 186.1 artikulua arabera, gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko gara: Interpelazioa, Nafarroako Gobernuak haur eskolen eta, oro har, 0-3 zikloaren inguruan dituen erronkei eta politika orokorrari buruzkoa. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du, eta interpelazioa aurrera eramateko eta hamar minutuz azaltzeko, Ruiz Jaso Andrea, zurea da hitza.

SR. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Lehenik eta behin, esan nahi dut legegintzaldi honetarako hainbat indar politikok

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

sinatu zuten akordioan atentzioa eman zigun gauzetako bat, hain zuzen, 0-3 ziklorako planteatzen zen anbizio eskasa izan zela. Kontuan hartuta aurreko akordio programatikoan helburu behintzat asmo handiagokoak planteatzen zirela, aurreko legegintzaldian egindako hainbat urratsi jarraipena emateko unea bazela eta hauteskunde-kanpainen bertan bozeramaile guztiok, Alderdi Sozialistako bozeramaile eta egun presidente dugun María Chivite andreak berak ere, izan genituen hainbat eztabaidatan 0-3 zikloaren inguruan Hezkuntza Departamentuak hartu beharreko gidaritzza eta doakotasunerako, unibertsaltasunerako eta kalitatezko hezkuntza bermatzeko hartu beharreko neurriak mahai gainean egon zirenean. Beraz, akordioa bera, egia esan, oso lausoa eta oso anbizio gutxikoa iruditu zitzaigun.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero decir que una de las cosas que nos llamó la atención del acuerdo programático que varias fuerzas políticas firmaron para esta legislatura fue, concretamente, la poca ambición planteada para el ciclo 0-3. Si tenemos en cuenta que en el anterior acuerdo programático se planteaban objetivos más ambiciosos, que era el momento de dar continuidad a determinados avances habidos durante la anterior legislatura y que en los debates de la campaña electoral todos los portavoces, incluida la señora María Chivite, portavoz del Partido Socialista y hoy presidenta, hablamos sobre la necesidad de que el Departamento de Educación fuera quien dirigiera el ciclo 0-3 y sobre las medidas a adoptar para garantizar una educación gratuita, universal y de calidad. Por tanto, a decir verdad, el acuerdo nos pareció un tanto difuso y poco ambicioso].

Horregatik planteatu genuen eta Departamentuari eskaera egin genion aurreko legegintzaldian egindako urratsak laburbiltzeko eta egungo egoera zein zen azaltzeko, benetan argazki bat izateko. Eta hortik aurrera esaten dizuet Euskal Herria Bildu zorrotza izango dela afera honetan. Beti aldeztu dugu 0-6 Haur Hezkuntza etapa integral moduan, 0-3 zikloak izaera hezitzailea izan behar duela, Hezkuntza Departamentuak hartu behar duela horren gidaritzza eta bide bat egin behar dela, jakina, fasez-fase, urratsez-urrats –horrela definitu genuen aurreko akordio programatikoan ere–, egun dagoen dispersiori aurre egiteko, sare publikoak lehentasuna hartzeko eta eredu doako eta unibertsalerako bidean urrats eraginkorrak egiteko. Urruti gaude egoera horretatik. Egungo errealitatea kaotikoa da, anabasa da.

[Por eso realizamos una petición al Departamento para que nos resumiera los pasos que se habían dado durante la legislatura anterior y

nos ofreciera una fotografía de la situación real a día de hoy. Y quiero anunciarles que Euskal Herria Bildu va a ser exigente en este tema. Siempre hemos defendido la Educación Infantil 0-6 como una etapa integral, que el ciclo 0-3 debe tener carácter educativo, que debe ser el Departamento de Educación quien lo dirija, que este trayecto debe recorrerse fase a fase, paso a paso –así es como lo definimos también en el anterior acuerdo programático–, para hacer frente a la actual dispersión, para que la red pública será prioritaria y para adoptar medidas eficaces en busca de un modelo gratuito y universal. Estamos lejos de ese objetivo. La situación actual es caótica].

Guk planteatzen dugun helburu horrek badauka justifikazio bat, eta bada gizaki guztiok, herritar guztiok badaukagula jaiotzen garenetik hezkuntza duina jasotzeko eskubidea. Eta aurreko hamarkadetan nagusi izan den eredu asistentzial hori, oraindik ere hainbat zentrotan eta hainbat eredutan mantentzen dena, arauak hala aitortuta eta hala onartuta, horiek gairitu egin behar direla, haur eskola edo adin horretan planteatzen diren eta existitzen diren zentro eta guneak ezin direlako izan inolako proiektu pedagogiko gabeak, ezin direlako izan inolako kontrolik gabeak, eta denek beharko luketelako gutxieneko baldintza sorta bat bete momentu honetan ere baldintza fisikoetan, bai profesionaletan eta bai ratioetan, eta baita kalitatearekin zerikusia daukaten arlo guztietan ere.

[Ese objetivo que nosotros planteamos tiene una justificación, y es que desde el momento que nace toda persona tiene derecho a una educación digna. Debemos superar ese modelo asistencial que ha prevalecido en décadas anteriores, modelo que, reconocido y aceptado por la norma, todavía se mantiene en algunos centros, porque no debe existir ningún centro de educación infantil o lugar que se plantee para esa edad que no cuente con un proyecto educativo, porque no deben estar sin control y porque todos deben cumplir unos requisitos mínimos en lo que respecta tanto a las condiciones físicas como a las profesionales y a las ratios, y también en todo lo relacionado con la calidad].

Nafarroako araudia, 2007ko dekretua, bada Estatuko legedia lauso horrek planteatzen duenaren isla ere. 2012an gainera atzerapauso inportante bat egin zen. Aurreko legegintzaldian leheneratu egin ziren hainbat kontu, ratioak kasu, baina 2007ko dekretuak bere horretan baditu oinarritzko gabezia batzuk. Hasteko arautzea ez da guztiontzat. Geure araudiak berak aitortzen du eta onartzen du arautik kanpo eta baldintza zehatz horietatik kanpo egon daitezkeela beste gune eta bestelako zentro batzuk. Eta bigarrenik, planteatzen

tzen dituen irizpideak, bai ratioetarako eta bai baldintzetarako finantzaketa-sistema ezegonkor bat planteatuz. Horrek ez du bermatzen benetan kalitatezko haur hezkuntza bat izan dezakegunik.

[La normativa navarra, el decreto de 2007, es fiel reflejo de lo que se plantea en la difusa legislación estatal. Además, en 2012 se produjo un importante retroceso. En la legislatura anterior se restablecieron algunas cuestiones, como la ratio por ejemplo, pero el decreto de 2007 sigue teniendo carencias básicas. Para empezar la normativa no es para todos. Nuestra propia normativa reconoce y admite que algunos centros pueden estar fuera de esa norma y de esas condiciones concretas. Y en segundo lugar, los criterios que plantea en materia de ratio y de condiciones de financiación, proponiendo un sistema que no es estable, no garantizan una verdadera educación infantil de calidad].

Esan bezala, egungo egoera anabasa da. Hezkuntza Departamentuari eskatutako txostenean deskribatu egiten da oso garbi egun dagoen errealitatea: zortzi zentro mota daude oro har, batzuk kontrolik gabe, esan bezala, 2007ko dekretuak berak jartzen dituen baldintza minimo horietatik kanpo daudenak, enpresa pribatuak dira nagusi kudeaketa horretan, gehienek udal titulartasuna dute, modulukako finantzaketa bat badago hitzarmena dagoen kasuetan nafar gobernuaren alde-tik, baina betiere, eta ikusi genuen 2011-2015 legegintzaldian, horrek ere ez du bermatzen finantzaketa egonkor bat murrizketak datozenean, nafar gobernuak bere erantzukizunari uko egiteko, muzin egiteko aukera badaukalako. Esan gabe doa plaza nahikorik ez dagoela oro har, eta euskarazko plazak ere are eskasagoak direla.

[Como he dicho antes, la situación actual es caótica. En el informe solicitado al Departamento de Educación se describe con claridad la realidad actual: en conjunto hay ocho tipos de centro, algunos de ellos, como ya he dicho, sin control alguno, están fuera de las condiciones que marca el propio decreto de 2007, la gestión de la mayor parte está en manos privadas, la mayoría de ellos son de titularidad municipal, existe un modelo de financiación por módulos en el caso de los que tienen convenio con el Gobierno de Navarra, aunque ello no garantiza una financiación estable, porque, como vimos en la legislatura 2011-2015, puede haber recortes y que el Gobierno de Navarra eluda su responsabilidad. Ni que decir tiene que en general no hay plazas suficientes, y que las plazas en euskera son aún más escasas].

Esan gabe doa, esan dudana bezala, aurreko legegintzaldian hainbat urrats egin zirela. Hori ukaezina da. Hamalau udal haur-eskola zeuden, esate baterako, 2007ko baldintza minimo horieta-

ra ere batzen ez zirenak, eta hortik hamarrek eman zuten urratsa. Kudeaketan eta kalitatean urrats batzuk eman ziren. Ratioak behintzat 2012ko atzerakada hori alde batera utzi eta 2007ko ratioetara leheneratu ziren. Behar berezietarako laguntza hezitzaileak ere ugaritu egin ziren: 2015ean 38 izatetik 2018an 53 izatera pasa ziren. Tasetan ere jaitsiera nabarmen bat egon zen familien zama hori arintze aldera, bai jantokian –ehuneko 15eko jaitsiera orokor batekin– eta tasetan batez beste ehuneko 12ko jaitsiera, bereziki familia gurasobakarrei eta errenta baxuei arreta berezia jarritz. Lan batzuk egin ziren, bide bat markatu zen, nahiz eta erdibidean geratu.

[Como ya he dicho, en la legislatura anterior se produjeron algunos avances. Eso es algo innegable. Por ejemplo, había catorce escuelas infantiles municipales que no cumplían esas mínimas condiciones de 2007, y diez de ellas dieron el paso. En materia de gestión y de calidad también se produjeron avances. Por lo menos se recuperaron los ratios de 2007, dejando atrás el retroceso de 2012. También aumentaron las ayudas educativas para necesidades especiales: pasaron de 38 en 2015 a 53 en 2018. Con el fin de suavizar la carga económica para las familias, se aplicó también una bajada notable en las tasas tanto de comedor –con una bajada general del 15 por ciento– como de la propia tasa, que fue de un 12 por ciento de media, poniendo especial atención en las familias monoparentales y en las rentas bajas. Algo se hizo, se marcó el camino a seguir, aunque nos quedáramos a medias].

Lantalde batzuk sortu ziren, eta hor proposamen bat behintzat idatziz geratu da. Partzuergo bat planteatzeko aukera mahaigaineratu zen, Hezkuntza Departamentuak eta toki entitateek osatuko zutena, eta lantalde horietan proposamen batzuk egin ziren. Baina egia da horretan gelditu garela.

[Se formaron unos grupos de trabajo, y de ahí por lo menos ha quedado una propuesta por escrito. Se puso encima de la mesa la posibilidad de plantear un consorcio que estaría compuesto por el Departamento de Educación y las entidades locales, y en ese grupo de trabajo se enunciaron algunas propuestas. Pero es verdad que nos hemos quedado en eso].

Beraz, legegintzaldi honetan urrats erabakigarriak egin behar dira, Gimeno jauna. Borondate politikoa behar da, inbertsioa behar da eta afera honek lehentasunezkoa izan behar du. Urratsez urrats, jakina.

[Así pues, en esta legislatura necesitamos que se den pasos decisivos, señor Gimeno. Es necesario que haya voluntad política, inversión y

esta cuestión tiene que ser prioritaria. Paso a paso, por supuesto].

Guk hiru arlotan laburbilduko genituzke lehen-tasanak. Lehenik eta behin, kudeaketa eredu-urratsa egin behar da. Hezkuntzak hartu behar du gidaritza. Eta hasteko atalarena, eta hori bion artean hitz egin dugu, konpromiso bat eskatzen diogu Gobernuari egun Hezkuntzan atal bat dena zerbitzu bilakatzeko. Eskubide Sozietako Departamentuaren titulartasunaren pean dauden nafar gobernuko haur-eskola horiek Hezkuntza Departamentuak bere gain hartzeko konpromisoa eskatzen diogu Gobernuari, horrek eskatzen duen dimentsio guztiarekin: egitura aldaketa egin behar dira departamentuetan, planteatu behar da langileen kualifikazioa eta titulazioen homologazioa kategoriaz bereziak eginez, baldintzak planteatu behar dira, berregokitu behar dira, eta egin behar da hausnarketa sakon bat nolako Haur Hezkuntza nahi dugun eta horrek aurrera begira egin behar duen bidearen inguruan.

[Nosotros resumiríamos las prioridades en tres campos. En primer lugar, hay que avanzar en el modelo de gestión. Educación tiene que asumir la dirección. Y para empezar, lo de la sección, que es algo que hemos hablado entre nosotros dos, pedimos al Gobierno el compromiso de que lo que en este momento en Educación es una sección pase a ser un servicio. Pedimos al Gobierno el compromiso de que el Departamento de Educación asuma esas escuelas infantiles propiedad del gobierno pero que son titularidad del Departamento de Derechos Sociales, con la dimensión que ello requiera: deberá realizarse un cambio de estructura en los departamentos, se deberán crear unas categorías especiales para homologar la cualificación y las titulaciones de los trabajadores, deben plantearse las condiciones, se deben readecuar, y debe hacerse una profunda reflexión sobre qué tipo de Educación Infantil queremos y sobre el camino que debemos seguir de aquí en adelante].

Kudeaketa eredu-urratsa ere, eta ez da hain zaila, udal eskolekin egin zen bezala. Lehenik eta behin, nafar gobernua dituenak Hezkuntzara pasa. Eta gero badira hainbat udal eskola kudeaketa zuzena daukatenak. Horiek ere transmisio epe batean sartu beharko liriateke. Eta gero, jakina, araz kanpo dauden gainontzeko zentro guztiak pentsatu beharko litzateke nola sartu baldintza minimo batzuen baitan, eta horretarako araudiaren aldaketa bat planteatu beharko litzateke.

[También en lo referente al modelo de gestión hay algo que ya se hizo con las escuelas municipales y que no es tan difícil, que es que las que son propiedad del Gobierno de Navarra pasen a Educación. También hay algunas

escuelas infantiles que tienen una gestión directa. Esas también deberían entrar en un plazo de transmisión. Y luego, por supuesto, habría que ir pensando en cómo integrar dentro de unas mínimas condiciones al resto de centros que actualmente no cumplen la normativa, y para ello debería plantearse un cambio de normativa].

Bigarren lehentasuna: kalitatea. Hezkuntzaren kaliterako bi elementu garrantzitsu daude: bat da ratioena eta bestea da langileen baldintzena. Ratioetan egia da 2007ko ratioetara leheneratu zela pasa den legegintzaldian, baina hori oraindik ere urruti dago Europako Batzordearen Hautzaroaren Arreta Sareak gomendatzen duenetik, egun ditugun ratioen erdia planteatzen baitu. Hor ere urratsen bat egin beharko genuke legegintzaldi honetan araudi aldaketa horren baitan.

[Segunda prioridad: la calidad. En materia de calidad de la Educación hay dos elementos importante: uno es la ratio y el otro las condiciones de los trabajadores. Es verdad que en la pasada legislatura se recuperaron las ratios de 2007, pero aún están muy lejos de lo recomendado por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea, que plantea la mitad de la ratio que tenemos actualmente. En esta legislatura también debería darse algún paso en esta dirección].

Eta lan baldintzei dagokienez, moduluak gaurkotu behar dira. Eskola publikoetan lan egiten duten langileek baldintza berberak izan behar dituzte, eta horretarako modulu horren gaurkotasunak lotuta egon behar du derrigorrez nafar gobernuan planteatzen duen eta nafar gobernuaren langile diren soldata eta lan baldintzetara.

[Y en lo que respecta a las condiciones laborales, deben actualizarse los módulos. Todos los trabajadores de las escuelas públicas deben tener las mismas condiciones, y para ello la actualización de ese módulo debe ir ligada inexorablemente a la del sueldo y condiciones laborales del resto de trabajadores del Gobierno de Navarra].

Eta, azkenik, hirugarren lehentasuna. Ekitatean urratsak egin behar dira, doakotasunerako bidean urratsak egiten jarraitu behar da. Beste planteamendu bat behar da aurreko legegintzaldian egingakoaren bidetik. Tasen kontuarekin doakotasunerako bidean egoera berezi batzuetan dauden familiekin ahalegin bat egin beharko da eta tasen jaitsieran beste urrats bat planteatu beharko litzateke.

[Y finalmente la última prioridad. Deben darse pasos hacia la equidad y debemos seguir avanzando hacia la gratuidad. Es necesario otro planteamiento, en la línea de lo realizado en la

pasada legislatura. En materia de tasas, debe hacerse un esfuerzo para conseguir la gratuidad para las familias con necesidades especiales y deberían plantearse más avances en materia de descenso de las tasas].

Horixe da momentuz planteatzen dizuguna. Eta orain emango diguzun erantzunarekin hurrengo txanda erabiliko dugu amaitzeko. Mila esker.

[Eso es lo que planteamos de momento. Y utilizaremos el siguiente turno para replicar a lo que nos responda ahora].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bien, señora Ruiz, yo prácticamente comparto todo su discurso. En todo caso, discrepo de la mayor, una cosa es lo que se escribe, otra cosa es lo que se hace y en ese sentido no voy a estar de acuerdo con usted.

Avanzar hacia la gratuidad y la universalidad creo que es un objetivo con mucho sentido, obviamente, quizá no tenga la concreción que a usted igual le merece, pero escribir y poner en un papel muchas cuestiones que luego no se hacen o no se cumplen es lo que quizás sea peor. Por lo tanto, usted ha dicho bien lo que se hizo en la anterior legislatura, que yo quiero poner también en valor, se redujeron las tarifas un 15 por ciento, se redujeron las tarifas de comedores, se perpetuó en un momento determinado el decreto foral del 2012, cosa que se rectificó.

Entonces, comparto sus objetivos, comparto su sentido, pero nos ha dejado mucho trabajo por hacer, nos han dejado muchas cosas por hacer. Usted sabe que las escuelas infantiles son de tres tipos: las subvencionadas, las transferidas, las conveniadas y, como usted bien ha dicho, el departamento está estudiando y analizando por qué existen escuelas infantiles, o sea, unidades de dos años en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, y está estudiando por qué existe alumnado de dos años en centros en el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria. Estamos analizando, no estamos revisando, tomaremos decisiones. Esa es una realidad que existe porque también está. Usted sabe que las conveniadas están enmarcadas en el Decreto Foral 28/2007, que marca los requisitos de las condiciones, los requisitos de los contenidos. Usted sabe que está regulada por los anexos de la Orden Foral 79/2012, que marca los módulos, como muy bien usted ha referido aquí, no fija los salarios, marca los módulos, y el Departamento de Educación asume gastos de personal, el Departamento

de Educación asume parte de los gastos de funcionamiento y, obviamente, el monto total se establece entre las Administraciones Locales, el Departamento de Educación y las familias usuarias. También sabe que hay cuatro escuelas infantiles transferidas, las que se transfieren por los decretos forales 95, 96 y 97 directamente para los Ayuntamientos de Villava, de Tudela y de San Adrián, y el 259/2018, que regula y fija la transferencia al Ayuntamiento de Barañáin. Todos son del 24 de abril de 1987. El Decreto Foral que regula la transferencia al Ayuntamiento de Tudela tiene una corrección de errores del 29 de mayo, y también le digo que hay una cuantía que se refleja en ese sentido, se cuantifican los gastos de personal con base en los Presupuestos Generales de Navarra y la actualización con los funcionarios, se determina con el IPC de diciembre la actualización de los módulos de esas escuelas infantiles y se restan las tarifas de las familias.

También le quiero mencionar aquí que desde el año 2010-2011 al 17-18 no se ha descontado la cuantía real de las tarifas a las Administraciones Locales. De hecho, hay un requerimiento del Ayuntamiento de Tudela a ese respecto. En este curso académico sí se ha liquidado con la cuantía real a las Administraciones Locales, según fija el decreto foral de transferencias. Por lo tanto, también en este recorrido que usted hace de exigencias le diré que ustedes, que han gestionado el Ayuntamiento de Pamplona, tienen dos escuelas infantiles en el Ayuntamiento de Pamplona que no cumplen el Decreto Foral 28/2007, que son la de Mendabalea y la de Donibane. También está la de Sesma, pero, obviamente, entendiendo que Sesma está esperando y reclamando, no denunciando como en otros lugares, no denunciando sino trabajando con el Departamento de Educación que es necesario un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que podría llevar incorporada la escuela 0-3, la escuela infantil de 0-3, teniendo en cuenta que pasa una carretera de por medio, yo creo que es necesaria una actuación más ambiciosa en ese sentido.

En ese sentido, yo le voy a remarcar las actuaciones que el departamento va a llevar a cabo, las va a llevar a cabo ya de forma inmediata. De momento, se van a actualizar los módulos que desde el 2012 estaban sin actualizar. Eso ¿qué significa? Significa una cuestión, que se va a subvencionar al personal de limpieza para adecuar sus salarios al salario mínimo interprofesional. Eso va a suponer setenta y dos mil euros. Se va a actualizar al IPC, el Índice de Precios al Consumo, de agosto de todos los módulos. Eso va a repercutir, obviamente, en los salarios que no fija el departamento en las conveniadas. Eso supone un incremento de 141.000 euros, pero, además, se les va a reducir a las Administraciones Locales un punto de su aportación porcentual, del 25 por ciento van a

pasar a un 24 por ciento, para que estas actuaciones que lleva a cabo el Departamento de Educación no sean gravosas con las Administraciones Locales. Ese tanto por ciento va a suponer 158.000 euros.

Se ha hecho un trabajo ya adelantado en estos cinco meses, se han ejecutado a cargo del presupuesto anterior los convenios con las Administraciones Locales que tienen escuelas infantiles de una unidad y de dos unidades, de una unidad hay seis escuelas infantiles que han repercutido en 393.000 euros a cargo del presupuesto de 2019, que liberamos para este presupuesto, y hay dieciséis Administraciones Locales que tienen escuelas infantiles de dos unidades, por lo cual, son 693.000 euros que liberamos para el presupuesto de este año, contando con la colaboración de la Consejería de Hacienda y con la inestimable intervención de la Directora General de Hacienda, que ha permitido hacer ese tipo de gestión, por lo cual, vamos a poder liberar 1.334.000 euros —usted sabe que se paga en dos instancias, una en un 80 por ciento, que serán 1.084.000 euros y posteriormente el resto— para que se haga el ajuste correspondiente.

Por lo tanto, esa actuación es importante. ¿Por qué? Pues porque en función de un marco financiero adecuado y sostenible, en función de cómo se tramiten los presupuestos en esta Cámara, se podrán reducir un 25 por ciento las tarifas para el próximo curso académico puesto que eso está calculado en 1.064.000 euros y estamos liberando 1.084.000 euros. Pero en todo caso, por si acaso eso no pudiera hacerse, se han iniciado dos estudios: uno, la adecuación del ciclo 0-3 a la ruralidad, flexibilizando ratios, flexibilizando los recursos personales, flexibilizando, perdón, las listas de espera; y, dos, la posibilidad de incrementar profesionales de apoyo en determinadas escuelas infantiles con unidades. Pero, de hecho, lo más importante es que se ha comenzado por parte del Departamento de Educación a trabajar conjuntamente con Derechos Sociales, con Hacienda el traspaso de las escuelas infantiles de Derechos Sociales a Educación. Pero, claro, usted lo traslada aquí. Ya le he dicho que una cosa es escribir y otra cosa es hacer, y es complicado no escribir pero es mejor hacer, y el Departamento de Educación ha comenzado un análisis exhaustivo, pero un análisis exhaustivo no se hace cogiendo las escuelas de Derechos Sociales y pasándolas a Educación.

Mire, las líneas de transporte actuales no servirían, los contratos actuales no servirían. Transportar alumnado de tres años encarecería el servicio por los requisitos, porque hay un Real Decreto, el 443/2001, que exige requerimientos en seguridad, en acompañantes, en accesibilidad. Comedores. El Departamento de Educación utiliza contratos de

asistencia, no gestiona directamente los comedores. El Departamento de Educación no tiene personal de cocina, no utiliza menaje ni suministros. Infraestructuras. Las escuelas infantiles del Departamento de Derechos Sociales, en ese recorrido que usted ha trasladado aquí, necesitarían un millón de euros para adecuarse al Decreto Foral 28/2007. Pero es que es más, es que la escuela de Infantil de Burlada necesita renovarse por completo, hay que hacerla de nuevo, y son dos millones y medio de euros. Personal. Usted sabe que hay un Real Decreto, el 132/2010, y usted ha citado aquí el Decreto Foral 28/2007; trasladar el personal de Derechos Sociales a Educación exigiría o va a repercutir en varias actuaciones. Obviamente, se exige una titulación que sea la de maestro y se exige técnico superior en Educación Infantil. Obviamente, los maestros de Derechos Sociales que pasen a Educación pedirán integrarse en el cuerpo de maestros y los técnicos superiores de Educación Infantil que pasen de Derechos Sociales a Educación pedirán, exactamente igual que ha pedido el profesorado de Formación Profesional, adecuarse a la categoría, al nivel de funcionario B, pasarían de C a B. Eso supone un 20 por ciento de coste salarial, un incremento de un 20 por ciento de cuantía salarial.

Le estoy hablando de transporte, le estoy hablando de comedor, le estoy hablando de personal. Hay que modificar normativas. Obviamente, hay que modificar los estatutos de la Agencia Navarra para la Dependencia, hay que modificar el decreto foral de estructura del Departamento de Educación, hay que modificar el Decreto Foral 28/2007, que no serviría para el modelo de gestión que usted anuncia aquí, que yo comparto, pero, obviamente, la normativa tiene un recorrido transitorio, tiene un recorrido temporal que no se podría establecer.

Pero es que es más. Tenemos el ejemplo del Ayuntamiento de Pamplona: para once escuelas infantiles tiene un organismo autónomo. Obviamente, es necesario, por lo que se ha trabajado en esta Comunidad, buscar una gestión colaborativa entre el Gobierno y las Administraciones Locales. Oiga, le estoy hablando de las complicaciones que tiene, pero de la voluntad política de hacerlo, porque de momento el análisis, como usted está viendo, yo se lo puedo facilitar mejor, el análisis de este departamento ya lo ha hecho, y la cuantificación económica también, ya está hecha, y el trabajo se ha iniciado. Pero, claro, en cuanto a la gestión colaborativa, hombre, habría que ir a una solución administrativa. Para trasladar las escuelas infantiles de Derechos Sociales a Educación podría servir con una modificación del Decreto Foral de estructura de Educación, con un nuevo servicio que se encargara de estos estudios, pero, obviamente, para satisfacer lo que la Federación Nava-

rra de Municipios y Concejos trasladó en la legislatura anterior, que era un consorcio, habría que, de alguna manera, buscar una fórmula administrativa que pudiera ser un organismo autónomo similar al que tiene el Ayuntamiento de Pamplona, una fundación u otra fórmula administrativa.

Se está trabajando, y mucho, ya le he advertido tres medidas concretas que se están ejecutando, cuantificadas, tres medidas probables en función del marco de financiación adecuado y, además, un estudio serio y riguroso, como no se había hecho en precedentes en la Comunidad Foral de Navarra, en cinco meses de lo que supone pasar las escuelas de Derechos Sociales a Educación. Está hecho, ahora hay que marcar los plazos y ver qué unidades gestoras se encargan de este asunto. No por mucho escribir...

SR. PRESIDENTE: Consejero, ha agotado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): No por mucho escribir se hacen más cosas, es mejor escribir con un sentido y trabajar para hacerlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para el turno de réplica, señora Ruiz Jaso, tiene un máximo de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Señor Gimeno, universalización del acceso a la educación infantil 0-3 años a través de la red pública en condiciones de equidad, extensión, oferta suficiente de plazas en una red pública integrada de recursos. Esto es un punto del acuerdo del Gobierno de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos para el Gobierno del Estado. No sé si esto es lo que se escribe pero no lo que se va a hacer. No sé, yo a lo que me he referido es que cuando se plantea, cuando se marca el horizonte, obviamente, es un tema complejo, obviamente, es un tema que hay que plantear por fases. Compare usted el acuerdo programático de la legislatura pasada sabiendo que nos quedamos a medio camino no, seguramente al principio del camino en muchas cuestiones, pero se marcó un horizonte en el acuerdo programático donde se reconocía que se tendría que ejecutar por fases, pero planteaba un horizonte encaminado a una red pública única, a la universalidad, a la gratuidad y a un ciclo verdaderamente educativo. Ustedes, en el acuerdo programático de esta legislatura, recogen seguir avanzando en el camino hacia la universalidad y la gratuidad, pero se dejan en el camino determinadas cuestiones que afectan a la calidad y a determinadas cosas que he puesto encima de la mesa.

Bueno, nos ha dado determinadas pinceladas de lo que se va a hacer en la actualización de módulos, de limpieza, si no he entendido mal, actualización del IPC de todos los salarios, aligerar el por-

centaje de las entidades locales, un 25 por ciento de bajada en las tarifas, entiendo, para el curso que viene o a lo largo de esta legislatura. Bien. Todo lo que sea avanzar nos parecerá bien.

El panorama que ha dibujado sobre las complejidades que, desde luego, entendemos del primer paso que debería ser el traspaso o la transferencia a Educación de las siete escuelas infantiles, porque no son más, dentro de ese caos que hay las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra únicamente son siete, y entendiendo toda la complejidad que ya habíamos comentado por otra parte, la modificación necesaria de normativas, aspectos a tener en cuenta de comedores, de transporte, de personal, de infraestructuras, bueno, me parece muy bien que usted venga aquí a poner pegas, pero los demás, desde luego, estamos para exigirle que dé pasos y que este tema tenga la prioridad política que merece.

Creo que en Educación este es el ámbito que en esta legislatura se tendría que priorizar no por encima de otros, obviamente, todo es importante, pero creo que es el momento de dar un salto cualitativo en este ámbito, creo que hace falta voluntad política, pero esa voluntad política se tiene que plasmar también en inversión y, en fin, no somos ingenuas, sabemos que no es fácil destinar recursos, y hay que buscarlos debajo de las piedras, pero creo que hay otras muchas alegrías que este Gobierno se ha permitido y, por tanto, creo que en este ámbito hay que hacer, aparte de decir hay que hacer y hay que priorizar también económicamente.

Yo creo que si hablamos de políticas feministas, si hablamos de unos presupuestos feministas este es un buen ejemplo. También si hablamos de una educación de calidad el garantizar una educación infantil integral de calidad tiene que ser una prioridad, no solo por el derecho que tienen niños y niñas desde que nacen a tener una educación de calidad, sino porque, además, es una inversión a futuro, es una inversión de prevención, de prevención de futuro fracaso escolar, de prevención de dificultades académicas y sociales, y usted lo sabe bien, y tiene que ver también con la reducción de desigualdades y con la equidad a la que todas las personas tienen derecho.

Por tanto, entendiendo que usted ha comentado aquí algunos de los pasos, sí que me gustaría que fuera más concreto en determinadas cuestiones. No le he entendido bien el 0-3 de la ruralidad, flexibilizar ratios, a qué se refiere, y sí que me gustaría que asumiera, más allá de lo que ha dicho, bueno, actualizar al IPC todos los salarios, que concretara un poco más en esa actualización de módulos si, por ejemplo, las condiciones laborales de las trabajadoras se van a equiparar o van a ir en la línea de equiparar a las condiciones que establece el Gobierno de Navarra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Turno de réplica también para el Consejero. Por cinco minutos máximo, señor Gimeno Gurpegui, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): De acuerdo, señora Ruiz, ya hemos llegado a un acuerdo con su intervención. Hay que hacer. Hemos llegado al acuerdo, usted lo ha dicho, hay que hacer. Muy bien. Voluntad política, absoluta. Lo vamos a hacer. Y, como le he trasladado, está absolutamente cuantificado todo el trabajo, absolutamente temporalizado, de forma diacrónica y secuencial. Está claro y ya se lo he explicado. Si nosotros actualizamos los módulos que están sin actualizar desde el 2012 al IPC de agosto, el Departamento de Educación no fija los salarios en los convenios, esa es la dificultad de los consorcios, el señor Azcona lo sabrá, no todas las escuelas infantiles tienen la misma situación laboral, unas tienen personal laboral, otras tienen personal contratado, no todas las escuelas infantiles tienen los mismos contratos, pero si actualizas el módulo del IPC, obviamente, a la Administración Local le das un aporte para mejorar las condiciones salariales. Eso es sencillo de entender. Si además subvencionas para que se adecuen los salarios del personal de limpieza al salario mínimo interprofesional, eso es una subida de salarios también. Si además al Ayuntamiento, a la Administración Local, le rebajas un punto la aportación porcentual con respecto a la escuela infantil en función de la masa económica, eso libera recursos para revertir en lo que en ese momento considere la Administración Local, que es la que tiene la competencia, como en todo caso fijan los decretos forales de transferencias, que fijan y trasladan los bienes muebles, los bienes inmuebles, la plantilla orgánica, la gestión y el presupuesto.

Otra medida que se me ha quedado en el tintero por falta de tiempo es la Orden Foral 2/19, que marca las tasas y que deja exento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. También se va a incorporar a esa cuestión la sectorización, es decir, cualquier alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo educativo que vaya a una Administración Local donde esté el recurso personal especializado en apoyo, ese porcentaje de apoyo lo asumirá el departamento y estará exento también para que algunas Administraciones Locales que se han mostrado relativamente remolonas a admitir alumnos que no residían en su Administración Local puedan hacerlo.

Más allá de esta cuestión, ninguna pega. Estamos encantados de asumir la responsabilidad, encantados de hacer el trabajo, ya se han hecho varias cuestiones que son absolutamente claras. Obviamente, por responsabilidad política no se pueden trasladar a la opinión pública mientras no

haya un marco económico suficiente, pero, mire, se consolida la enmienda que se tramitó en este Parlamento en la legislatura anterior, se ha consolidado en los presupuestos y se ha incrementado en un 1,14 más la partida correspondiente a los convenios. Es decir, se consolida el millón anterior más 1,14. Lo digo por si acaso.

Me hablaba de hacer o describir, y, obviamente, lo que se establece por el Gobierno de España para nosotros es una cuestión que es bien recibida, y nosotros, ya le digo, le vamos a dar prioridad política. Usted ha hablado únicamente de trasladar las escuelas infantiles de Derechos Sociales a Educación —ha utilizado esa expresión—; le reitero las dificultades con los contratos de transporte, los requerimientos legales, las dificultades con los servicios complementarios como el comedor, hay que incrementar servicios de mantenimiento, servicios de funcionamiento, las dificultades de personal, el incremento de masa salarial. Esto es muy sencillo, se hace una ley foral aquí en un día. Es más fácil hacer aquí una ley foral que hacer un decreto foral, usted lo sabe muy bien. Es decir, hay que hacer tres nuevos decretos forales. No estoy poniendo pegos, simplemente estoy trasladando la responsabilidad que creo que un Consejero o una Consejera del Departamento de Educación tiene que trasladar al Parlamento de Navarra con el máximo respeto, no es ninguna pega, es voluntad política hacerlo, pero en los márgenes reales que supone hacerlo. Y digo yo que si no se ha hecho hasta el momento actual, no será fácil. Entonces, yo, como Consejero, pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara para hacer una cuestión que debería ser susceptible de un pacto político por la educación, que las escuelas infantiles de Derechos Sociales puedan estar en Educación, pero, mire, bajar las tarifas... Entendemos que hay una reserva de crédito que vamos a intentar establecer para bajarlas un 25 por ciento, pero se va a debatir el mes que viene el presupuesto en esta Cámara, no sabemos si vamos a tener un nuevo presupuesto o presupuestos prorrogados, yo no puedo aventurarme, no sería serio por mi parte trasladarle que vamos a rebajar un 25 por ciento las tarifas, pero más allá de todo eso, con un millón de euros, las aseguramos. Con un millón de euros en el trámite presupuestario las aseguramos, y si vamos a más a más y se quiere pactar que las tarifas se reduzcan, con cuatro millones de euros, también está cuantificado, se pueden reducir las tarifas en las escuelas infantiles de la Comunidad Foral de Navarra. Yo, como Consejero, me debo al Ejecutivo, no al Legislativo, pero, obviamente, el Legislativo tiene una responsabilidad y tendrá que determinar las prioridades.

Por lo tanto, y acabo, coincido con usted en que hay que hacer, le digo que lo vamos a hacer, le digo que vamos a trabajar para ello, creo que el

diagnóstico y el análisis son claros, serios, rigurosos, y pido el apoyo de todos los grupos políticos porque es una causa justa que compete a todo el mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Turno ahora de los representantes de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Parlamentarios, Parlamentarias. Mire, señora Ruíz, ustedes, los nacionalistas, son bastante especialistas en crear marcos mentales en aquellas cosas y en aquellos temas que les interesa, y como he tenido responsabilidades durante muchos años en el primer ciclo de Educación Infantil y las sigo teniendo como concejal de Educación con tres centros en Tudela, he tenido que escuchar continuamente cómo su entorno definía constantemente al ciclo 0-3 como educativo, universal, gratuito, dependiente del Departamento de Educación y, bueno, cómo no, también en euskera.

Como dice Lakoff, todos ustedes lo conocen, el del elefante, la primera regla en política es no mirar las cosas con el marco que te quiere imponer el contrario. Por eso desde Navarra Suma no estamos en absoluto de acuerdo con comprarle ese modelo que ustedes y su entorno nos quieren vender desde hace mucho tiempo. La verdad es que mientras bombardeaban a la opinión pública y a todos los demás con esa propuesta desde principios del siglo XXI subiéndose a la ola de las reivindicaciones que de alguna forma la buena situación económica imponía a las familias, hubo dos partidos, UPN en aquel momento y el Partido Socialista de Navarra, que acordaron impulsar el ciclo 0-3 con la colaboración entre los Ayuntamientos y el propio Gobierno de Navarra, lo que permitió acceder a este servicio a una parte muy importante de la ciudadanía navarra y permitió que aquellas familias con menos recursos pudieran prácticamente tener un ciclo educativo y gratuito. Porque, si recuerdan, en un breve espacio de tiempo pasamos de tener prácticamente veinte centros en las ciudades más importantes con poco más de dos mil plazas a tener unas cien escuelas más o menos en ochenta localidades con prácticamente siete mil plazas. Ambos partidos hicimos una apuesta por el carácter educativo del ciclo, claro que sí, y por eso su gestión se transfirió en el año 2005 desde Bienestar Social al propio Departamento de Educación, y se reguló, como ordenaba la LOE, a través del Decreto Foral 28/2007 que ustedes han comentado. Y se consideró el ciclo como educativo y social, no asistencial, educativo y social de acuerdo con la ley, y también como voluntario y no gratuito. Por tanto, desde UPN pri-

mero y ahora desde Navarra Suma no hemos contemplado para el primer ciclo de Infantil la gratuidad y la dependencia del Departamento de Educación. Sí que hemos contemplado, y en nuestro programa electoral insistíamos en ello, que progresivamente las familias que lo necesitasen alcanzasen esa gratuidad.

Y no lo hemos contemplado por tres razones que se las voy a dar brevemente dada la cortedad de tiempo. Primera, por la libertad, es decir, porque, lo quieran o no, hay familias que de alguna forma apuestan por la escuela infantil y hay otras que no, que quieren otro tipo de respuesta tanto o más por la visión que tienen de la atención a sus hijos en los primeros años como en relación con sus posibilidades de conciliación familiar. El decreto determina el carácter educativo del ciclo en aquellos centros públicos y privados que cumplan las condiciones, pero por otra parte deja abierto su carácter social en la medida en que puede haber otras respuestas, puede haber otras apuestas de las familias orientadas a la conciliación como pueden ser las Casas Amigas o las subvenciones a las familias que opten por quedarse con sus hijos. De alguna forma, eso va en contra de esa solución única que ustedes llevan mucho tiempo proponiendo. En segundo lugar, por la demanda. La demanda desde el inicio de la crisis saben que ha bajado, es decir, estamos respondiendo a las necesidades de la sociedad y de alguna forma, fíjense, yo les voy a dar dos cifras claras, en el curso 11-12 de esas seis mil quinientas plazas públicas más o menos se cubrieron un 90 por ciento, en el curso 17-18, un 74 por ciento, por lo tanto, estamos respondiendo a las necesidades que la sociedad exige a la Administración en relación con el ciclo. Y, por último, y ya acabando, por el precio. En junio de 2011 la Cámara de Comptos de Navarra publicó un informe detallado sobre la situación del ciclo 0-3 en Navarra en el que viene a concluir que una plaza en uno de los ocho centros dependientes de Bienestar Social viene a costar unos ocho mil euros y que la media de las plazas de los Ayuntamientos viene a costar unos cinco mil euros. El Consejero ha hecho un repaso importante de ciertas cuestiones que habría que modificar y ciertos precios que habría que añadir a la pura gestión de esos ocho y cinco mil, pero, evidentemente, con la cuenta que nosotros hacemos y que ya hicimos en su momento, al Departamento de Educación habría que sumarle unos ciento cincuenta millones para asumir las diecisiete mil plazas de un ciclo 0-3 universal y gratuito. Por tanto, nosotros creemos, evidentemente, que hay muchas más cosas y muchas más necesidades urgentes que cubrir con esos ciento cincuenta millones y, por lo tanto, apostaremos, por así decirlo, primero por que este ciclo dé respuesta a las necesidades de las familias y responda a su situación económica familiar y,

por otra parte, por que haya una regulación de aquellas pequeñas cuestiones que podrían hacer que el ciclo diera un mejor servicio a los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, cinco minutos máximo cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno de Navarra. En primer lugar, los socialistas nos congratulamos de empezar el primer Pleno del año 2020 hablando de educación, un tema que para nosotros es fundamental.

Señor González, ha hecho usted referencia a que no tenemos que entrar en el marco conceptual de los rivales y enemigos o como lo queramos decir. No voy a entrar en el suyo. No voy a entrar porque a veces no entiendo qué es lo que plantean. Nosotros entendemos la educación como un auténtico ascensor social que permite a todos y a cada uno de los individuos que conformamos nuestra sociedad conseguir desarrollar nuestro modelo de vida, nuestro proyecto vital, y este ascensor se debe coger desde los primeros años de nuestra existencia. Por eso los socialistas nos hemos comprometido a abordar cada etapa educativa con un planteamiento integral. Cuando hablamos de etapas educativas nos referimos a la infantil o la primaria pero también la formación profesional o la universitaria, y cuando hablamos de planteamientos integrales hablamos de que estos planteamientos recojan las competencias claves y que tengan como objetivo reducir el abandono escolar. Para todo ello nosotros y nosotras, los socialistas, entendemos el itinerario educativo como único, un solo itinerario educativo que va desde la etapa infantil hasta la universidad, como decía antes.

Somos conocedores de la realidad que se vive en los centros de cero a tres en los que la titularidad de los mismos no tiene un modelo universal entre dos centros, entre dos zonas de Navarra, y me refiero al tipo de gestión, salarios de trabajadoras y trabajadoras, principalmente trabajadoras, etcétera. Esto es, los centros 0-3 nuevamente dependen de Ayuntamientos, que son quienes se encargan de adjudicar la gestión de los mismos. Salvo contadas excepciones son centros públicos con gestión privada, salvo, como digo, algunos centros que se gestionan por entidades públicas directamente o por el Departamento de Derechos Sociales, a los que me referiré más adelante. Por eso, por esta situación que estamos viviendo, los socialistas creemos que debemos potenciar la Educación Infantil en varias vías. En primer lugar, generalizando la oferta educativa pública de cero a tres años, en segundo lugar, elaborando un mapa

escolar del ciclo 0-3 con la participación del Departamento de Educación, los Ayuntamientos y los agentes sociales. En último lugar, incidiremos en la escolarización del alumnado 0-3 con alguna necesidad educativa con el fin de introducir tempranamente atención específica y adaptada.

El trabajo en estas líneas, junto con los objetivos que estamos seguros que el propio departamento desarrollará en otras etapas, debe concluir en la ampliación del índice de escolarización desde los cero a los dieciocho años, impulsando y facilitando la ampliación de la oferta pública de plazas en todas las etapas educativas, empezando por la que hoy nos ocupa y nos preocupa.

Hacia usted referencia al acuerdo de programa, y para nosotros trabajar en esta materia es un planteamiento básico para el Departamento de Educación y nos consta que está enmarcada en su planteamiento político y en su gestión diaria, señor Consejero. Además, ha enumerado usted medidas que son importantes y que quiero destacar: la reducción de las tarifas de escolaridad aportadas por las familias, que ya se venía haciendo; la actualización de los módulos establecidos en la orden foral; la atención y el acceso de la población infantil con necesidades educativas específicas, al que ya hacía referencia antes, y el estudio y la adecuación de la oferta 0-3 en la zona rural, lo que demuestra que no hemos traicionado nuestro programa electoral sino que lo estamos llevando a cabo.

Pero también me gustaría poner en valor el acuerdo alcanzado en Madrid entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, al que hacía referencia la señora Ruiz, y quiero ponerlo en valor porque, a pesar del ruido y los insultos proferidos por la bancada de la derecha, en ese acuerdo se habla de esta etapa educativa en términos similares a los del acuerdo de gobierno en Navarra, a los que se ha referido el señor Gimeno, y en este acuerdo entre Partido Socialista y Unidas Podemos se añadía que estas medidas no solo contribuyen a reducir la desigualdad y a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar sino que constituyen un potente factor para combatir el fracaso escolar impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida. Un acuerdo en el que nos vemos completamente reconocidos y que va hacer que el trabajo entre ambos Gobiernos sea fácil, sencillo y con unos objetivos claros en beneficio de la sociedad a la que dirigimos nuestros esfuerzos.

Por otro lado, quiero referirme a una cuestión que he nombrado anteriormente, a la que tanto la señora Ruiz como el Consejero también se han referido, y es la situación de las escuelas de cero a tres que dependen del Departamento de Derechos Sociales. Mire, señora Ruiz, ustedes firmaron un acuerdo tan ambicioso o más que el que ha firmado el Partido Socialista esta legislatura. El punto

21 del acuerdo programático anterior decía: «Dado que el carácter educativo de la Educación Infantil es innegable, debemos abogar por que se gestione desde el Departamento de Educación». Igual de ambicioso, como le decía; la diferencia es que la legislatura pasada acabó con las siete escuelas infantiles en el Departamento de Derechos Sociales. No se quedaron a medio camino, como ha dicho usted, se quedaron en la salida. No llegaron ni a la meta volante. Que pidan a este Gobierno que en estos meses lo hubiese resuelto es cuando menos curioso. No sé si la legislatura pasada fueron tan incisivos dentro del Gobierno al que ustedes pertenecían.

Pero mire, señora Ruiz, sí que compartimos que estas escuelas, si las consideramos una etapa educativa más y no unas meras herramientas asistenciales, deben dejar de estar en ese departamento y pasar a formar parte del Departamento de Educación. Por eso, señor Consejero, le instamos a trabajar en esa línea, sin ninguna duda, pero entendemos que esta cuestión requiere de un minucioso análisis previo de todas las cuestiones que usted ha relatado con profusión, pero para todo esto, señores y señoras Parlamentarias, ¿saben lo que hace falta? Presupuestos, y ese debate lo vamos a tener también en esta Cámara.

Y termino ya, señor Presidente. Cuando yo tenía tres años nuestros padres y nuestras madres nos llevaban a la guardería, lugares donde los niños y las niñas aprendíamos, sí, pero su objetivo era más asistencial que educativo. Cuando mis hijas necesitaron de este recurso, las guarderías compartían espacio con las escuelas de cero a tres y ya se empezaba a superar esa etapa asistencial y se empezaba a hablar de escuelas.

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Terminó, señor Presidente. Es momento de llevar a cabo esa tercera etapa evolutiva y que pasen ya a ser solo centros educativos y que esta etapa sea considerada como una más de la educación donde avancemos, como decía, hacia la gratuidad y la universalidad. Para ello, señor Consejero, señora Presidenta, cuenten con el grupo parlamentario socialista y con el conjunto del Partido Socialista de Navarra para alcanzar los objetivos marcados en su departamento, como usted ha solicitado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por cinco minutos como máximo, señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que se ha escuchado aquí; con una cosa no,

y ahora le diré por qué. No nos quedamos en la salida, se avanzó y ahora lo veremos. Mire, yo, señor Aguirre, cuando fui a escolarizar a mi hijo pequeño en el ciclo 0-3 en Pamplona, en el casco viejo —entonces tenía un año, unos meses, no tenía el año—, me encontré primero con que no había plaza y tuve que ir a una guardería, después me encontré al siguiente curso con que había plaza en castellano solo, lo escolaricé, y pagaba más que en la otra escuela, evidentemente, y también me encontré con un servicio excepcional, eso también lo tengo que decir. Pero es verdad que no estamos llegando y es verdad que falta muchísimo camino. Hay un apunte, y quiero hacerlo, ahora a Nuestra Señora de Los Angeles, que así es como se llama la escuela infantil del casco viejo, porque eso tampoco se cambió, pueden ir niños y niñas que optan por euskera y niños y niñas que optan por castellano en este modelo de convivencia que supuestamente también en ese acuerdo programático defendemos todas y todos. Yo quisiera que así fuera en todas las escuelas infantiles de toda Navarra y que quien quiera escolarizar a su hija o a su hijo en euskera lo puede hacer en el centro más cercano a su domicilio. Eso es lo que yo quisiera y es lo que desde Geroa Bai vamos a defender también en esta legislatura.

Se han enumerando muchas medidas que se llevaron a cabo en la anterior legislatura, la mayoría de ellas ya las han sacado ustedes, alguna otra, como la de la convivencia de distintas lenguas, evidentemente, solo en las escuelas que pertenecían al Gobierno de Navarra, se ha quedado en el tintero, y son muchas y son importantes y demuestran una cosa, y es que se priorizó la necesidad de rebajar la tensión y la presión a las familias, y se priorizó en la medida en que se podía aumentar el número de plazas, que eso tampoco se ha dicho, y se priorizó por garantizar la calidad de esos centros adecuándolos y creándolos en muchos casos, y se priorizó haciendo acuerdos como el que se hizo con el Ayuntamiento de Pamplona, muy criticado en este hemicycle cuando se hizo y se firmó con el entonces alcalde Asirón, que desatascó una situación insostenible que venía desde el 12. Esto es lo que sucedió en la legislatura pasada, y se hizo otra cosa y tiene, señor Gimeno, al que fuera entonces presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos cerca de usted para poder preguntarle, sí, se trabajó y se hizo un trabajo que no debería quedar en saco roto y no debería caer en el olvido, lo digo porque no le he escuchado retomar esta cuestión mientras sí le veía negar con la cabeza cuando la señora Ruiz hablaba de lo que se había hecho en la Federación. Mire, se habló largo y tendido de consorcio, no era una propuesta de la Federación, era la propuesta que surgió de la comisión que el departamento, con muchos de sus servicios, creó junto con la Federación Navarra. Esto

fue en el 18, se crearon dos comisiones que hicieron un trabajo creo que reseñable y que no debería caer en el olvido, pero, claro, cuando la plataforma va a solicitarlo y se le dice que no existe, pues esto es un problema.

Otra cosa que parece no existir o que alguien ha querido borrar del mapa es el borrador de decreto foral que sí se realizó la pasada legislatura para trasladar las escuelas infantiles de Derechos Sociales al Departamento de Educación. No estará en su gabinete porque no es ahí donde debe estar, está en la Secretaría General Técnica, y creo que lo debería solicitar, un borrador de decreto, y si tienen ya preparado un borrador de decreto, como ha dicho, tan avanzado, el estudio y la definición de lo que debe ser, y no sé entre quiénes lo han avanzado, en qué foro, pero sí lo tienen avanzado, ojalá sea cierto, lo que no entiendo es por qué no aparece en el plan normativo de 2020, porque creo que es un decreto que debiera aparecer en el plan normativo de 2020, y entiendo que también otros decretos, como uno del que tuvimos noticia hace poco a través de la prensa, como es el del PAI. Son decretos importantes que creo que tienen que ser compartidos, primero, con los socios, segundo, con esta Cámara y, tercero, con el resto, incluyéndolos en ese plan normativo de 2020.

Hay un previo, hay un borrador, si no es útil, si no es correcto, si no lo comparten, díganlo, pero no nieguen la existencia de ese decreto foral, de ese borrador, porque está en la Secretaría General Técnica y debieran haberlo puesto desde allí en su conocimiento. Es importante porque lleva detrás el trabajo de muchas personas queriendo hacer suyas las peticiones, entre otras, de la Plataforma 0-3, que lleva muchos años reivindicando una mejora de las condiciones, unas condiciones que deben también garantizar en buena medida los Ayuntamientos que ejercen esos contratos, que yo no quito responsabilidad a aquellos que contratan en precario y la excusa no puede ser que el Gobierno no les da suficiente dinero.

No entiendo la cuestión referida al transporte 0-3.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, debe ir concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Pediré, por favor, que lo expliquen en otro momento porque, que yo sepa, 0-3 no se transporta, y las aulas de dos años, que es una cuestión que hemos defendido y seguiremos defendiendo también en Geroa Bai, son un gran paso adelante en esa universalidad y gratuidad, porque aquí sí ha hablado de universalidad el portavoz de Navarra Suma, ha dicho ciento cincuenta, probablemente no, pero está más cerca de cien seguramente que de setenta los millones que harían falta para garantizar el derecho a todos los niños y niñas de cero a tres años en Navarra y, no

se nos puede olvidar, gratuidad sí, universalidad también.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu, la señora Aznárez Igarza tiene cinco minutos, máximo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta feliz año. Urte berri on guztioi. A algunas de ustedes ya se lo dije ayer, pero al resto, como no he compartido Comisión con ustedes, feliz año. Señor Consejero, el señor González Felipe hablaba de no mirar el marco. Yo veo que usted ha mirado hoy desde su sillón hacia ese marco, porque el marco que nos planteaba el señor González Felipe, que imagino que sería el mismo que nos planteaban desde el Ayuntamiento de Pamplona en la legislatura 2003-2007, donde se rompe con toda una red de escuelas infantiles públicas, una red fabulosa que ha sido replicada no solamente en el Estado español, en España, ha sido replicada en diferentes comunidades autónomas de España y también fuera del Estado español, fuera de España, por lo tanto, una red de escuelas infantiles que tenía y que tiene, gracias a que se resolvió aquella externalización, como ustedes llamaban entonces, aquella privatización por la puerta trasera que llamaban externalización, bueno, pues con Gobiernos progresistas se le dio la vuelta a aquella situación y, por lo tanto, la magnífica red de escuelas infantiles de Iruña, de Pamplona, vuelve a ser lo que las familias, lo que todo el vecindario de los diferentes barrios, lo que la comunidad educativa, educadoras, educadores, personal de escuelas infantiles propuso en aquellos años, y esa magnífica red vuelve a ser lo que fue. Pero estoy de acuerdo con usted, señor González Felipe, en que las madres y los padres, sobre todo las madres que han vivido también sus maternidades de diferentes maneras, hay madres que no solamente quieren acudir al 0-3 por aquello de la conciliación o la corresponsabilidad, sino que también quieren vivir y sentir su maternidad, y yo creo que durante estas últimas semanas ha pasado por todos los grupos una asociación, la asociación Petra, que justamente está trabajando en eso, en que dejemos la libertad de vivir las maternidades como quieran las madres. No soy madre, no me pongo la medalla de ninguna maternidad, tengo una gata adoptada y se viste y calza sola, por lo tanto, no tengo la vivencia de ser madre y, bueno, yo solamente traigo a esta tribuna algo que durante estas últimas semanas este colectivo de mujeres feministas nos ha puesto encima de la mesa, que el 0-3 es una opción pero que su opción es vivir la maternidad hasta la escolarización en el ciclo 3-6.

Estoy totalmente de acuerdo en que la Educación Infantil tiene que ser universal, tiene que ser gratuita, porque es una cuestión de derechos de la

infancia y derechos de la sociedad, y por eso yo también me alegro, como se alegraba el señor Aguirre, portavoz en la Comisión de Educación, de ese acuerdo que hemos firmado el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, y justamente en el punto que hoy también nos trae aquí, el punto 2.11, que nos habla de la universalización, del acceso a la Educación Infantil 0-3 años a través de la red pública en condiciones de equidad. Creo que es importante porque si la apuesta de los partidos de derecha y ultraderecha es justamente romper con esa educación universal y gratuita, que lo que hace es no precarizar como se hace con la escuela infantil privada cuando destinamos a empresas cuyo ánimo es lucrarse con la educación, porque al final esas escuelas infantiles no son escuelas infantiles porque no tienen un programa coeducativo ni pedagógico sino que finalmente son contenedores de niñas y de niños, bueno, si la ambición de las derechas o ultraderechas es privatizar, es justamente ir en contra de las condiciones laborales de nuestras educadoras y educadores y profesionales que trabajan en esa educación infantil de nuestras niñas y niños.

Por lo tanto, señor Consejero, si tenemos ya todo un borrador de decreto foral que está encima de la mesa y usted ha dicho que además harían falta tres, uno ya está prácticamente, se puede hacer una revisión, no lo sé, ya nos contará cuando surja, pero, bueno, si tenemos que convalidar y usted tiene que trabajar en tres decretos forales, bueno, tenemos tiempo, tómesele con calma para que esos decretos forales conciten la aprobación de todos los grupos, tenga calma, pero yo creo que esta situación de las escuelas infantiles merece ya una respuesta. Yo no quiero depender de Derechos Sociales, porque creo que los niños y las niñas no tienen una discapacidad, no tienen un grado de dependencia, es un tema educativo. Si nos creemos la Educación Infantil como algo pedagógico y educativo, ya es hora de que esas siete escuelas infantiles que dependen de Derechos Sociales vuelvan a su departamento. Así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Último turno de esta interpelación para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por un tiempo máximo de cinco minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, egun on, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que este tema lleva coleando, permítanme la expresión, desde hace muchísimo tiempo, y cuando les oigo a algunos de ustedes hablar de un pacto educativo porque todos estamos de acuerdo, lo que les tengo que decir es que no es verdad. No es verdad que estemos todos de acuerdo, ahora mismo, hace unos momentos, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro ha dicho que no

estaba de acuerdo con la portavoz de EH Bildu. Esta no es la cuestión, la cuestión es que no ha habido una mayoría parlamentaria suficiente que apostara claramente por la regularización del 0-6, en particular del 0-3, para abordarlo como una etapa educativa, porque eso no es nuevo. Independientemente del acuerdo entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, que saludamos y que, desde luego, lo que hay que hacer es que se cumpla, la Ley Orgánica de Educación ya contempla hoy que esa etapa del 0-3 es una etapa educativa y, por lo tanto, Navarra podría haber actuado para hacerlo efectivo. ¿Por qué no se ha hecho? Pues porque no ha habido voluntad política suficiente. La de Izquierda-Ezkerra, sí; otra cosa es que no tengamos la fuerza suficiente para haber avanzado, y es así, con más fuerza en este sentido.

Para nosotros y nosotras la oferta educativa del primer ciclo de Educación Infantil tiene que garantizar el acceso en condiciones de igualdad, de calidad, de equidad, de universalidad y de permanencia a toda la población. Por cierto, que la etapa sea universal y gratuita no quiere decir que sea para todo el mundo, señora Aznárez, porque esta etapa no es obligatoria. Por lo tanto, las madres y los padres tienen derecho a decidir si educan a sus hijos en esa época en su casa con sus familias o los escolarizan en un centro determinado, cosa que nuestro grupo apoya, como no puede ser de otra manera. Es más, al no ser etapa educativa, el Gobierno de Navarra no está obligado a establecer conciertos con los centros privados o concertados, que, por cierto, están ofreciendo ya plazas escolares para el alumnado de dos años y seguirán avanzando mientras la oferta pública sigue ahí, estanca-da, teniendo una red paralela a la red educativa.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hay que avanzar, y para eso faltan compromisos claros, señor Consejero, en que este 0-3 sea una etapa educativa dentro del 0-6 con todas sus consecuencias, y eso quiere decir que tiene que ser gestionado de una vez por todas por el Departamento de Educación, algo que no se va a hacer mañana, ni pasado mañana, señor Consejero, pero hay que tener un punto de vista y un objetivo claro que usted hoy no ha marcado. Ha hecho referencia a que esto es un acuerdo entre todos, que lo tenemos que hacer entre todos, pero está eludiendo su responsabilidad porque usted es, en estos momentos, el titular del Departamento Educación, y lo que le hacía falta hoy a Izquierda-Ezkerra son unos objetivos claros a medio, corto y largo plazo, con acciones concretas para conseguir ese objetivo, y eso no está ahí.

Por lo tanto, hay que actuar también respecto a la demanda y a la organización de las plazas escolares de ese procedimiento de admisión que, por cierto, hoy es más justo. Por fin superamos aquella

resolución de Unión del Pueblo Navarro que favorecía a las madres y a los padres trabajadores y que dejaba en peores condiciones a los que estaban en paro porque tenían menos puntuación. Es que tengo una larga memoria. Claro, aquí hablamos como si en esta Comunidad nunca hubiera pasado nada y han pasado muchísimas cosas que hay que revertir, y yo seguiré saliendo a esta tribuna cuantas veces sea necesario, haya Gobierno de coalición, haya acuerdo programático o haya lo que haya, para defender la gestión pública, la titularidad pública del ciclo 0-3, y eso tiene que ver también con una oferta en euskera y castellano adecuada, y eso tiene que ver con unas escuelas infantiles 0-3 asociadas a los centros públicos concretos, incluso que tuvieran un edificio anexo o que estuvieran en el barrio. Eso quiere decir que tiene que haber escuelas infantiles que den respuesta al barrio, a la zona, al pueblo, porque lo de los autobuses para transportar niños de tres años me ha dejado epatada. Eso no puede ser, hay que abordar las condiciones laborales de los profesionales, su formación y las infraestructuras dignas.

Por supuesto que es una cuestión presupuestaria, y para eso están ustedes, para eso está el Gobierno, para elaborar unos presupuestos dignos, porque la inversión en educación es inversión de cara al futuro.

Por lo tanto, presentaremos enmiendas en este sentido, y esperemos que, como todo el mundo está de acuerdo, salgan adelante para avanzar en esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón.

Interpelación sobre política general en el pago de 'peajes' en vías de la Red de Carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto segundo del orden del día: Interpelación sobre política general en el pago de peajes en vías de la red de carreteras de Navarra, presentada por el señor García Jiménez, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para exponer la interpelación, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Me va a permitir, en primer lugar, recordarle a la señora Aznárez, también al señor Aguirre, que el único Gobierno que ha puesto el ciclo 0-3 gratuito ha sido un Gobierno del Partido Popular, en La Rioja, y el único que está pensando en eliminarlo es el Gobierno del Partido Socialista y el Gobierno de Podemos, que están pensando eliminar dicha medida puesta por el anterior Gobierno. Lo puede ver usted hoy, señora Medina, en los

medios de comunicación. Por lo tanto, quien está estudiando esa posibilidad y quien trabaja por la conciliación, dicho esto, dicho todo.

Volvemos a la cuestión que creo conveniente mencionar, y es que después del acuerdo firmado por el Gobierno central, el acuerdo programático que existe a nivel nacional entre Unidas Podemos y Partido Socialista, en el que se baraja la posibilidad de establecer peajes en autovías, nos gustaría saber cuál va a ser la postura que va a tomar el Gobierno de Navarra en esta cuestión, porque sabemos que nuestra Comunidad tiene las competencias, pero, evidentemente, las políticas marcadas por Ministerio de Fomento también tienen que ser implantadas en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, queremos saber básicamente cuál va a ser la política, si habrá una política de peajes, tal y como han afirmado el Partido Socialista y Unidas Podemos en Madrid, y qué va a hacer el Consejero en esta cuestión en Navarra.

Al hilo de esta medida que plantea, también nos suscita ciertas dudas el acuerdo al cual llegó el Partido Popular-UPN, a través de una ayuda al Gobierno de Navarra con doce millones de euros para subvencionar la gratuidad de la AP-15. Yo quiero que hoy el Consejero, el señor Ciriza, nos diga sí o no, si se va a mantener esta gratuidad de cara a próximos años, si esta es una prioridad del Partido Socialista de Navarra, y quiero recordar que votó que sí a las diferentes propuestas presentadas en este Parlamento con respecto a la gratuidad de la AP-15, es decir, si este Gobierno va a mantener la gratuidad. Sabemos que al PNV no le interesa esta cuestión porque no ha hablado, más allá de otras cuestiones que sí que parecen importarle, de dicha gratuidad de la AP-15, y, por lo tanto, tenemos ciertas dudas de si esto se va a mantener, más allá del acuerdo de UPN-Partido Popular.

Me daba usted el otro día cifras con respecto al incremento que ha habido en el uso de la AP-15, y yo creo que dicho incremento da viabilidad a la medida puesta en marcha gracias al pacto y a los presupuestos, que, por cierto, siguen vigentes a día de hoy, porque hemos cambiado de Gobiernos pero mantenemos los presupuestos del Partido Popular, como digo, respecto a la AP-15.

También hoy aparece una noticia en los diferentes medios de comunicación en la que se habla del incremento de la inversión en carreteras. Esperemos que lo presupuestado luego sea lo ejecutado, cosa que no venía siendo habitual cuando el señor Ayerdi estaba al mando de dicha consejería con respecto al mantenimiento de la conservación de carreteras, y que, efectivamente, el incremento de presupuesto a 42,6 millones de euros sea el inicio del fin de los recortes en conservación y manteni-

miento de carreteras que puso en marcha y que lideró en esta cuestión el anterior Gobierno, continuidad con este. Como digo, nos parece bien que rompa esa dinámica de recortes del anterior Gobierno y que, efectivamente, se ponga manos a la obra para hacer una conservación y un mantenimiento adecuados de las carreteras.

Pero hay algo que también nos suscita una segunda duda que hoy le venimos a plantear y que esperamos que tenga respuesta, y es el hecho de que un estudio de Deloitte que se hizo en la legislatura pasada, eso es lo único que se hizo, nos decía cuáles eran las necesidades que tenía, y económicamente hablaba de que eran unos sesenta millones, aproximadamente, lo que costaba mantener y adecuar la red de carreteras de nuestra Comunidad a las necesidades que ello conlleva y que tiene. Entonces, queremos saber si la diferencia, los 17,4 millones de euros que hay de diferencia en la necesidad de inversión, también se van a sacar a través de los peajes que plantea el Partido Socialista a nivel nacional.

Por lo tanto, son varias las dudas que tenemos, y esperamos que hoy nos las despeje el Consejero, más allá de solicitar la información y de que nos la remita, para lo cual yo aprovecho para pedirle espacio en su Consejería, básicamente porque a todas las preguntas usted nos responde que pasemos por su despacho para resolver cualquier duda, por lo tanto, le pido que, aparte de una correcta atención, como digo, me haga un hueco, porque son muchas las preguntas a las cuales usted no nos ha dado respuesta y nos remite a dicha información, creo que son veinte, aproximadamente. Por lo tanto, creo que necesitamos tiempo y espacio para analizar y estudiar todas y cada una de las propuestas planteadas.

Hoy sí le pido, señor Consejero, básicamente, que me conteste a las dos preguntas que le he hecho, que creo que son convenientes: una, la AP-15; otra, el incremento de peajes o la puesta en marcha de medidas que quiere poner en marcha el Partido Socialista, al cual creo que usted pertenece, en el resto de nuestro país y si esa va a ser una medida que ponga en marcha su Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor García. Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero, señor Ciriza, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días, señor García. Buenos días a todos. Es verdad que nos ha hecho muchas preguntas profusas, grandes, en fin, todo, pide todo el expediente..., en fin, casi todo el departamento a su disposición. No va a tener pro-

blema, ya le tenemos preparado un despacho para que venga (RISAS) porque, como comprenderá, si atendemos a todo lo que nos pide usted, acabamos con la selva de Irati, pero no se preocupe por eso. Yo le voy a contestar a la pregunta de hoy, pero me permitirá que le matice que Navarra en materia de transportes va a ir de la mano de Europa y, cómo no, del Estado, como no puede ser de otra manera. O sea, caminar en una dirección diferente podría conllevar situaciones como la que estamos viviendo en estos momentos en relación con los túneles de Belate y Almandoz, es decir, tener que hacer frente a posibles expedientes sancionadores por parte de Europa, y eso no lo queremos. La hoja de ruta de Europa, la de obligado cumplimiento, será la que marque la hoja de ruta de Navarra. Este es el posicionamiento de este Consejero por responsabilidad y por absoluta prudencia, y en estos momentos no voy a entrar a profundizar.

Quiero volver a incidir, y usted lo sabe, que este debate se va a abordar y se está abordando hoy a nivel europeo y también a nivel estatal. Así que es un debate que abordaremos en nuestra Comunidad, pero desde un punto de vista mucho más amplio y bajo el siguiente interrogante: ¿cómo podemos hacer frente en Navarra en el momento actual, pero sobre todo en el futuro, a la adecuada conservación de la red de carreteras, así como a la ejecución de las principales obras viarias? Esta es la pregunta que nos marca el camino. En varias ocasiones he apelado a un consenso político, un consenso que permita asegurar la suficiencia financiera en materia de obras públicas e infraestructuras viarias, consenso político que intentaremos alcanzar en la mesa de trabajo constituida el pasado 15 de noviembre, en la cual ustedes participan, como bien sabe, consenso cuyos principales beneficiarios son y serán los navarros y las navarras.

Si en algo coincidimos —espero— los aquí presentes es en que el estado las carreteras navarras es muy mejorable. Con la crisis se redujo la inversión tanto en obra nueva como en conservación. A ello se suma que en los últimos años se ha priorizado, como no podía ser de otra manera, la inversión en sanidad, educación o derechos sociales, inversión que, como ya les he dicho en otras ocasiones, desde luego, comparto. Sin embargo, no podemos olvidar que invertir en la conservación de nuestras carreteras es invertir también en un servicio público. El mantenimiento de nuestras infraestructuras es, por tanto, clave. Necesitamos unas buenas y competitivas infraestructuras para avanzar en la cohesión territorial, en la cohesión social y en el desarrollo económico. Es obvio, pero le insisto en que que las empresas se asienten en nuestra Comunidad es fundamental para generar empleo de calidad y para que, además, retorne la inversión pública que nos permita seguir avanzando en áreas como la sanidad o la educación.

Señor García, está claro que sus prioridades no son las nuestras. Mi máxima preocupación en estos momentos en materia de carreteras es mejorar su estado, así como intentar progresar en la seguridad de las personas usuarias de la red. Quizás tampoco sus tiempos son los nuestros. Hoy su grupo parlamentario viene a intentar generar un debate al que no le quiero poner calificativos, pero, mientras tanto, la Consejería de Cohesión Territorial les ha convocado a una nueva sesión de la mesa de trabajo de carreteras para el próximo día 28, como usted ya sabe y todos los demás presentes también. En ese escenario, por cierto, es donde se va a abordar qué dice Europa respecto a esta y otras cuestiones, en donde les emplazamos a debatir, compartir, proponer y, en definitiva, sumar. Insisto en que Navarra en materia de transportes va a ir de la mano de Europa y de España, como no puede ser de otra manera.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor García, dispone de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dejamos Europa y nos centramos en Navarra, que creo que es a lo que usted se debe ceñir. No me ha vuelto a responder, nunca lo hace, le llamamos tantas veces porque usted viene aquí a no decir nada. Yo creo que no sé si se ríe de este grupo, se ríe de los navarros, porque siempre que viene usted termina con la misma frase: próximamente, en siguientes ocasiones, os contaremos y os diremos lo que tengamos que decir, o, si no, lo hablaremos en la mesa de trabajo, en la que, efectivamente, este grupo estará presente. Claro que este grupo va a estar presente, pero es que el debate también está en este Parlamento, el Parlamento de Navarra está para eso, para preguntarle a usted cuál va a ser su política en este caso en materia de peajes.

He hecho dos preguntas, se las vuelvo a hacer, quizás, si quiere, cambio el orden para ver si ahora me contesta de una vez por todas a una de las preguntas que yo le hago en este Parlamento. Vuelvo a preguntar, tiene cinco minutos para responder luego. Primera, ¿va a mantener usted la gratuidad en el uso de la AP-15, sí o no? Es tan fácil como decirlo. Entiendo que si no dice que sí es porque sabe usted perfectamente que no lo va a hacer, eso es a lo que creo que, evidentemente, no se quiere arriesgar. Y la otra, por mucho que diga Europa, y, efectivamente, las políticas europeas las conocemos, Europa no marca si el Gobierno de Navarra o el Gobierno España tiene que poner peajes sí o no, eso lo marca un Gobierno, como lo ha hecho el Ministro de Fomento del Partido Socialista. El Partido Socialista en Madrid dice: vamos a poner peajes, y pondrá peajes. Europa puede establecer cuáles son las directivas y las

políticas de financiación de carreteras, pero no te obliga a poner una serie de peajes en el uso de autovías, y su Gobierno, el Partido Socialista, parece ser que lo va a hacer. La duda que tiene este grupo es si usted, señor Ciriza, del Partido Socialista, va a poner o no va a poner peajes en las carreteras y autovías navarras. Por cierto, es una incongruencia el hecho de que el Partido Socialista libere autopistas y ponga peajes en autovías, la verdad es que una incongruencia brutal a la cual se vuelve a enfrentar el Partido Socialista. Insisto, tiene usted tiempo para contestar a las dos preguntas claves para las que hoy ha venido a este Pleno: ¿va a poner peajes en las carreteras y autovías de Navarra, sí o no? ¿Le va hacer caso al señor Abalos? ¿Va a hacer lo mismo que el señor Abalos, sí o no? Insisto, son cuestiones a las que nos gustaría que usted hoy diese respuestas.

Con respecto a las preguntas, señor Ciriza, hay medios informáticos, como hacía el anterior Consejero, eso sí hay que reconocer, que enviaba toda la documentación. Es más, si no puede enviarla en papel yo no digo que la imprima, no necesito impresa la documentación, más allá de un soporte informático, un USB. Me da usted un USB con la documentación y tranquilo, que yo no la voy a imprimir, si usted cree que lo voy a hacer no lo voy a hacer, se lo aseguro, y puedo leer la documentación in situ en casa, lo puedo hacer aquí o donde quiera, independientemente de que me haya puesto usted un despacho en su departamento.

Tiene cinco minutos, fácil respuesta: sí, no. La estamos esperando ya no solo Navarra Suma, sino todos los navarros que hacemos uso de las autopistas, autovías y carreteras de Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya). Gracias, señor García. Señor Ciriza, para la réplica, como ya le ha advertido en repetidas ocasiones el señor García, tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Me los había dado el señor García, que según se ve ya pesa aquí más que cualquiera. Señor García, ha hecho veinte preguntas, no quiero repetir aquí cómo han sido las veinte preguntas que ha hecho porque, en fin..., pero que no hay ningún problema, como no lo ha habido en ningún momento, las va a tener. Le tengo que decir que hay una mesa, como usted ya sabe, y que esa mesa se merece un respeto, y tengo la sensación de que si saca las cosas de la mesa es porque hay algún interés en que la mesa se rompa, sí, sí, hay un interés en que la mesa se rompa y ahí no me va a encontrar a mí. Le insisto otra vez en que en materia de transportes este Gobierno va a ir de la mano de Europa y de España. Se está trabajando, hay muchas cosas que se están haciendo en

estos momentos, y las veremos. En esa mesa se tomarán decisiones entre todos. Y le quiero recalcar que gobernar significa asumir responsabilidades; significa gestionar desde el rigor, la transparencia y la prudencia, que últimamente brilla por su ausencia en algunos; significa, en definitiva, votar decisiones pensando en el beneficio de la ciudadanía en su conjunto, no solo en la actual sino también en la futura.

No me sugiera indirectamente que sea irresponsable e imprudente porque no lo voy a ser. No me pida que diga «blanco» para que en tres meses tenga que decir «negro» y quizás en seis meses acabe siendo «gris», como usted bien lo sabe, porque aquí han pasado cosas así. No me pida que haga como ustedes, que durante años y años se dedicaron a poner peajes en las carreteras y que desde que no están en el Gobierno no hacen otra cosa que pedir que se quiten.

En cuanto a la AP-15, le devuelvo la pregunta a usted: ¿qué hicieron cuando estuvieron en el Gobierno? Nada. Le recuerdo que el contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-15 se otorgó en agosto del 73 y fue en 1980 cuando entró en servicio en su totalidad. A ustedes les tenemos que agradecer todos los navarros y las navarras los nueve peajes existentes hoy en la AP-15. También le tengo que recordar que este Consejero no forma parte del consejo de administración de Audenasa, a quien debería dirigir usted la pregunta. Se ha equivocado en la diana. Entonces, como los navarros y las navarras les tenemos que agradecer los nueve peajes existentes en la AP-15, en fin, le pido a usted menos cinismo y más sumar. En la mesa iremos trabajando, iremos avanzando y tomando decisiones entre todos, y ahí es donde tiene que ser todo.

A todo lo que me pregunte aquí le contestaré, en el departamento usted sabe que todo lo que nos ha preguntado hasta ahora se lo hemos respondido gustosos y, además, encantados, o sea, no se crea que hay algún problema, encantados. Deja usted en el aire que quizás el departamento no le quiere dar información, pero no, porque usted no puede decir que no se le haya dado todo lo que ha pedido, pero en estos momentos hay tal carga de trabajo en el departamento que se le irá dando lo que se pueda y, en lo que no, sé que vendrá usted gustoso, se le proporcionará y verá todo lo que quiera. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ciriza. A continuación tienen la palabra los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, excepción hecha del proponente de la interpelación, comenzando por el grupo parlamentario socialista. Señor Aguirre, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Recuerda, señor Araiz, como terminábamos el año 2019 en una de las Comisiones de Cohesión Territorial, verdad? Diciéndole usted al Consejero que todos los Consejeros y Consejeras del Gobierno tenían un martillo pilón durante la legislatura, y este es el caso del señor García con el señor Ciriza, esta es la confirmación de lo que se planteaba.

Fuera ya de bromas, hoy toca hablar de peajes, y nosotros entendemos los peajes como herramienta de financiación de las carreteras. Señor García, creo que la pregunta no debe reducirse a si queremos o no peajes en exclusiva, esa pregunta con esa respuesta tan fácil, sí o no, eso sería mirar el dedo que apunta a la luna en lugar de mirar a la luna. Le digo esto porque nosotros creemos que lo que debemos responder es qué carreteras queremos tener en esta Comunidad en el futuro, eso es lo importante, porque ahí es donde debemos centrar el debate y es ahí donde la consejería ha puesto el empeño.

Me sorprende, señor García, que usted plantee al Consejero una respuesta concreta sobre estos asuntos. No me sorprende por la insistencia de hablar de estos temas y por la libertad que tiene usted para traer a este Parlamento cuantas cuestiones considere y cuantas preguntas quiera transmitir al Consejero, sino que me sorprende porque usted es parte de la búsqueda de respuestas a esa pregunta sobre las carreteras que queremos.

El Departamento de Cohesión Territorial invitó a todos los grupos de esta Cámara a formar parte de una mesa de trabajo que hablase de este tema concretamente, por cierto, un asunto que no se le ocurrió al señor Consejero una mañana recién levantado mientras leía la prensa, sino que venía de una reflexión previa y que se recoge en el acuerdo para la legislatura que suscribimos en el verano. Este acuerdo recoge en el punto 3.5, apartado 60, de forma literal: «Trabajar por un consenso a largo plazo entre todas las fuerzas parlamentarias que permita asegurar la suficiencia financiera tanto para la adecuada conservación como para la ejecución de las principales obras pendientes de mejora y ampliación de la Red de carreteras de Navarra, con el fin de fomentar el desarrollo económico y, a la vez, la cohesión social y territorial». Por lo tanto, señor Consejero, seguimos cumpliendo aquellas cuestiones que se recogen en el programa de gobierno.

Ustedes, señores y señoras de Navarra Suma, aceptaron formar parte de esta mesa y, por lo tanto, ser parte de la búsqueda de respuestas y, sin embargo, siguen solicitando al Consejero a que trate de fijar una posición que saldrá, en todo caso, cuando terminen los trabajos de dicha mesa.

Mire, señor García, este mes de enero se celebrará la segunda sesión de la mesa de trabajo, que, como ha referido el señor Consejero, está dirigida a la movilidad y al transporte, hacia dónde camina la Unión Europea, y esto es fundamental, porque no podemos creer que Navarra es una isla en este mundo cada vez más interrelacionado, porque me sorprende que usted haya hecho caso omiso a la Unión Europea y se centre solo en Navarra. No podemos ponernos de espaldas a esa realidad que es Europa, porque si dejamos a las espaldas a Europa, señor García, cosa que ustedes ya hicieron con Belate y con Almandoz, luego nos encontramos con situaciones como las que tenemos ahora con los túneles referidos. Se olvidaron de Europa y ahora Europa nos pasa la factura; esa es su gestión, ese es su ejemplo.

Me consta también que en esa jornada contaremos con participantes que tienen mucho que aportar, decir y explicar sobre estos asuntos. Si hablamos de peajes como fuente de financiación solo hay que ver el calendario de la propia mesa de trabajo, que estableció que en febrero de 2020 se hable de la financiación de las infraestructuras y de diferentes alternativas a ello. Ahí podremos hablar de financiación pública, de euroviñeta, de peajes... Aquí les esperamos para que nos alumbren con su conocimiento. Por ejemplo, en este asunto de peajes ustedes se las saben todas: en la sombra, cara al sol..., todas se las saben.

Usted habla de la gratuidad de la AP-15, señor García, y usted dice verdades a medias con esto y como lo referido anteriormente con La Rioja. Está bien lo que hacen con el 0-3 en La Rioja, como lo de la AP-15, pero cuente todo, la AP-15 no es gratuita para todos los navarros, había que cumplir unas condiciones que no todos los ciudadanos navarros cumplían, entre otras tener el Teletac, y no todos los ciudadanos navarros lo tienen, por lo tanto, verdades a medias, porque, como dije en una ocasión, señor Consejero, y aquí sí que le digo, la financiación de las carreteras debe superar la cuestión de una legislatura, porque las inversiones de las que hablamos tendrán una vigencia mucho mayor, y es posible que los Gobiernos puedan ir cambiando. Por supuesto que nosotros trabajaremos para que un Gobierno liderado por el PSN dure lo máximo posible, pero eso está en manos de la ciudadanía navarra.

Los peajes *per se* no son ni buenos ni malos, lo que es mala la gestión que de ellos se haga, y ustedes, señor García, han tenido una política que los ha hecho malos. El PP ha tenido claro que las autopistas ruinosas se las quedaba el Estado hasta sanearlas y las que generaban beneficios o las que ya se había saneado, entonces se privatizaban y se dejaban en manos de los amiguetes. Nada nuevo bajo el sol, nos tienen acostumbrados. Sin embar-

go, el PSOE tiene otra visión, y así se recoge en el acuerdo entre nuestro partido y Unidas Podemos para esta legislatura. Esto también es fundamental, pero también lo es la vía de los hechos, y el Ministro de Fomento en funciones, el señor Ábalos, en muchas ocasiones manifestó la firme convicción sobre la liberalización de los peajes de las autopistas que vayan finalizando su concesión. Hemos visto estos días cómo se liberalizaba el tramo de la AP-7 comprendido entre Tarragona y Alicante, ahora bien, señor Ciriza, en referencia a lo aportado por usted, creo que es importante ir de la mano de la Unión Europea y del nuevo Gobierno de España, no vaya a ser que luego nos encontremos, como decía antes, con situaciones que no deseamos.

Por lo tanto, tranquilidad, estudio y análisis de las mejores condiciones de financiación. De esa forma seremos capaces de adoptar las decisiones que mejor hagan frente a la situación que nos trae a este Pleno, que, como decíamos, no es otra...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Aguirre, vaya finalizando, por favor.

SR. AGUIRRE OVIEDO: ... que la de que las carreteras que queremos en el futuro.

Termino ya, señora Presidenta. Como decía usted, señor Ciriza, invertir en carreteras es hacerlo en un servicio público y en seguridad, pero conviene hacerlo de la mejor manera posible y pensando los beneficios del conjunto de la sociedad y no de unos pocos como algunos han hecho con los peajes en este país. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Azcona, por un tiempo de cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Egun on. Bueno, ahora mismo, hablando de peajes, ciñéndonos a peajes, en Navarra tenemos —voy a citarlos, aunque los conocemos— la AP-68, son noventa kilómetros de carretera por Navarra, gestionados por AVASA, que están en peajes, una concesión, por cierto, que terminaba en 2011 y que el Partido Popular —Aznar concretamente— amplió hasta 2026, por tanto, está condenada, entre comillas, a tener peaje hasta ese año por decisión precisamente un Gobierno del Partido Popular, del señor Aznar. En ese momento tampoco hubo muchas críticas por parte del Gobierno Navarra, cosa que sí hubo por parte, por ejemplo, del Gobierno aragonés, a esa decisión del señor Aznar.

También la AP-15, que tiene 112 kilómetros de carreteras por Navarra, Audenasa, en 2003 el Estado decide vender su participación en la sociedad propietaria de la empresa a la empresa privada Sacyr, la reversión prevista, y prevista también por

un Gobierno del Partido Popular, es para 2029. Por tanto, esas dos carreteras tienen el compromiso precisamente de un Gobierno estatal, del Gobierno del Partido Popular de que hasta 2029 tendrán peajes.

Este es el origen de las dos carreteras construidas en los años setenta y que, como digo, están condenadas prácticamente hasta el 2030 a tener peajes. Luego están, lógicamente, aquellas que tienen peajes en la sombra, que son la autovía del Camino, la A-12, que se construyó en 2006 con un coste de 400 millones de euros. A día de hoy ya hemos pagado todos los navarros y todas las navarras más de 500 millones por la construcción o por la puesta en servicio de esta de esta carretera. Comptos ya avisaba de que acabaremos pagando 1.200 millones de euros por esta carretera que, como he dicho, costaba 400 en 2006, tres veces más del coste que se preveía, y seguramente o, desgraciadamente, Comptos se quede corto en sus previsiones porque está soportando más tráfico del que se preveía inicialmente. Por tanto, esta es la situación de otro de los peajes, ya que venimos a hablar de peajes, que tenemos que soportar todos los navarros y navarras.

Por último, está la autovía del Pirineo, que, como bien se sabe, y ha sido publicado también hoy por la prensa, necesitará veinte millones de euros del presupuesto del 2020 para hacer frente a los tramos que tienen peaje en sombra de esa autovía. No lo voy a citar, porque estamos hablando de carreteras, de los 30 millones de euros que tenemos que hacer frente de peajes también en sombra del Canal de Navarra en los presupuestos de 2020. 100 millones de euros de peajes en sombra a los que tendremos que hacer frente con los Presupuestos Generales de Navarra en el próximo 2020. Esa ha sido la política o la consecuencia de políticas de peajes de Gobiernos anteriores por las que ahora pregunta el representante de Navarra Suma.

La pregunta la ha hecho el Consejero y, lógicamente, está encima, nunca mejor dicho, de la mesa y probablemente de la próxima convocatoria, cómo se financian las carreteras de Navarra, cómo conseguir la suficiencia financiera de las mismas. Ya se hizo un estudio de posibilidades que se entregó a este Parlamento en la legislatura anterior, y lo voy a resumir, porque, vamos, es bastante obvio. En primer lugar, les ponemos un copago por su uso, algo que en diferentes medidas es lo que han decidido otros Gobiernos, concretamente los gobiernos de UPN y del Partido Popular. Esa es la decisión que tomaron, ponerles copago a este tipo de carreteras por su uso, esa es una opción. La segunda opción es esa que ahora parece que piden. Todavía no lo he oído directamente, pero parece que piden que se revierta, pero es una decisión que así se tomó y, como he dicho, hasta 2030 tiene consecuencias. Y la otra es pagarlo directamente

de los Presupuestos Generales de Navarra y quitarles ese copago. Lo que no puede ser es que se planteen aquí medidas fiscales, si queremos que se paguen desde los Presupuestos Generales de Navarra, que se vea la segunda opción, si hay otras opciones querríamos saberlas, seguramente en la Mesa de carreteras las podremos proponer, pero lo que no puede ser es que propongamos aquí hace un mes medidas fiscales para rebajar la recaudación de los Presupuestos Generales de Navarra en cuatrocientos millones de euros y luego pedir la gratuidad de estas carreteras.

Además, por último, como he dicho, el año que viene tenemos que soportar esa hipoteca de 100 millones de euros de peajes de las políticas anteriores, y hoy también salía en prensa, aunque se ha tratado directamente en las diferentes mesas, que necesitamos 90 millones de euros anuales —es lo previsto, lo deseable, 90 millones de euros, aunque se habla de que con 65 podría ser suficiente— para la conservación de carreteras y más de 300 millones de euros en necesidades urgentes de inversiones antes de 2030. O sea, estamos hablando, en el dossier que nos entregó el Consejero en aquella Mesa de Carreteras echábamos una cuenta rápida y estábamos hablando de más de quinientos millones de euros de necesidades de inversión. Por cierto, este año se aumenta la dotación de conservación de carreteras, como usted ha citado, a 42 millones, prácticamente la mitad de lo necesario realmente, según lo estipulado, pero precisamente como resultado de las adjudicaciones realizadas al alza por el Consejero que usted tanto critica. O sea, esto no nace de la nada, este aumento de presupuesto, esos contratos que son plurianuales, y, por tanto, ahora estamos recogiendo consecuencias no solo en los peajes...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Azcona, vaya terminando. Ya ha pasado el tiempo.

SR. AZCONA MOLINET: Sí, gracias, un segundo. No solo son peajes esos cien millones de hipoteca que tenemos que pagar, sino que, claro, en conservación, ahora mismo tenemos que afrontar quinientos millones de euros en urgencias. Bueno, usted puede leerse el tercer Plan Director de Carreteras que aprobó el Gobierno de UPN en colaboración con el Partido Popular y que preveía unas necesidades de inversión en 2012 de 50 millones y se ejecutaron 7; en 2013 55 y ejecutaron 7; en 2014 162 y ejecutaron 5; en 2015 de 175 ejecutaron 3.

Por tanto, todo eso es lo que ahora hay que hacer que ustedes no hicieron y, por tanto, no se puede solicitar a este Gobierno que tome medidas que ustedes se dejaron atadas y bien atadas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Azcona. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene la palabra su portavoz. Señor Ramírez, cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Egun on eta urte berri on guztioi. Feliz año, buenos días, señorías. Interpelación al Gobierno de Navarra sobre su política general en el pago de peajes en vías de la red de carreteras de Navarra. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, lo que esperamos es que tenga muy en cuenta lo que es el histórico del Partido Popular y de Navarra Suma su actuación con respecto a los peajes, muchas ocasiones apoyados también por el Partido Socialista, y que lo tenga muy en cuenta para que lo tenga de ejemplo de qué es lo que no se debe hacer, de cómo se puede endeudar a una Comunidad. Se ha referido, lo hicimos en otros debates, eso sí que va a ser un martillo pilón, porque, señor García, mire dónde golpea ese martillo pilón, que quizás se esté equivocando, porque me da la sensación de que ese martillo pilón le está golpeando a usted mismo, a su historia, a la historia del Gobierno y a la ideología que usted representa, porque, claro, son cien millones de euros el año que viene, por ejemplo, en peajes en la sombra. Son también la privatización de la mitad de una autopista, la AP-15. Podríamos hablar de los sobrecostes de carreteras, podríamos hablar de la prórroga de la concesión de la A-15, porque ya había expirado, es decir, hubo un Gobierno que decidió que tenía que durar veintitantos años más. Pronto tendremos la oportunidad de liberalizarla.

Por lo tanto, mire dónde golpea ese martillo pilón, lo digo por su bien. Allá usted, se lo recordaremos en cada ocasión que tengamos que salir a hablar de esta cuestión. Y, claro, cuando hablamos de cuál es la posición de los grupos parlamentarios, en Euskal Herria Bildu lo hemos tenido claro y lo hemos defendido allá donde haya sido necesario y ante todas las tentaciones de poner peajes que supongan un desequilibrio en la Justicia con respecto a por qué unos ciudadanos y ciudadanas tienen que pagar peajes ellos directamente y por qué otros, a través del uso de la carretera o de la autovía, tienen que ser sufragados a través de los Presupuestos Generales de Navarra. Nosotros entendemos que eso supone una discriminación, ¿por qué los ciudadanos de Tudela, por no poner los de Tafalla, tienen que pagar una cantidad y por qué los de otras localidades no? Nosotros entendemos que debe haber una homologación en cuanto al acceso a las carreteras, pero, sobre todo, a estas alturas está bien que el Partido Popular... Lo estamos viendo con su posición en Madrid con respecto a la sostenibilidad, a la calidad del aire, a los posicionamientos medioambientales, lo hemos visto también en Iruña a través de la derecha navarra foral y española y esos anuncios de que con los

coches hay que llegar hasta la puerta donde uno quiera, etcétera, pero lo que se está imponiendo por necesidad y por racionalidad es una concepción más sensata de lo que es la movilidad. Y, cuando hablamos de carreteras, cuando hablamos de movilidad, en este Parlamento hemos hablado de las deficiencias que existen hoy en día, por ejemplo, en el transporte de autobús. Lo vimos en una comparecencia recientemente, cómo está pendiente racionalizar el uso del autobús y del servicio público.

¿Quieren que hablemos del tren? ¿Les parece lógico que se estén cerrando estaciones de tren y que disminuya, porque no se da un servicio adecuado, el transporte de cercanías interno, en Navarra, porque no se ha planteado, porque no es una prioridad, porque no ha sido una prioridad de la derecha en sus diferentes versiones ni tampoco cuando gobernaba conjuntamente con el Partido Socialista?

Por tanto, se impone una visión más comprometida con lo que es el desarrollo sostenible y los principios medioambientales que, en determinados momentos, todos y todas, quizás por puro postureo, tan comprometidos parecen estar. Miren, a nosotros nos interesa lo que está pasando en Europa no tanto porque sea europeo y por ese prurito quizá aldeano: no, no, lo de Europa... Porque es que son ejemplos que podríamos seguir. Ayer mismo podíamos ver lo que se estaba planteando en materia fiscal en Holanda con respecto al compromiso con la movilidad con la bicicleta, esos incentivos fiscales. Véanse los, mírelos, señor García.

¿Qué compromisos y qué voluntad tenemos también cuando hablamos de la despoblación, de la necesidad de conectar nuestros municipios y nuestros pueblos con lo que son sus centros de referencia en materia de actuación para posibilitar un desarrollo de los proyectos vitales en todas las zonas de Navarra? Eso es movilidad, eso son carreteras, eso son medios públicos de comunicación. Es mucho más profundo que lo que, señor García, usted está planteando de una manera un tanto simplona en el sentido de transmitir que la única solución posible para resolver los problemas de movilidad son los peajes. Mire, estamos ansiosos por ver qué enmienda va a presentar usted al proyecto de Presupuestos Generales de Navarra y con que lo va a financiar, ¿quizá con la aportación de Navarra al Estado? Le estoy dando ideas, señor García.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos. Por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra la señora Aznárez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, presidente andrea. Señor García Jiménez, cada vez que

usted hace alguna pregunta o alguna interpelación de este tipo ya sabe que le caen de lleno los peajes en sombra. De siete grupos, seis vamos a insistir y vamos a seguir denunciando esos peajes en sombra porque es difícil acometer un presupuesto y dedicarnos a lo que realmente Navarra necesita y que la ciudadanía nos demanda cuando tenemos comprometidos dos mil millones de euros en peajes en sombra y los gastos derivados de obras construidas en años anteriores equivalen a la mitad el presupuesto. Es muy difícil cerrar un presupuesto cuando casi con la mitad tenemos que ir a pagar justamente esas chapuzas que ustedes dejaron encima de la mesa y, como bien decía el señor Azcona, hasta prácticamente 2030. Más allá los ODS, de la Agenda 2030, tenemos una verdadera agenda de unos malos presupuestos que saldrán permanentemente, hasta el 2030 porque ustedes utilizaron esta vía que tantas veces hemos denunciado.

Además, la previsión es que el coste del peaje en sombra vaya aumentando en los próximos ejercicios. Si en 2019 era de 98,2 millones, la estimación para 2021 es de 110,6 millones de euros. Como ejemplo, de la autovía de Jaca todavía quedan por pagar 620,8 millones en forma de canon, por los 550,6 millones de la autovía del Camino y, si entramos en el Canal, 365,8 en la primera fase del Canal y 433,2 de su ampliación. Así que la Agenda 2030, en cuestión de peajes en sombra, va para largo.

Vemos cómo tenemos esa autovía del Pirineo que no sé si será un buen colega suyo o no será, pero es bien cierto que la empresa ACS ha vendido el 74 por ciento de seis tramos de autovías de peaje en sombra en España al fondo Hermes. La cartera de activos vendidos incluye, además de la autovía del Pirineo, dos autovías en Cataluña, una en Castilla-La Mancha, otra en Castilla y León y una sexta en Galicia. ACS vende al fondo de inversión en infraestructuras Hermes este 74 por ciento del capital de los seis tramos de autovía de peaje en sombra que tienen en concesión en España y presentan un valor conjunto de 950 millones de euros. Se estima que el presidente de ACS, Florentino Pérez, obtendrá una plusvalía de 40 millones de euros con esta operación, que, además, permitirá mantener el 26 por ciento restante del capital y seguir gestionando los activos.

Y usted hablaba de Deloitte, pues, mire, hoy, 9 de enero comenzamos ya con toda la trama de corrupción que nuevamente sale, y hoy nos dicen en un titular de un medio de comunicación: «Anticorrupción pide cuatro años y medio de prisión para Olivas y Parra por Banco de Valencia». Además de Olivas y Parra, el Ministerio Público acusa a otras doce personas, entre ellas y ahora le miro a usted, señor García Jiménez, porque seguramente no lo sabrá, el socio auditor de Deloitte, Miguel

Monferrer, para el que se solicita, además, un año y medio de prisión como cooperador necesario en la falsedad de las cuentas de 2010.

Señor Consejero, usted nos ha enviado una convocatoria para este 28 de enero para seguir trabajando en esa mesa de trabajo que surge fruto de ese gran acuerdo de legislatura que firmamos entre cuatro grupos. Nos tendrá ahí, seguiremos tratando con la gente experta que con usted van a acompañar en esa convocatoria, en esa jornada, y ahí será donde iremos cada uno dando solución a esta situación tan perversa que recogemos de esos peajes en sombra y que hay que darle respuesta. Por lo tanto, el día 28, señor Consejero, ahí estaremos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Por último, por el grupo mixto, señora De Simón, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Eskerrik asko. Buenos días de nuevo. Ya le hemos oído al señor García en Comisión y en otros momentos hablar de esta cuestión, y a mí no deja de sorprenderme que sea Navarra Suma quien ahora demande o se preocupe por la situación de las carreteras que tienen peaje en Navarra. Miren, yo vengo de Burgos a Pamplona y voy de Pamplona a Tudela, o al revés, pero vengo de Burgos, llego a Armiñón, por una autovía que es totalmente gratuita, hasta Armiñón ha sido liberalizada hace poquito tiempo, y llego a Irurtzun y tengo que sacar la cartera, llego a Pamplona y de Pamplona a Tudela tengo que sacar la cartera también. Pero ¿por qué ha pasado esto? Esto no ha pasado por casualidad. Y, señor García, y Navarra Suma, es que, de verdad, me parece insultante que vengan a esta Cámara con este tipo de propuestas cuando el Partido Popular de Navarra podría haberse ocupado cuando se amplió el periodo de concesión, como se ha comentado ahora, de esta autopista, de la AP-15 en concreto, hasta el 8 de junio de 2029, porque nos podíamos preguntar quién tiene la titularidad en estos momentos de las vías de peaje en Navarra, quién tiene la gestión, la explotación de estas vías y por qué, quién ha generado esta cuestión, que evidentemente hay que revertir. Evidentemente, ha que revertir, pero esto cuesta dinero y nos hemos encontrado con la posibilidad de hacer unas reformas fiscales para poder ampliar las arcas públicas y la capacidad presupuestaria en nuestra Comunidad, y ustedes precisamente, Navarra Suma, aparecieron, presentaron un grupo importante, vamos, un importante número de enmiendas y todas ellas iban destinadas a disminuir esa recaudación fiscal.

Por lo tanto, mire, señor García, ustedes privatizaron estas vías, ustedes ampliaron la concesión, la explotación. Por lo tanto, quédense con su res-

ponsabilidad y lo que sí que esperamos es que esa mesa, que, por cierto, se reúne este viernes una vez más encuentre una respuesta. Pero, mire, ¿sabe cuál es la solución, desde mi punto de vista? Un rescate público. ¿Cuánto cuesta un rescate público? ¿Ha contado usted cuánto cuestan esas decisiones que tomó Unión del Pueblo Navarro y tomó el Partido Popular en ese momento en el Estado? ¿Han hecho ustedes la cuenta? Pues esto no entra dentro de lo posible, por lo tanto, miren ustedes, habrá que buscar una solución, porque lo que no es justo es que Marisa de Simón pueda venir desde Burgos, su ciudad natal, hasta Tudela gratis hasta un determinado momento —bueno, gratis no, porque eso lo pagamos todos y todas— y en otro momento tenga que sacar la cartera de su bolsillo. Es responsabilidad de las derechas que estemos en esta situación, porque varios portavoces lo han comentado aquí también, han hecho referencia a los peajes en la sombra, y el peaje en la sombra también es un peaje que pagamos del bolsillo todos y todas cada vez que cualesquiera de los vehículos que atraviesan nuestras carreteras transitan por ellas. Por lo tanto, menos demagogia.

Y lo que yo estoy viendo, y estoy sorprendida, pero muy sorprendida, a lo mejor es la edad, porque ustedes pueden decir: esta señora ya es una abuela cebolleta, pero estoy sorprendida del tono y de los discursos que se están utilizando en este Parlamento, totalmente vacíos de contenido, algunos poniéndose la venda en la herida antes de tiempo y otros intentando eludir la responsabilidad que tienen, porque aquí cada uno tiene su responsabilidad, Izquierda-Ezkerria asume la suya, pero no asume nada, absolutamente nada de lo que ha ocurrido con esta situación. Ahora bien, el Gobierno de Navarra cuenta con Izquierda-Ezkerria para buscar soluciones a este grave problema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero.

Pregunta de máxima actualidad sobre el importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal durante el año 2018 que ha sido recaudado efectivamente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal durante el año 2018 que ha sido recaudado efectivamente, realizada por la agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Esta pregunta surge después de haber recibido el informe de la fiscalización de las

Cuentas de 2018 por la Cámara de Comptos, en el que se detecta y se detenga la mayor cantidad de fraude fiscal de la última década. Nos parece una noticia, por un lado, alarmante, pero, por otro lado, nos parece una buena noticia que se haya detectado esta cantidad, una cantidad de fraude que equivale a ochenta y cinco escuelas infantiles, que equivale a mil ciento trece viviendas públicas, que equivale a una renta garantizada para todos los habitantes de Pamplona, Tudela y Burlada juntos, y que en la conclusión que la Cámara de Comptos nos da nos dice que no ha podido detectar cuánta cantidad de estos ciento setenta millones se ha recaudado efectivamente, debido a que se hace desde diferentes servicios y con diferentes métodos.

Por eso hoy le preguntamos, Consejera, de estos ciento setenta millones, que suponen verdaderamente un robo para toda la ciudadanía de Navarra, ¿cuánto hemos conseguido recuperar para la Hacienda Pública? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno y por cinco minutos, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Perdona que le dé la espalda, señor Buil. Lo primero que quiero dejar claro es el compromiso absolutamente firme de este Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal.

Dicho esto, para contestar a su pregunta, me gustaría señalar, en primer lugar, que en los Presupuestos Generales de Navarra de cada año los importes de ingresos tributarios presupuestados contienen las previsiones realizadas por la Hacienda Foral de Navarra y, en dichas previsiones de ingresos —esto es muy importante—, están ya incluidas las previsiones de ingresos derivados de actuaciones de lucha contra el fraude realizadas por la Hacienda Foral de Navarra. Cada año la Hacienda foral publica los resultados de control tributario, también llamados resultados de lucha contra el fraude, y los mismos figuran de igual modo en la memoria anual de la Hacienda foral, que también es pública y que puede consultarse en la web de Hacienda.

Asimismo, cada año la Cámara de Comptos fiscaliza las Cuentas Generales de Navarra y, en la fiscalización de las Cuentas Generales de 2018, dentro del apartado Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos, Comptos realiza distintos trabajos de fiscalización sobre ingresos y devoluciones tributarios, ejecución de beneficios fiscales, lucha contra el fraude fiscal, tasas, precios públicos y otros ingresos. Para dicha fiscalización de la lucha contra el fraude fiscal, se remitieron a

Comptos los mismos datos publicados anteriormente por la Hacienda Foral de Navarra y contenidos en su memoria anual. 170,10 millones de euros desglosados son 88,9 millones de euros por actuaciones de gestión, 53,9 por actuaciones de inspección y 27,1 por otras actuaciones, a los que hay que añadir 8,5 millones por actuaciones de recaudación, recargos de apremio, lo que arrojaría un total de 178,69 millones de euros.

Llegados a este punto, es preciso señalar que dichos resultados de control tributario se corresponden, señor Buil, con ingresos devengados a favor de la Hacienda Foral de Navarra en 2018 por las actuaciones de control tributario realizada por la misma en sus distintas áreas, y digo devengados. Principalmente, las áreas son gestión, inspección y recaudación. Como digo, son ingresos devengados tanto por actuaciones directas de control tributario, como actas de inspección, liquidaciones, delitos fiscales, recargos tributarios, y también devengados por actuaciones inducidas, que se llaman, de control tributario, esto es, ingresos derivados de requerimientos de la Hacienda Foral o declaraciones extemporáneas inducidas, etcétera. Estos ingresos, como digo, que son devengados, son objeto de una posterior gestión recaudatoria por parte de la Hacienda foral, puesto que los contribuyentes afectados por esas actuaciones de control tienen luego un plazo voluntario de pago o pueden solicitar, conforme la normativa correspondiente, el aplazamiento o fraccionamiento de sus deudas o solicitar la suspensión del pago ofreciendo garantías suficientes a la Hacienda foral de Navarra. Si hay algún contribuyente que no paga en periodo voluntario, la Hacienda foral inicia los trámites para el cobro en periodo ejecutivo ejercitando las facultades que la normativa le otorga.

La Hacienda foral tiene un control exacto, exhaustivo y con trazabilidad de todas las actuaciones de control tributario que realiza y de los ingresos devengados como consecuencia de las mismas, y asimismo se realiza una contabilización exacta y completa de todos los devengos de ingresos tributarios y también de los cobros, devoluciones y aplazamientos. No quiero que les quede ninguna duda de que dicha gestión contable es completa, no hay ni una sola deuda que esté sin contabilizar.

La Cámara de Comptos, en lo referido al informe de 2018 señalaba, y creo que por ahí va el sentido de su pregunta, que el de vengo ingresos mostrado no implica que estas cantidades se hayan cobrado, como ya hemos reiterado, debido los problemas existentes en el propio diseño del CAT y entre las aplicaciones informáticas que participan en la gestión tributaria y en la contabilidad no podemos identificar qué importe de la cantidad

detectada en la lucha contra el fraude fiscal ha sido recaudado efectivamente.

Como ya se le explicó a Comptos, desde la Hacienda Foral de Navarra, al facilitarle la información que solicitó y que ahora yo le trasladé en sede parlamentaria, la estructura de las bases de datos en las que se contiene la información de los sistemas contables de la Hacienda Foral no permite la obtención de forma masiva y automatizada del importe recaudado a nivel de detalle, sin que ello suponga ningún tipo de descontrol en la aplicación de los cobros, los cuales están debidamente recogidos y contabilizados en el presupuesto de ingresos de cada año.

Hay que tener en cuenta también que los devengos de ingresos de cada año se computan sobre actos administrativos realizados en ese año, aunque se correspondan a periodos impositivos de ese u otros años anteriores y todo perfectamente pormenorizado. En cambio, los cobros obtenidos durante cada año como, por ejemplo, en 2018, pueden deberse tanto a devengos del propio 2018 como a devengos de ejercicios anteriores, bien por ser pagos por aplazamientos concedidos o por el retraso del cobro en procedimientos de apremio en casos de impago en periodo voluntario. Es decir, los cobros obtenidos en 2018 pueden deberse a pagos voluntarios de 2018 y también a cobros por actuaciones de lucha contra el fraude del año 2018 o años anteriores.

La dificultad para obtener la cuantificación de los cobros derivados de las actuaciones de lucha contra el fraude separados de cualesquiera otros cobros deriva de la estructura de las bases de datos del CAT, ya que en el mismo se acumulan todos los devengos correspondientes a un mismo contribuyente.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Sí, señor Presidente. Es decir, de forma manual e individualizada puede obtenerse todo el detalle de la información deseada, pero no es posible su obtención automatizada con el detalle requerido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ha agotado su tiempo. Para la réplica, señor Buil, tiene usted cuatro minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. No me ha podido responder a la pregunta que le he hecho en cuanto a que yo le pedía una cifra, un número. Ciento setenta es lo devengado, todos comprendemos que lo devengado implica lo solicitado, pero no llegamos a saber cuánto se ha cobrado efectivamente de estos 178 millones. Entendemos que habrá aplazamientos, entendemos que al final, evidentemente, el objetivo es

recaudarlo todo, pero, bueno, nos quedamos con la duda de la cifra.

Yo quería hacer una reflexión. Nosotros hemos mantenido esta pregunta de máxima actualidad porque sí que creemos que es una cuestión que debe estar y que debe contar con los medios de comunicación también a fin de poder concienciar a la sociedad sobre el fraude fiscal. En octubre veíamos, por ejemplo, en un periódico cómo se nombraba que una persona que cobraba renta garantizada iba a ser condenada a seis meses de prisión y condenada también a devolver los ocho mil euros que había cobrado indebidamente. Es bueno concienciar a la sociedad sobre el fraude que se da en los sectores más bajos de la sociedad, pero cuando hablamos de fraude fiscal, como ven, el espacio es mucho menor, y aquí pagan, en este caso el medio, paga justo por pecador porque es el único que lo ha publicado.

Creemos que es muy importante hacer una labor de sensibilización sobre el fraude fiscal porque a todos los efectos supone una cantidad enorme, ciento setenta millones. Como he dicho antes, es una cantidad que se sustrae a la ciudadanía para garantizar sus derechos, y por eso hoy no nos damos del todo por satisfechos con la respuesta y, además, quisiéramos ir a más. Ya veremos si hacemos una pregunta o de qué fórmula parlamentaria tratamos, pero si una persona que cobra indebidamente la renta garantizada ha sido condenada a seis meses de prisión, también nos gustaría saber si grandes defraudadores, o delitos fiscales que se hayan podido dar, están también en la senda judicial, es decir, si han tenido alguna condena o si están en la cárcel porque, repito, estamos hablando de ochenta y cinco escuelas infantiles, estamos hablando de mil ciento trece viviendas públicas. En la pasada legislatura licitamos quinientas veinticuatro viviendas y nos costaron ochenta millones de euros. Pues bien, en un año ciento setenta millones, mil ciento trece viviendas públicas.

Por lo tanto, veremos cómo seguir profundizando. Me dice que la cuenta de lo recaudado tendría que ser manual y que no puede ser automática. Nosotros no queremos darle mucho más trabajo, pero sí que es cierto que esa cifra nos parece importante. De ciento setenta y ocho millones detectados, ¿cuánto se ha cobrado? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil.

Pregunta de máxima actualidad sobre el cierre de las ventanillas de venta de billetes y atención a los viajeros y viajeras en las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsasua y Tafalla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el cierre

de las ventanillas de venta de billetes y atención a los viajeros y viajeras en las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsasua y Tafalla, presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación, por cinco minutos, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como ustedes saben, a partir del día 1 de este mes de enero, el primer día del año, se cerraron las taquillas de expedición de billetes y de información a los viajeros y a las viajeras en las estaciones de Castejón y de Alsasua, que se suman así a lo ocurrido también en la estación de Tafalla.

Esto ha supuesto una importante movilización social y una importante también movilización de determinados grupos políticos, como no puede ser de otra manera, ya que son muchos los viajeros y viajeras, cientos de viajeros y viajeras, que todos los días utilizan estas estaciones para desplazarse pues un particular a Pamplona o de Tafalla a Tudela, en distancias cortas y medias, que van a ver dificultado el acceso a esta compra de billetes y sobre todo a la información que daban en estas taquillas.

Además de las formas que ha utilizado Adif, bueno, de hecho, el otro día charlaba con el empleado de la taquilla de Castejón y se había enterado pocos días antes de que no tenía que ir a trabajar el día 1 de enero. Aparte de las formas, creemos que es una situación muy grave, y por eso preguntamos al Gobierno por la valoración que tiene sobre esta situación y qué acciones piensa emprender.

Creemos que esta medida es gravísima, estas medidas son gravísimas. Ya en Tafalla ha tenido efectos negativos porque es un retroceso en la movilidad de las personas, es un retroceso en relación con el equilibrio y la cohesión territorial y, además, estas medidas fomentan el uso de los vehículos propios con los efectos que tiene en relación con la contaminación y la preservación del medio ambiente. Hay que tener en cuenta que estas estaciones se utilizan no solamente por las personas de Tafalla, de Alsasua y de Castejón, sino por los pueblos de alrededor. Imagínense ustedes que uno tiene que ir a la ventanilla de Correos o, en el mejor de los casos, le sustituyen al empleado o a la empleada por una maquinista. Pues esta no nos parece a nosotros la mejor manera cuando luego a todos y todas se nos hincha el pecho hablando de todo lo que tiene que ver con la despoblación y con las medidas que se han de tomar para vertebrar el territorio y para evitar que determinados pueblos pierdan su población. Y, además, incluso es una medida gratuita. Yo no puedo entender, porque las personas están, los empleados están, tienen su empleo fijo, las infraestructuras están. ¿Por qué?

La pregunta de Izquierda-Ezkerra es por qué se toma esta medida. ¿Esto no va más allá y va en el camino emprendido hacia el desmantelamiento de la red convencional de tren?

Por lo tanto, es totalmente impropio y nos gustaría saber qué opina el Gobierno al respecto, y nos gustaría saber qué acciones tiene previsto emprender, si tiene previsto emprender alguna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días, señora De Simón. Disculpe la posición. El ferrocarril convencional es un servicio público clave para la movilidad de muchas personas en nuestra Comunidad, es un servicio estratégico para la cohesión social y territorial, y le puedo asegurar que este Consejero es firme defensor del mismo.

Dicho esto, y aclarado este posicionamiento, quiero avanzarles que, según la información que nos traslada la Delegación del Gobierno en Navarra, efectivamente, el pasado mes de diciembre el actual prestador del servicio de venta de billetes, Adif, comunicó a Renfe que a partir del 31 de diciembre iba a dejar de realizar esta actividad.

El criterio general, según se nos dice, que se ha establecido para asumir la venta presencial por parte de Renfe es que las estaciones tuvieran una media diaria de más de cien viajeros subidos y una facturación superior a los doscientos cincuenta mil euros anuales.

En lo que respecta a nuestra Comunidad, me gustaría aclarar que realmente son dos estaciones que se van a ver afectadas: Tafalla y Alsasua. Con respecto a la estación de Castejón de Ebro, a la que usted hacía mención, me gustaría decir que cabe destacar que registra una media diaria de ciento cuarenta y un viajeros subidos. Es por ello por lo que Renfe va a asumir la atención y la venta presencial de billetes, y para ello próximamente se publicará una licitación para adjudicar la prestación de este servicio.

Según la información de la que disponemos en estos momentos, el horario de taquilla en Castejón será de lunes a viernes, de seis y media de la mañana a una del mediodía y de dos de la tarde a nueve y media de la noche; los sábados, de siete de la mañana a doce y media, y de dos de la tarde a nueve y media de la noche. En cuanto a los domingos, el horario será de ocho a doce y media horas por la mañana, y por la tarde de dos a nueve y media.

En las estaciones de Alsasua y Tafalla se registran unos datos distintos, una media diaria de veintisiete y setenta y cuatro viajeros subidos, respectivamente, siempre según los datos que nos han facilitado.

La idea inicial de Renfe para estas dos estaciones es que los clientes puedan comprar los billetes de tren en las oficinas de Correos de los respectivos municipios en que cada cual viva, con base en el convenio que ha suscrito recientemente Renfe con esta entidad.

A nivel estatal, son dos mil cuatrocientas las oficinas de Correos donde se van a poder adquirir los billetes de tren. Además, se instalará en cada una de estas dos estaciones, de Tafalla y Alsasua, una máquina de autoventa, máquina que ya hay en la mayoría de las estaciones de la red.

En cuanto a las posibles consecuencias para el empleo —otro dato que preocupaba y que en su momento ustedes también manifestaron su preocupación desde Izquierda Unida y nosotros también la manifestamos—, las personas que hasta ahora venían trabajando en las taquillas, según se nos indica, van a continuar en sus puestos de trabajo, ya que esta era solo una de sus competencias.

Desde la Consejería de Cohesión Territorial vamos a mantener una próxima reunión con el Delegado del Gobierno en Navarra y también con la presidencia de Correos para abordar este y otros asuntos de interés y estudiar posibles alternativas. De todo ello les mantendremos puntualmente informados a usted y a todos los grupos parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Señora De Simón Caballero, tiene un minuto y veinte segundos para la réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta. Creo que he entendido bien y se va a reabrir la taquilla de venta de billetes y de información en Castejón, lo cual nos supone una gran satisfacción y, en ese sentido, quiero felicitar tanto a los Ayuntamientos como a los Alcaldes —quiero aprovechar la ocasión— de Castejón, de Alsasua y de Tafalla por la acción tan rápida, tan inmediata que han tenido, y también a toda la sociedad civil que se ha movilizó al respecto.

No nos parece suficiente en todo caso porque entendemos que las estaciones de Tafalla y de Alsasua deberían tener el mismo tratamiento, porque no se trata de que solo haya en este momento veintisiete y setenta y cuatro viajeros y viajeras diarios, de lo que se trata es de fomentar ese uso del ferrocarril en detrimento del vehículo propio, y eso se hace poniendo facilidades y no poniendo dificultades.

Me llama la atención que los empleados se van a seguir manteniendo porque tienen otras funciones. ¿Qué sentido tiene entonces el cierre de la taquilla? No lo puedo entender. Desde luego, la verdad es que satisface, como le decía, la respuesta que me ha dado, me satisface que el Gobierno se haya ocupado de esta cuestión, pero, como le decía, respecto a Adif y a Renfe, no me parece suficiente.

Yo estoy convencida, en Izquierda-Ezkerra estamos convencidos y convencidas de que este tipo de decisiones abundan en esa apuesta por el tren de alta velocidad que se lleva un montón de dinero...

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Termino. ... público, cuando son necesarias inversiones en la red tradicional.

Y termino diciendo que espero que el Gobierno cumpla con las palabras que usted acaba de emitir en relación con la defensa del tren convencional porque es el único que va a transportar viajeros y viajeras en distancias medias y cortas, y es el único que va a transportar mercancías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. El señor Ciriza no quiere replicar.

Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación del traspaso de competencias a la Comunidad Foral de Navarra por parte del Partido Nacionalista Vasco, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación del traspaso de competencias a la Comunidad Foral de Navarra por parte del Partido Nacionalista Vasco, presentada por el señor Esparza Abaurrea, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Yo, en primer lugar, quiero desearles a todos y a todas un feliz año, que lo sea de prosperidad, que lo sea de éxito para el conjunto de la ciudadanía navarra, y por la parte que nos toca espero y deseo que demos ejemplo de debate político sereno, de política construc-

tiva, de voluntad de diálogo y de acuerdo por el bien común de nuestra Comunidad.

Y yo creo que hoy es un buen día para demostrar ese talante conciliador que hemos echado de menos durante todo el debate del Pleno de investidura del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y estamos a tiempo de demostrar que debatir con calma y con respeto es respetar un principio fundamental de nuestro sistema democrático.

Y respondiendo a la pregunta, señor Esparza, nadie suplanta al Gobierno de Navarra en ningún caso, en ningún momento y en ningún lugar, porque los partidos políticos tienen su propio espacio, los partidos políticos son los que construyen acuerdos, y con esos acuerdos, como el que tenemos en Navarra, como el que ya hicimos el día 6 de julio, el que firmamos, entre otros, el Partido Socialista y Geroa Bai, coalición en la que también está el PNV, donde se recogía ese traspaso de las competencias de tráfico. Como digo, ya hicimos el 5 de julio, si no recuerdo mal, un acuerdo para una legislatura. Bueno, pues luego se conforman los Gobiernos, sustentados en esos partidos políticos que han llegado a un acuerdo, y creo que es básico y fundamental cumplir esos acuerdos que usted además conoce perfectamente porque son acuerdos que son públicos, como digo, desde julio de este año.

Los partidos tienen un espacio, los Gobiernos tienen otro espacio, y este Gobierno, que ya venía trabajando con el anterior Gobierno de España en la materia que nos ocupa, tuvo reunión con el Director General de la Guardia Civil, tuvo reunión con el Ministro Marlaska para hablar de la transferencia de Tráfico, estamos cumpliendo con un acuerdo de la pasada legislatura entre el Presidente Sánchez y la Presidenta Barkos, como digo, un acuerdo de la anterior legislatura, por si se ha olvidado también de que fue un acuerdo de anteriores Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro con Gobiernos del Partido Popular, por lo tanto, tenga por seguro que este Gobierno estaba trabajando, está trabajando y seguirá trabajando, lo que pasa es que con un Gobierno en funciones tampoco hemos podido avanzar mucho y que ahora vamos a tener un Gobierno operativo plenamente y continuaremos con ese trabajo, con esos compromisos asumidos en la anterior legislatura, asumidos en nuestro acuerdo de gobierno para que sea un compromiso plenamente operativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Esparza, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho respeto, señora Chivite, lo que le voy a decir es que usted está demostrando que es una marioneta en manos del Partido Nacionalista Vasco, y con mucho respeto también,

señora Chivite, le voy a decir que no es buen lugar esta Cámara para mentir al conjunto de los ciudadanos. Con mucho respeto.

Mire, usted ha permitido un nuevo ataque del Partido Nacionalista Vasco al régimen foral de Navarra. Esta es la realidad. Usted ha permitido que un partido político que no tiene representación en el Congreso los Diputados por Navarra, porque los navarros no se la dimos, por lo tanto, le estábamos diciendo que no queríamos que el PNV negociara nada por Navarra en Madrid, negociara una transferencia tan importante como la de Tráfico para esta Comunidad, y usted está consintiendo con su comportamiento, señora Chivite, un contrafuero, no está siendo leal, fíjese, con Navarra, y dejar en manos del nacionalismo vasco que las decisiones que afectan a Navarra se tomen en Madrid, señora Chivite, es insultar al conjunto de los ciudadanos y es algo que nunca antes ninguna Presidenta de esta Comunidad había hecho.

Nos bastó con ver el acuerdo entre el PSOE y el PNV para saber que la Guardia Civil de Tráfico tenía los días contados en Navarra. Esta es la realidad. Bastó con ver el acuerdo para ser conscientes de que era un acuerdo político, porque estamos hablando de política, y era la aceptación por el PSOE de la línea política del Partido Nacionalista Vasco.

¿Qué es lo que quiere el Partido Nacionalista Vasco? El Partido Nacionalista Vasco lleva diciendo desde hace muchos años que la Guardia Civil se vaya de Navarra, que el Ejército se vaya de Navarra y que la Policía Nacional se vaya de Navarra. Esa es la realidad, señora Chivite. Por lo tanto, aceptaron que la Guardia Civil de Tráfico se vaya de Navarra, y basta ver su silencio. Y ahora, en fin, intentar escudarse en que ustedes sí estaban trabajando es total y absolutamente ridículo.

Hace unas semanas, en una reunión que mantuvimos, usted me afirmó que este tema no se iba a mover. Usted, hace unas semanas, en una reunión que mantuvimos me afirmó que no era de interés ni para el Gobierno de España ni para el Gobierno de Navarra. Sin embargo, de repente aparecen las urgencias y aparece el interés. ¿De quién? El interés del Partido Nacionalista Vasco, las urgencias del PSOE porque necesitaba los seis votos del PNV para hacer Presidente a Sánchez. Esa es la realidad, señora Chivite.

En la pasada legislatura usted afirmó que era muy feo lo que había ocurrido, y dijo más, dijo que el PNV no tiene representación en el Congreso por parte de Navarra. Esto es lo que decía usted en la pasada legislatura. Hoy reconoce esa legitimidad, pero reconoce esa legitimidad porque está atada de pies y manos, porque es Presidenta gracias a ellos, esta es la realidad, y porque Sánchez es Presidente

gracias a ese acuerdo. En definitiva, queda claro quién manda en esta Comunidad.

Yo estoy seguro, por mucho que usted ahora aquí nos diga lo que quiera, de que usted se ha sentido humillada porque es humillante lo que le hizo el Partido Nacionalista Vasco, y usted se ha sentido ninguneada por el Partido Socialista Obrero Español, porque no la ha tenido en cuenta, porque no le ha contado nada de lo que estaban negociando y porque usted se ha enterado por la prensa. Y a mí me parece intolerable que una Presidenta del Gobierno de Navarra sea humillada y sea ninguneada. Me parece intolerable, pero me parece intolerable porque de esa manera se humilla y se ningunea al conjunto de los ciudadanos y a esta Comunidad, señora Chivite. Si necesita ayuda para ser una Presidenta de verdad cuente con nosotros, si necesita ayuda para decir al PNV que ya está bien, que ya basta, cuente con nosotros. No tiene más que llamar a nuestra puerta para ponerlos en su sitio, porque el PNV no tiene por qué estar negociando ninguna competencia, ninguna transferencia de la Comunidad Foral de Navarra, ¿o nosotros negociamos competencias de la Comunidad de Madrid?, ¿o nosotros negociamos competencias de Aragón? No negociamos competencias, porque se tiene que negociar entre Gobiernos, y el Partido Nacionalista Vasco lo que quiso es visibilizar a las claras que es quien manda en esta tierra, y eso es humillarla a usted, humillar a su Gobierno y humillar al conjunto de los navarros, señora Chivite.

La sociedad navarra ¿sabe qué es lo que esperaba? Que usted hubiera tomado el teléfono y hubiera hecho dos llamadas: la primera a su partido, al PSOE, para decirle que lo que afecte a Navarra se decide en la Comunidad Foral de Navarra y no se decide ni en Bilbao ni en Madrid, y la segunda llamada que tenía que haber hecho ¿sabe cuál es? Al Partido Nacionalista Vasco, para decirle que a la próxima intromisión los echa del Gobierno. Eso es lo que tenía que haber hecho, sí, sí, señora Chivite, eso es lo que tenía que haber hecho porque eso es defender el interés general, eso es defender a esta tierra y eso es plantarle cara a aquellos que desde siempre lo que están intentando y lo que buscan es que Navarra termine siendo Euskadi.

Termino ya, señor Presidente. Termino con un breve resumen: no aceptamos que las decisiones se tomen en Bilbao, que las decisiones que afectan a Navarra se tomen por el PNV y se tomen en Bilbao. No lo hemos aceptado nunca y no lo vamos a aceptar en el futuro. Segunda cuestión. Queremos la transferencia, que le quede claro, queremos la transferencia. Tercera cuestión. Queremos que esa transferencia se gestione por la Policía Foral y por la Guardia Civil. Cuarta cuestión. Queremos, señora Chivite, no ponga esa cara, que eso es lo que quería usted antes de ayer, queremos que no se

vaya ningún guardia civil de Tráfico de Navarra, repito, ningún guardia civil de Tráfico de Navarra, porque eso es ceder...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... al chantaje, a las presiones y a lo que desde siempre ha buscado el Partido Nacionalista Vasco y ha buscado Euskal Herria Bildu. Debería hacer, señora Chivite, honor a su cargo, debería estar a la altura y debería decirles las cosas claras. Si se posiciona diciéndoles las cosas claras podrá contar, para defender el régimen foral, con el apoyo de esta bancada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Señora Presidenta, tiene usted dos minutos y cincuenta segundos para finalizar el debate.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente, no sé si me dará tiempo. Yo lamento, señor Esparza, que usted empiece el año tan enfadado como lo terminó, y le animo a que rebaje el tono y a que podamos debatir con tranquilidad, y le pido también una cosa, señor Esparza, deje de manosear a la Guardia Civil, deje de manosear a la Guardia Civil.

Hace veinte años UPN y el Partido Popular se comprometieron a la transferencia de Tráfico en exclusiva. Ustedes con Aznar. Ustedes con Aznar...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ... en exclusiva, y no se culminó. Y UPN ha estado defendiendo la asunción en exclusiva, por cierto, de esta competencia por parte de Navarra.

Habla usted de urgencias. Veinte años después de que ustedes lo acordaran con Aznar, no sé si es una urgencia o no es una urgencia, y dice usted: se tiene que negociar entre Gobiernos. Entonces, ¿qué hizo usted la legislatura pasada negociando desde la oposición con el Gobierno de España? Usted está hablando de negociar entre Gobiernos y usted se contradice a sí mismo.

Mire, ahora el PSOE y el PNV, en el marco de los acuerdos para la conformación del Gobierno de España —por cierto, yo he sido respetuosa en su intervención, le pido, por favor, respeto, señor Esparza, respete a la Presidenta del Gobierno, señor Esparza—, han puesto sobre la mesa de nuevo esta cuestión para ratificar un compromiso que, insisto, ya se llegó a acuerdo la legislatura pasada entre la anterior Presidenta del Gobierno de Navarra y el Presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ... que ya llegaron a un acuerdo, un acuerdo al que ya se llegó hace veinte años, un acuerdo al que ya ha llegado el Partido Socialista de Navarra con Geroa Bai, para transferir una competencia de Tráfico recogida en la Lorafna, por cierto, ganada en juicios, una competencia que Navarra ya venía ejerciendo hace muchos años.

Permítame que le diga que lo que creo que a ustedes les ha molestado tanto es que sean los socialistas y los nacionalistas los que van a conseguir esta transferencia para Navarra y no Unión del Pueblo Navarro, porque eso es lo que a ustedes les ha molestado. Entiendo que ustedes estarán a favor de esta transferencia porque, claro, ustedes la negociaron hace veinte años, pero no la consiguieron. Que les fastidie que seamos otros partidos y otros Gobiernos, que no ustedes, los que trabajemos por el autogobierno de Navarra pues, en fin, señor Esparza, deje de hacer política infantil, que es que ustedes se comportan como los niños: si no juego yo, rompemos el juguete. De eso están hablando ustedes, y así se comportan en política.

Sinceramente, le animo a que su coalición haga gala de su nombre y sume en este proceso, que podamos negociar en Madrid con la fuerza del consenso y la práctica unanimidad de los partidos políticos en este Parlamento de Navarra, porque siempre ha habido unanimidad o prácticamente unanimidad en ese sentido y, bueno, no sé, yo creo que cuando se le pase ese enfado infantil en el que están, cuando su propia gente les recuerde, como hace hoy el señor Oroz en el periódico, que siempre han estado a favor, espero que cambien el tono, que cambien el paso y que podamos trabajar juntos desde esta Cámara.

Por lo tanto, yo le pido que aprovechemos esta oportunidad para avanzar en una reivindicación histórica para nuestra Comunidad, no perdamos el tiempo en alaridos estériles, no perdamos el tiempo en manosear a la Guardia Civil, señor Esparza, y ya tendré oportunidad...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ... en comparecencia parlamentaria, señor Esparza, de recordarle todas sus intervenciones en el Senado, en el Congreso...

SR. PRESIDENTE: Presidenta, vaya concluyendo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ... en el Parlamento de cómo ustedes han pedido esta transferencia de Tráfico en exclusividad para la Policía Foral, cómo lo han hecho ustedes, y, desde luego, si algo es bueno y anhelado históricamente para

Navarra, apoyemos y hagamos políticas constructivas y dejémonos de alaridos, señor Esparza. Dejémonos de alaridos y de política infantil, que es la que están haciendo ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre las iniciativas que tiene previstas la Presidenta del Gobierno de Navarra ante las posibilidades que para Navarra se contienen en el Acuerdo de Legislatura PSOE-PNV firmado en el Congreso, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las iniciativas que tiene previstas la Presidenta del Gobierno de Navarra ante las posibilidades que para Navarra se contienen en el acuerdo de legislatura PSOE-PNV firmado en el Congreso, presentada por la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Quiero desear también un feliz año, próspero y pacífico al conjunto de los miembros de la Cámara y a las personas que hoy aquí nos encontramos. Desde Geroa Bai yo quiero empezar diciendo que, efectivamente, proclamamos una vez más nuestra posición inequívoca en torno a la transferencia de Tráfico para Policía Foral y en esta legislatura, evidentemente. Es en estos momentos la ambición, y le sugiero a la Presidenta que en esa conformación de nuevas responsabilidades anime también a la introducción con especial mimo de materia de educación vial. Que le expliquen al señor Esparza dónde está la calle Zapatería, sede del Partido Nacionalista en Navarra, muchos años antes del nacimiento de UPN y por muchos años más que lo que UPN, Ciudadanos o el Partido Popular suman en esta Comunidad. El respeto lo es también a la historia de esta Comunidad, a la realidad de esta Comunidad y no a buscar confrontaciones no ya solo gratuitas sino enormemente irresponsables sobre la realidad de la pertenencia de la realidad política o de la esencia de la realidad política de esta Comunidad.

Y, dicho esto, por lo tanto, acreditada la realidad navarra de las representaciones propias tanto del Partido Socialista como del Partido Nacionalista Vasco, en este caso además con responsabilidades en el Gobierno con la presencia de Geroa Bai, le pregunto, Presidenta, qué iniciativas tiene previstas —vamos a lo serio, si le parece— a raíz de este acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos. Para responder, en nombre del Gobierno, de nuevo la Presidenta, señora Chivite, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. En primer lugar, señora Barkos, yo sí que quiero aprovechar su pregunta para poner en valor la importancia de que España tenga un Gobierno, de que este Gobierno sea un Gobierno progresista y contemple la pluralidad del país como también el Gobierno Navarra contempla la pluralidad de nuestra Comunidad. Yo creo que es una oportunidad para hacer políticas con una fuerte carga social por la igualdad, por la convivencia y, además, un acuerdo que, como digo, contempla la diversidad territorial y que también ha demostrado que respeta en este caso el autogobierno de Navarra. Prueba de ello es, como bien ha dicho usted, ese acuerdo entre el PSOE y el PNV por el que usted pregunta, y le puedo decir que ayer mismo ya remití una carta al Presidente Sánchez, una vez tomado posesión de su cargo, para solicitarle una reunión con el objeto de abordar cuantas cuestiones afectan a Navarra y queremos tratar con el Gobierno de España, porque, claro, esta es una competencia que quiere Navarra pero que tenemos que negociar con la otra parte, que es el Gobierno de España, y, bueno, en cuanto el Gobierno esté conformado al completo, los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra harán lo oportuno con sus respectivos Ministros y Ministras.

En todo caso, sobre los asuntos específicos del acuerdo, sí que le he pedido al Presidente del Gobierno hablar en esa próxima reunión que yo le estaba pidiendo del tema de la transferencia de tráfico, hablar del tema del Convenio de Navarra, entre otros, y también le adelantaba que este Gobierno ha estado trabajando en estos meses para ir avanzando en los documentos, para ganar tiempo una vez que el Gobierno dejara de estar en funciones. Tuvimos una reunión con el Director General de la Guardia Civil, tuvimos también una reunión en este caso con el Ministro en funciones, con el señor Marlaska. Como digo, aunque el Gobierno de España haya estado en funciones, nosotros hemos ido avanzando trabajo y espero poder materializarlo en breve. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señora Barkos, tiene tres minutos y medio.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, Presidente. Entendemos que se ha producido ya un primer paso y, por lo tanto, en ese sentido, quiero mostrar nuestra satisfacción. Yo sí le animo a que el trabajo, que por la parte navarra me dice que está bastante avanzado, por la parte del Estado empieza también ya, más allá de que se haya producido en el terreno del trabajo realizado por un

Gobierno en funciones, entiendo también que hay avances... En cualquier caso, quiero recordar que el acuerdo apunta a que la transferencia debe producirse en esos seis meses y que, por lo tanto, tanto desde la responsabilidad que compartimos en el Gobierno de Navarra como desde la responsabilidad que ustedes ostentan en el Gobierno del Estado seremos, lógicamente, exigentes en esta materia, no sin antes también animarle a un cierto trabajo de pedagogía política, que es lo que nos corresponde en muchas ocasiones a los políticos, también a veces para sobreponernos a debates que enturbian de manera innecesaria la realidad, para explicar al conjunto de la ciudadanía que los seis meses serán para la firma de un acuerdo de transferencia. De ninguna de las maneras, y esto es algo que ya avanzamos en la legislatura anterior y le corresponde a usted explicarlo en esta, Presidenta, lo que se pretende es llevar a cabo la asunción completa de la transferencia en esos meses, sería imposible, sino que el plazo que se da es para la firma del compromiso político del acuerdo y para el inicio de una realidad de la que algunos ahora reniegan pero, recuerdo, es una de las esencias, una de las bases fundamentales de nuestro autogobierno.

Pero quería referirme también a otro de los puntos del acuerdo. Parece que todo queda en hojarasca y, sin embargo, en la búsqueda de la hojarasca en torno a la cuestión de la transferencia tráfico, el punto 10 sí que habla de un proceso de terminación de los objetivos de déficit correspondientes en nuestro caso a la Comunidad Foral de Navarra, así como de los criterios de reversión de superávit de las entidades locales, diputaciones forales y gobiernos en sus respectivos territorios, a través y en el marco de las comisiones mixtas de Concerto y Convenio. Creo que es enormemente importante este acuerdo, que nos permitiría, en el caso de las Administraciones forales, en este caso en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, acometer todas las rigideces de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a través de acuerdos bilaterales, en el marco, además, de unas cuentas ordenadas —esto pone todavía más en valor la importancia de unas cuentas ordenadas—, como digo, nos permitiría poder acometer la rigidez de esta ley que ni el Partido Socialista ni en este caso Geroa Bai hemos compartido nunca, ni la mayoría de esta Cámara, en un marco bien interesante.

Solo una cuestión, Presidenta, el debate que ha surgido esta mañana me ha dejado un tanto sorprendida. «Nadie suplanta al Gobierno de Navarra», le ha respondido al señor Esparza. Se equivoca, señora Presidenta, el señor Esparza lo intentó. Mire, aquí tengo el acuerdo del Partido Nacionalista Vasco con el Partido Socialista, lo he cogido de la página del PNV, lo podía haber cogido de la página del PSOE, está en ambas, es público y

notorio, y, efectivamente, es un acuerdo político entre dos formaciones políticas con responsabilidades y animando además a acuerdos y convenios entre dos Administraciones con responsabilidades en ambas Administraciones de una u otra manera. Pues mire, aquí tengo el acuerdo, no es el acuerdo, es la nota, de 21 de mayo de 2018, de los presupuestos, en el que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular acordaron desde el acuerdo político y formaciones políticas para dos Administraciones en las que tenían responsabilidades una o ninguna, señores de Unión del Pueblo Navarro, o ninguna. No firmaron cantidades económicas que llegaron a ser administradas por otra Administración, no, en el acuerdo que se firmó se aludió y se acordó la firma de un convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno foral de Navarra. Y yo en aquel momento pensé que era una insensatez o era una melonada. Y hoy me ha recordado el señor García que fue una melonada, porque lo ha sacado él hoy aquí, fue aquel convenio para no pagar el peaje. Todavía lo recuerdan. Ustedes acordaron lo que no podían acordar.

SR. PRESIDENTE: Señora Barkos, vaya concluyendo.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Hay una diferencia con lo que se produce en esta ocasión y que repito, Presidenta, espero que podamos aprovechar desde las responsabilidades que nuestras respectivas formaciones políticas ostentan y en este caso usted desde la Presidencia del Gobierno de Navarra en toda su dimensión, que, como digo, son esos seis meses. Estaremos vigilantes y yo entiendo, además, que compartiendo la misma ambición, y ese punto 10 del acuerdo que nos va a permitir, como digo, trabajar de una manera mucho más capaz frente a las rigideces de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Gracias, Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos. Para concluir con el debate, Presidenta, tiene tres minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señora Barkos, comparto con usted que debemos seguir avanzando en la profundización de nuestro autogobierno, así nos comprometimos en el acuerdo de gobierno que firmamos Geroa Bai, Unidas Podemos y el Partido Socialista y, en ese sentido, tenemos recogido el tema de la transferencia de tráfico en nuestro acuerdo, y también esa negociación de objetivo de déficit nos va a permitir profundizar en nuestro autogobierno, y, además, tenemos una ley, la Lorafna, que explicita este marco, por lo tanto, yo creo que se trata de ir avanzando dentro del marco de la legalidad. Tal y como digo, lo tenemos reflejado en nuestro acuerdo de gobierno, por lo tanto, por mucho que haya quienes quieran manipular el sentido de los acuer-

dos políticos, lo cierto es que los dos partidos que suscriben el acuerdo están defendiendo a Navarra, están defendiendo nuestro autogobierno, cosa que está perfectamente en sintonía con el sentir de miles de navarros y navarras que comparten este camino. Desde luego, con diálogo, con respeto institucional, se consigue mucho más que con actitudes frentistas, absolutamente incomprensibles en un partido que ha venido reivindicando esta cuestión, como es Unión del Pueblo Navarro, y, por lo tanto, como decía anteriormente, seguiremos hablando con el Gobierno de España, como lo hemos venido haciendo estos meses aunque fuera con un Gobierno en funciones, y en cuanto esté constituido, con base en documentos que ya tenemos trabajados internamente, también con conversaciones más o menos informales que hemos mantenido y lo haremos, desde luego, desde la perspectiva del interés general.

A pesar de lo que algunos quieren trasladar, el autogobierno no se construye contra nadie, y cuando digo contra nadie es contra nadie, no manipulen ustedes, señores de UPN, a la Guardia Civil. Es un espacio que ampara la ley y en el que, además, debiera avanzarse desde amplios consensos porque da una fuerza negociadora, pero sobre todo porque nos refuerza en un marco institucional y político que algunos ahora quieren cuestionar. Por eso los primeros que tenemos que defender nuestro autogobierno somos los navarros y las navarras, y cuantos más partidos e instituciones se sumen a esta defensa, mejor para el conjunto de la ciudadanía navarra. Y yo creo, o por lo menos creía hasta ahora, que existe una sensibilidad más que mayoritaria en esta Cámara favorable a profundizar y avanzar en nuestro autogobierno, evidentemente, con matices distintos entre distintas formaciones políticas, que creo que nos permite mejorar y equilibrar posiciones, pero sobre todo demostrar a la sociedad, y yo diría también que a nosotros mismos, que cuando hay un bien superior que nos atañe somos capaces de ponernos de acuerdo, y creo que este es el caso. Desde luego, en esa línea va a trabajar el Gobierno de Navarra.

Agradezco en todo caso a las formaciones políticas firmantes su compromiso con Navarra, espero que este año veamos avances importantes ya formalizados, esperemos dar cumplimiento, como bien ha dicho la señora Barkos, en estos seis meses a la firma de ese acuerdo, que no quiere decir que se vaya a efectuar el traspaso de las competencias en seis meses, es evidente que en ese acuerdo se dirá cómo se va hacer, porque tenemos que negociar también el nuevo quinquenio del Convenio Económico, por lo que nos espera un 2020 de buenas perspectivas para ese avance de autogobierno, que haremos, desde luego, desde una actitud constructiva, desde una actitud de diálogo a la que esperamos que se sumen la inmensa mayoría de las

fuerzas parlamentarias en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre la seguridad de la ciudadanía de la zona de influencia de la ladera derecha del embalse de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Zazpigarren puntuarekin jarraituko dugu: Gaurkotasan handiko galdera, Esako urtegiaren eskuin mazelaren eragin-eremu-ko herritarren segurtasunari buruzkoa. EH Bildu Nafarroako talde parlamentarioak egiten du. Araiz Flamarique jauna, bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi eta urte berri on guztioi ere. Una vez conocido el estudio realizado por la empresa Geoconsult España sobre la estabilidad y la seguridad de la ladera derecha de la presa del embalse de Yesa, el señor Remírez, Vicepresidente del Gobierno, manifestó que la prioridad del Gobierno era garantizar la seguridad de la ciudadanía de la zona de influencia del embalse. Bueno, pues a raíz de la lectura de la documentación remitida por el Gobierno y de la propia nota de prensa que sacó el Gobierno, le preguntamos si el Gobierno considera, teniendo en cuenta que la conclusión principal de este informe es que la ladera se encuentra en una situación de equilibrio estricto, es decir, con un factor de seguridad igual a uno, que está garantizada la seguridad de la ciudadanía de la zona de influencia del embalse.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente. Señor Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días. Egun on denoi. En primer lugar, quiero felicitar el año a todos los presentes. Como bien dice, el pasado mes de diciembre el Gobierno de Navarra recibió las conclusiones del estudio sobre la estabilidad y evaluación de seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa encargado por el propio Gobierno de Navarra la pasada legislatura a la empresa Geoconsult España. Por petición expresa del presente Gobierno de Navarra, el día 10 de ese mismo mes, del mes de diciembre, los responsables técnicos del estudio presentaron las conclusiones, en primer lugar, a los alcaldes, alcaldesas y representantes de los Ayuntamientos más próximos a la presa, y, asimismo, esa misma tarde se citó a todos los grupos parlamentarios para el mismo fin. El próximo día 24 enero, como todos ustedes saben, está prevista

mi comparecencia en Comisión parlamentaria para ofrecer detalles que se soliciten a este respecto.

Y ya remitiéndome propiamente a las conclusiones, como usted conoce, el estudio concluye que la ladera se encuentra literalmente en un equilibrio estricto con una velocidad de desplazamiento menor a dos milímetros al mes. Por establecer una comparación, cabe recordar que tras las lluvias del 2013 el terreno se desplazaba cien milímetros al mes. El estudio concluye también que, aplicando la revisión de la norma sismorresistente de 2012, bastante más exigente que las anteriores, los desplazamientos que se obtendrían no condicionarían la viabilidad de la presa, es decir, que la acción sísmica no parece condicionar la viabilidad de la presa de Yesa, la presa que resulte de la actual construcción. Ahora bien, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio llevado a cabo, el informe de conclusiones cree oportuno, primero, que se profundice en el conocimiento que existe de la ladera y, segundo, que manifieste que existen algunas incertidumbres que justificarían una investigación complementaria, en particular en lo relativo a la presencia de agua y su influencia y los parámetros resistentes en superficies de deslizamiento o, lo que es lo mismo, precisar los parámetros característicos del terreno y acotar la influencia que tiene el agua subterránea.

En ese sentido, se señala que el proyecto de actuaciones ya previsto por la Confederación Hidrográfica del Ebro parte de esas limitaciones comentadas sobre el conocimiento de materiales y la presencia del agua, y, según el estudio encargado por el propio Gobierno de Navarra, las actuaciones de mejora de la CHE en términos generales plantean soluciones válidas, pero considera que son necesarias medidas adicionales para incrementar el margen de seguridad en todo tipo de escenarios y en concreto propone medidas adicionales para mejorar el drenaje en el interior de la ladera, estabilizar la zona superior, etcétera, ya por todos conocidas.

Finalmente, se concluye en el estudio que durante el proceso deben establecerse criterios de seguimiento de la ladera con base en la velocidad de desplazamiento, es decir, recomienda que se incrementen mecanismos de seguimiento de la propia ladera.

Como ya sabe, hablamos de una obra de competencia estatal, no de competencia del Gobierno de Navarra, pero este Gobierno, el Gobierno foral, va a trabajar para impulsar todas aquellas medidas encaminadas a reforzar la seguridad de la infraestructura y especialmente de la ciudadanía que habita en los municipios cercanos. Por ello, a pesar de que estamos en pleno proceso de configuración del nuevo Gobierno del Estado y sus distintos organismos, ya hemos solicitado una reunión a la

propia Confederación Hidrográfica del Ebro, que se celebrará próximamente, pero está pendiente de fijarse la fecha definitiva, reunión en la que instaremos a la CHE a analizar las posibles medidas adicionales y a implementar las recomendadas por el estudio encargado por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Remírez lehendakariordea. Ihardespén txandarako lau minutu eta hamabost segundo dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, compartimos con usted que la ejecución de esta obra no es una competencia de Navarra, pero entendemos que el interés del anterior Gobierno, y suponemos que también el interés de este Gobierno, radica en las competencias que en materia de protección civil tenemos y que si algún día pasara algo, y esperamos que no pase nunca nada en este tipo de instalación pública, la responsabilidad en materia de protección civil correspondería a este Gobierno.

Aunque a usted no le parezca y no haya hecho mención a ello, desde luego, para nosotros sí que es alarmante que después de dieciocho años —dieciocho años lleva en ejecución esta ampliación del embalse de Yesa—, en los que hemos pasado de ciento trece millones de euros iniciales a casi cuatrocientos setenta millones presupuestados para el 2019, no quiero citar ahora el informe del Tribunal de Cuentas al respecto porque no tengo tiempo, pero que después de todo esto y después de todo lo que se ha hecho el informe haga esas matizaciones o modulaciones que usted ha dicho, en primer lugar, que existen incertidumbres que justificarían, después de todo lo que se ha hecho y de todos los estudios que se han hecho, una nueva investigación geotécnica ya que no se conoce, dice el informe, el comportamiento de los materiales con precisión, un problema, lo digo entre comillas, de estas características que quizá merezca... Es decir, que todavía no sabemos ni geotécnicamente cómo se comporta esta ladera.

Dice el informe también que no existe certeza sobre el comportamiento hidrogeológico de la ladera y dice que las lluvias extremas del 2013 que influyeron en esos movimientos que usted ha citado quizás no sean tan extremas.

En tercer lugar, dice que la acción sísmica que está considerada en los informes previos es inferior a las recomendaciones actuales del Instituto Geológico Nacional, que son necesarias medidas adicionales para incrementar el margen de seguridad en todos los escenarios, y algunos de los siete escenarios que se contemplan son muy preocupantes. Finalmente, como también ha citado, se recomiendan medidas adicionales tales como mejorar el drenaje. Curiosamente, la galería del drenaje se

dice que se ha puesto en un lugar en el que no debería estar colocada.

Por eso no entendemos que este Gobierno haya dado, a través de esta nota de prensa y a través de las reuniones que ha mantenido con los representantes de las entidades locales afectadas, una información tranquilizadora, porque usted no me ha contestado a la pregunta que yo le he hecho. Yo le he preguntado si consideraba que con la situación de equilibrio estricto se está garantizando. Bueno, pues, efectivamente, lo que decimos es que ese equilibrio estricto, y esto lo hemos contrastado con técnicos y con geólogos, equivale a una situación de factor de seguridad uno, es decir, a una situación de no estabilidad, porque el factor de seguridad uno, señor Remírez, es la ausencia del margen de estabilidad, es decir, que las fuerzas que están sosteniendo la ladera y las fuerzas que empujan la ladera están en equilibrio pero no hay en absoluto estabilidad, y esto es un elemento determinante a la hora de garantizar la seguridad, y creemos que lo que se ha utilizado en este caso es una especie de aparente noción de seguridad, porque esta obra no se hubiera iniciado en la situación de equilibrio estricto, tal y como se encuentra en estos momentos, como dice el informe. El equilibrio estricto, equivalente al factor de seguridad uno, hubiera impedido el inicio de estas obras y, por lo tanto, consideramos que todas las actuaciones que se han hecho por parte de la CHE desde el año 2013 y anteriores, porque esta ladera ya presentaba problemas de desprendimientos desde 1930, no solo no han mejorado esa situación sino que lo que han hecho es que el factor de seguridad, que estaba inicialmente en las obras en uno coma dos, uno coma dos y medio, dependiendo de los documentos y de las fuentes, esté en estos momentos en uno, es decir, no hay estabilidad garantizada, y esto es muy importante. Por lo tanto, consideramos que después de haber invertido cincuenta y cinco millones de euros en seguridad, como le digo, el factor de seguridad no solo no ha subido sino que ha bajado o se ha mantenido en términos de uno. Por tanto, la promesa de estabilidad no ha sido cierta. Todavía podemos oír las palabras que dijo en el año 2014 el entonces Consejero señor Zarraluqui diciendo que no había ningún problema, que la ladera no se mueve, no se preocupen, que son unos alarmistas, como decía el otro día el señor Esparza.

Pues bien, nadie puede asegurar en estos momentos que con las nuevas medidas que se pretenden ese factor de seguridad vaya a aumentar los umbrales de seguridad. Y esta es la razón, porque probablemente en los pasados días se han producido nuevas grietas, se han producido nuevos movimientos, y son movimientos locales...

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, vaya concluyendo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino ya, Presidente. Son movimientos locales que no afectan a la globalidad. Nosotros creemos que habría que decir que es el deslizamiento global lo que provoca estos movimientos locales y lo que ha provocado también nuevas movilizaciones. Creemos, y lo volvemos a reiterar, que en estos momentos el recrecimiento de la presa de Yesa sigue siendo una obra peligrosa ya que no se puede garantizar su seguridad y, por lo tanto, lo que pretendemos y seguimos defendiendo es la paralización inmediata de estas obras.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Vicepresidente, tiene minuto y medio para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Araiz, con todo respeto, yo creo que tenía que haber empezado su intervención por el final porque creo que a raíz de una conclusión que usted ya tiene realmente arma todo lo demás. Afortunadamente, he de decirle por parte del Gobierno de Navarra y en la confianza que nos merecen tanto los técnicos de la empresa que ha hecho el estudio, que además fue encargado por el Gobierno anterior al que ustedes pertenecían, como los propios profesionales del Gobierno de Navarra, que realmente hay una estabilidad, hay tranquilidad respecto a la obra de Yesa. Evidentemente, el riesgo cero no existe en ninguna infraestructura ni actividad humana, si no, corrijáme, creo que no existe, y, por tanto, creo que estamos en un escenario sobre todo de información y transparencia, cosa que realmente se agradece, sobre todo, ante los vecinos de las localidades circundantes a través de sus representantes municipales, a las cuales se les citó desde el Gobierno de Navarra y a las cuales este Gobierno también se ha ofrecido a trasladarse por si hay que informar directamente a los vecinos. Por tanto, en ese sentido, creo que ese alarmismo, entre comillas, que usted señala realmente no existe entre la población afectada. No obstante, que no exista alarmismo no quiere decir que no tengamos que tomar precauciones. Nuestra obligación, como dice usted, es apostar por la protección civil y esa es la línea que va a seguir este Gobierno, en contacto permanente con el responsable, en este caso con el Estado, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y respecto a esta última cuestión que señala de las grietas, ayer mismo tuve la oportunidad de hablar con la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro y se no trasladó por parte de los propios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la propia presidenta que las grietas

recientemente aparecidas corresponden a inestabilidades locales superficiales que no afectan a la estabilidad global de la ladera del estribo derecho. Dichas inestabilidades son de escasa magnitud y no son nuevas sino que llevan cuatro años y sobre las que se actúa con carácter ordinario todos los años. Creo, señor Araiz, que lo que tenemos que hacer por parte del Gobierno de Navarra es trabajar y ser exigentes en este caso con la organización competente, esa va a ser la función de este Gobierno. Desde luego, no vea en este Gobierno ningún tipo de intención de tapar nada, pero sí, desde luego, de ser responsable. Yo creo que no hay que transmitir alarmismo, hay que ser exigentes, pero a su vez yo creo que hay que ser exigentes con una obra, créame, que creo que beneficiará al conjunto de la economía de Navarra y a su desarrollo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que merece la nueva etapa para nuestro país y para Navarra, basada en el diálogo y acuerdo entre diferentes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que merece la nueva etapa para nuestro país y para Navarra, basada en el diálogo y acuerdo entre diferentes, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias, y buenos días también a dos de los Senadores navarros que pudieron vivir *motu proprio* una jornada y una investidura histórica para nuestro país, histórica para España y también histórica para Navarra, casi diría que cogería dos recomendaciones que hicieron sendos Diputados en la sede del Congreso para trasladarlas al Parlamento de Navarra y a la bancada de la derecha: por una parte, que tomen un poquito de tila, que les vendrá muy bien y, por otro lado, un poquito más de educación. Creo que esas dos recomendaciones también, por desgracia, aquí en Navarra son necesarias porque así lo hemos vivido durante el comienzo de esta legislatura.

Y esta pregunta viene al caso porque se acabó el bloqueo de la derecha de Colón en nuestro país, esa derecha que ha estado permanentemente calumniando, mintiendo, amenazando y amedrentando a numerosos Diputados y Diputadas que lo único que querían es dar viabilidad a un Gobierno que, por otra parte, ha cogido la senda valiente y progresista que necesita nuestro país, que necesita nuestra Comunidad y que también necesita y reclama en numerosas ocasiones la ciudadanía españo-

la, porque, digámoslo claro, ha puesto encima de la mesa con ese acuerdo prioritariamente con Unidas Podemos cuestiones que la gente reclama en su día a día, cuestiones como la subida del salario mínimo interprofesional, cuestiones como la revalorización de las pensiones, la derogación de la reforma laboral, la educación laica sin que las horas de Religión tengan prevalencia o tengan validez en el currículo de los estudiantes, la limitación del precio de los alquileres, el combate de la violencia de género, algo que pensábamos que estaba ya asumido por todos los grupos políticos y por toda la ciudadanía de nuestro país, pero estamos viendo, por desgracia, que hay grupos políticos de nuestro país que no la quieren ver ni asumir como tal. Tampoco hay que menospreciar las políticas para atajar el cambio climático, que tanto preocupa también a la juventud de nuestro país, o la lucha contra la España vaciada.

Por tanto, hay muchos argumentos para aplaudir al Gobierno que ha emanado de las Cortes Generales porque así votaron los ciudadanos españoles y españolas. Y le pregunto, Presidenta, qué valoración le merece esta nueva etapa para nuestro país y para Navarra, basada en el diálogo y el acuerdo entre diferentes que se niegan a reconocer sistemáticamente, hoy también el señor Esparza, como hizo el otro día el Parlamentario Suárez Illana, dando la espalda al portavoz del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Presidenta, señora Chivite.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, he tenido ocasión antes, durante todo el proceso de investidura del Presidente Sánchez, de valorar los acuerdos a los que se ha ido llegando para construir esa mayoría parlamentaria, y hoy, una vez ratificado el apoyo por el Congreso, solo puedo reiterar mi valoración positiva desde el escenario que ya se ha materializado, positiva por varias cosas. La primera, porque ya era urgente tener un Gobierno, era urgente tener un Gobierno de España, porque España necesitaba ya un Gobierno con plenas facultades competenciales operativas y, segundo, porque España necesitaba un Gobierno de progreso que aborde los retos que tenemos desde la sensibilidad social, desde la igualdad, con una firme apuesta por la convivencia, con una firme apuesta por el respeto a la diversidad territorial, y un Gobierno, además, lo tengo que decir así, alineado con el de Navarra, porque compartimos la mayoría de las prioridades, compartimos la mayoría de los valores, las perspectivas, lo cual nos ayudará, sin duda alguna, en la tarea diaria de gestión y resolución de problemas y

también de los retos que tenemos que abordar como Comunidad, que son comunes al reto que tenemos que abordar también como país y son comunes también a los retos que afronta la Unión Europea. Así que, como digo, una valoración positiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Señor Alzórriz, para la réplica tiene usted un minuto, treinta y siete segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad, como usted ha dicho, que el Gobierno de España ha iniciado un camino diferente, como también lo iniciamos aquí, en Navarra, un camino que fomenta el diálogo entre diferentes, que tiene como prioridad la convivencia y, por lo tanto, es un camino que la ciudadanía estaba esperando con ansiedad. ¿Por qué? Porque dejamos atrás en el Gobierno de España un periodo de conflicto permanente, que es a lo que nos quieren llevar las derechas, de conflicto social para no atender a sus necesidades, de manoseo permanente de las víctimas, como antes también se ha reflejado, que había un manoseo permanente también de la Guardia Civil. Un camino centrado, como ahora estamos en Navarra, en sacar adelante unos presupuestos sociales, unos presupuestos que se centren en las prioridades de la gente, que atajen el empleo precario y que dejen desterradas aquellas políticas del Partido Popular, apuntaladas por Unión del Pueblo Navarro, que recortaron derechos y libertades de nuestro país. Por eso este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez y el Gobierno de María Chivite, lo que quiere es avanzar y no retroceder, lo que quiere es conciliar y escuchar a la ciudadanía y no perderse en el conflicto político que ustedes permanentemente están ofreciendo a esa ciudadanía. Se lo dije en su día en el debate de investidura de María Chivite, se lo dijo el otro día la portavoz del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, Adriana Lastra, quien no aporta, quien busca permanentemente el conflicto y no suma se ahoga en la irrelevancia política y, cuando uno se ahoga en la irrelevancia política, y, por lo tanto, en la oposición política sin aportar nada de lo que los ciudadanos y ciudadanas necesitan, acaba siendo abandonado también por los votos de esa ciudadanía que un día pensó que podían ser útiles para algo....,

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ... pero que realmente demuestran que solo son útiles para ahondar en el conflicto y en la algarada política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para concluir el debate, si lo desea, Presidenta, tiene tres minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Comparto, señor Alzórriz, que el diálogo tiene que ser la herramienta fundamental y básica en una democracia, y comparto que solo desde la búsqueda de acuerdos fructíferos y positivos para la ciudadanía se podrá avanzar más y mejor.

Yo, además, que tuve la ocasión de asistir el otro día al debate en el Congreso de los Diputados, pude palpar de primera mano que vivimos tiempos en los que algunos partidos políticos quieren retroceder en derechos —hablaban de políticas liberticidas, si no recuerdo mal—, cuestionan realidades crueles como la violencia de género, cuestionan los derechos de los colectivos como el LGTBI o cuestionan y señalan públicamente a colectivos como los inmigrantes. Quieren cambiar el modelo territorial porque entienden España desde una mirada estrecha, desde la lógica de la uniformidad, y son incapaces de reconocer que la riqueza de este país reside en gran medida en su pluralidad, porque algunos no asumen que la democracia es libertad y pluralidad. Tiempos en los que hay quien se permite la licencia de repartir legitimidades cuando la legitimidad la dan las urnas, cuando la legitimidad nos la da la ciudadanía con la libre expresión de su voto. Tiempos en los que algunos de manera irresponsable prefieren alimentar un clima tóxico, como el que vivimos en este Parlamento, porque prefieren los insultos a la educación y al respeto, el sectarismo al diálogo, y siempre con esa doble vara de medir, porque lo que ellos hacen siempre está bien, siempre está justificado, pero lo que hacen los demás, aunque sea exactamente lo mismo, es una traición y es una deslealtad o un peligro. Desde luego, yo no voy a estar ahí, este Gobierno no va a estar en el enfrentamiento ni en la crispación, no cuenten con nosotros para eso.

Yo puedo recordar esa foto de UPN negociando los presupuestos con Herri Batasuna en el año 1993, una negociación que se hizo en los tiempos en los que ETA mataba, y que parece que estuvo bien y que parece que estuvo justificada por un interés general, porque era la derecha la que se sentaba a negociar. Si se sienta la izquierda cuando ETA ya no existe y no mata, cuando la sociedad pide acuerdos, siempre que se respete la ley, si lo hace la izquierda, como digo, es una traición a Navarra y es una traición a España. Desde luego, lecciones ninguna, porque si alguien ha luchado por la libertad y por la democracia en este país ha sido la izquierda. No vamos a permitir que se dé por cierto el argumento de que lo que hace la derecha siempre está bien y lo que hace la izquierda siempre está mal. No. Por eso el acuerdo integrador para un Gobierno de España ya lo hemos hecho en Navarra, porque vivimos en sociedades plurales y ante esa realidad solo caben dos opciones: o asumirla, reconocerla y trabajar por la con-

vivencia; o negarla, obviarla y alimentar la diferencia separando a esta sociedad.

El Gobierno de Navarra está por convivir, y el nuevo Gobierno de España también. Quien ganó las elecciones y recibió el encargo del Rey para ser presidente fue Pedro Sánchez, que ha hecho lo que tenía que hacer: asumir la responsabilidad de buscar apoyos para construir unas políticas públicas basadas en la innovación, la justicia social, la igualdad y, como he dicho, la convivencia respetuosa. Espero que podamos trabajar cuanto antes con el Gobierno de España en tantas cuestiones que nos conciernen y que las relaciones sean, como han sido en estos meses, fluidas, proactivas y constructivas. Será lo mejor para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre la incorporación de la Comunidad Foral de Navarra en el articulado de todos los documentos de trabajo conocidos hasta la fecha para desarrollar el nuevo estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Finalizadas las preguntas de máxima actualidad, pasamos a las preguntas a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Punto noveno: Pregunta sobre la incorporación de la Comunidad Foral de Navarra en el articulado de todos los documentos de trabajo conocidos hasta la fecha para desarrollar el nuevo estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene cinco minutos para su formulación el señor Pérez-Nievas, cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Señor Presidente, la doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Para responder a la pregunta tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, la Presidenta y el Gobierno de Navarra están comprometidos con una Navarra como Comunidad foral propia y diferenciada, por lo tanto, defenderemos este marco y que todas las instituciones lo respeten y entiendan que el futuro de Navarra lo decidimos los navarros y las navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Pérez-Nievas, tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, a usted en alguna ocasión le he dicho

que no iba a ser nunca la Presidenta de los navarros y de las navarras, que podía ser la Presidenta del Gobierno, pero usted ya no es ni siquiera la Presidenta del Gobierno, gobiernan por usted y usted calla y otorga. Este documento que han firmado el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Nacionalista Vasco, mínimamente representado en esta Cámara, no lleva su firma en ningún sitio, usted no ha participado en esta negociación, usted esto se lo traga. Aquí hay un triunfador, que es el Partido Nacionalista Vasco, que nunca jamás obtiene representación para representar la voluntad de los navarros en Madrid y que en este momento tiene a su cabeza visible sentada en la presidencia del Parlamento y, desde luego, a la cabeza visible del Partido Nacionalista Vasco, de Bilbao, negociando por usted. Usted aquí resulta irrelevante. Decía el señor Alzórriz que algunos llegaremos a la irrelevancia. Ustedes ya han alcanzado esa meta, ya son irrelevantes.

Usted en este caso tenía la obligación, cuando menos, de haber tenido la dignidad de estar en la firma de este documento. Usted esto se lo ha tragado. Y no solamente que hablen de tráfico y salga el señor Remírez ayer diciendo lo que no iban a decir nunca, ya se han comido también la reivindicación nacionalista de que la Guardia Civil desaparece de las carreteras, que la competencia en exclusiva no quiere decir que se vayan de las carreteras de Navarra, la competencia exclusiva es la gestión, ustedes esto también se lo han comido.

Usted habla de infantilismo político. ¿Infantilismo político?, usted, que tiene la desfachatez de decir una y otra vez aquí que respetemos la voluntad de Navarra. La voluntad de Navarra ha sido clara y contundente, usted tiene once Parlamentarios de cincuenta. Infantilismo político es ver que usted no va a gobernar nunca y romper el juguete del consenso constitucional, que lo rompe usted, porque usted lo que ha hecho es romper acuerdos de años, de más de cuarenta años, para sentarse en ese sillón rojo que ni siquiera sabe utilizar. Usted rompe el juguete por infantilismo político, no nosotros, porque usted no tiene el mandato del pueblo navarro para ser la Presidenta, que le quede claro; usted no lo tiene, que le quede meridianamente claro. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Lo que no le voy a permitir es que cuestione la legitimidad democrática de la Presidenta del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): No le voy a

permitir que cuestione la legitimidad de la Presidencia del Gobierno de Navarra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Un poco de educación, un poco de educación.

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta, luego tendrá su turno de respuesta. Prosiga, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señora Presidenta, cada vez que usted hace este tipo de intervenciones pierde todavía mayor credibilidad. Si usted está nerviosa, razones, desde luego, tiene. Este es su epitafio político, me da igual si usted se enfada. Usted, repito una vez más, presidirá el Gobierno pero ejerza como tal, que no está ejerciendo, y se está tragando lo que negocian por usted.

Seguimos, porque aquí hay muchas cosas de las que hablar. El Partido nacionalista Vasco es el que ha triunfado. El Partido Nacionalista Vasco, que aquí no ha tenido nunca una representación significativa, es el que ha triunfado y usted es la que ha fracasado. Y no me diga a mí usted que yo no puedo hablar de gobernar, no hable usted de la voluntad de los navarros, usted lo que hace es llevar a la irrelevancia al partido que con contundencia ha ganado estas elecciones, le guste a usted mucho o le guste a usted poco, esa es la realidad. ¿Usted quiere colaborar con nosotros? ¿Cómo? Hable de Ciudadanos, sí, venga, hable de Ciudadanos, si ya sé lo que me va a contestar, si me da igual, dígame usted cómo quiere negociar con Navarra Suma, que es el partido y la coalición que se presentó a las elecciones.

Usted ahora nos está hablando..., si todavía no ha traído usted los presupuestos a esta Cámara y ayer en la radio la Consejera de Economía ya dijo las propuestas de EH Bildu que le parecen fantásticas. Entonces, ¿cómo vamos a negociar nosotros con usted?, ¿qué hacemos? Así hacen ustedes con todo. También tiene la resolución de la Abogacía del Estado Esquerra primero, antes que todo el mundo. Eso es lo que han hecho ustedes. Ustedes han optado, y asímanlo. Hay dos vías: la vía constitucional y la vía del nacionalismo. Ustedes optan por la vía del nacionalismo.

En este documento, que es el objeto de la pregunta, yo le digo de una manera muy clara: dígame usted qué acciones concretas va a tomar para defender la identidad de Navarra, porque en este momento —año 2020— en todos los documentos de trabajo del Parlamento Vasco han incluido a Navarra en el articulado como parte de la Comunidad Autónoma Vasca y, lo que es peor, como parte de ese ente inexistente que es Euskal Herria. Algunos me dirán que ya estaba en el año 79. Claro, pero del 79 hasta aquí ha habido once procesos electorales en esta Comunidad absolutamente

democráticos y siempre los ha ganado el constitucionalismo: ustedes, dos veces; la UCD; UPN, siete; y ahora Navarra Suma, otra más. Siempre. La voluntad de los navarros es meridianamente clara. No queremos que Navarra aparezca en el articulado de ningún borrador de trabajo y usted lo único que tiene que hacer es ejercer de Presidenta, porque lo es, nos guste más o nos guste muy poco, que nos gusta muy poco...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: ... y llamar al Parlamento y decir que eso se elimine, a sus socios del Partido Socialista, a sus socios del Partido Nacionalista Vasco. Dígaselo, que desaparezca.

Nosotros lo vamos a hacer una y otra vez, y no lo vamos a consentir, por una razón. Usted, repito, ha optado, el Partido Socialista abandona el constitucionalismo para irse con el nacionalismo, que nada tiene que ver con pluralidad y diálogo. Usted la palabra pluralidad la entiende francamente mal, porque no es plural apoyar a aquellos partidos políticos que quieren castigar y cargarse la voluntad mayoritaria de una sociedad que está pasando en este momento en Navarra. Usted le da más trascendencia al nacionalismo del PNV, al nacionalismo de Bildu que a Navarra Suma, que obtiene la mayoría aplastante una y otra vez. Usted no nos ningunea a nosotros, no nos insulta a nosotros, insulta a los votantes mayoritarios de esta Comunidad, pero esperaremos, tenemos paciencia y tenga por seguro que la derrotaremos democráticamente con absoluta contundencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Señorías, tranquilidad. Señora Presidenta, ahora sí, tiene usted cuatro minutos y cincuenta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor Pérez-Nievas, en fin, usted es maestro en apuntarse a partidos políticos que luego desaparecen. Le voy a leer un artículo de la Constitución Española, usted que va tan de constitucionalista. Artículo 2 de la Constitución: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas». Por lo tanto, la propia Constitución reconoce que España es plural, aunque a usted no le guste.

Supongo, señor Pérez-Nievas, que dada esa política teatral que tanto caracteriza a Navarra Suma como a Ciudadanos usted hubiera preferido verme no sé si encadenada al Parlamento Vasco o algo así, pero esta Presidenta no va a estar ahí.

Habla usted de la identidad de Navarra. ¿Ciudadanos habla de la identidad de Navarra? Ciudadanos, que ha hecho gala en el Congreso de los Diputados de acabar con la foralidad navarra. Lo ha dicho en el debate de estos días, lo ha dicho su partido político. O sea, usted no puede presumir de defender ni nuestro autogobierno, ni nuestro marco institucional, ni nuestra foralidad. Usted precisamente no, señor Pérez-Nievas. Pero, mire, aquí nadie que no seamos los navarros y las navarras va a decidir nada sobre el estatus político de Navarra, porque, si quiere, le recuerdo que, además, tenemos esa disposición en la Constitución que contempla esa posible vía. Usted no puede dar lecciones de constitucionalismo a nadie. Los navarros y las navarras estamos muy cómodos como estamos, (MURMULLOS) nos identificamos con nuestra tierra...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ... y sale perfectamente en todas las encuestas que estamos de acuerdo con nuestro modelo.

Sobre el documento que está en el Parlamento Vasco, quienes tienen que aportar son los grupos parlamentarios del Parlamento Vasco. Claro, es que yo entiendo que Ciudadanos no tiene representación en el Parlamento Vasco. Pero, si quiere, le cuento qué es lo que ha dicho el Partido Socialista de Euzkadi. Si quiere se lo cuento, porque, claro, yo pertenezco al Partido Socialista Obrero Español y sé lo que defiende el Partido Socialista de Euzkadi. Como digo, en todo caso, como Presidenta defenderé nuestro actual marco institucional y la profundización en nuestro autogobierno. Además, creo que el Parlamento Vasco, de plantear esos términos, no tendría en ningún caso potestad para decidir sobre el estatus de Navarra. Yo me imagino su frustración porque, claro, usted no tiene diputados en el Parlamento Vasco, pero si quiere ya le voy contando yo cómo van allí las cosas, usted no se inquiete. En todo caso, que Navarra se cite en ese documento desde una perspectiva de la colaboración o de la prestación de servicios, bueno, pues yo defiendo que haya relaciones de colaboración con todas las comunidades, especialmente con las comunidades vecinas. Por lo tanto, en ese sentido, normalidad.

Y, si quiere, también hablamos, señor Pérez-Nievas, sobre el órgano común permanente, el que lo defendía el presidente de su partido, sobre el papel que Juan Cruz Alli... De su difunto partido político, y poco le queda al actual, en el que está ahora. Por lo tanto, lecciones, señor Pérez-Nievas, ninguna. Hace unos días, además, el señor Juan Cruz Alli decía en otro medio de comunicación, al hilo de aquella negociación con Herri Batasuna en el año 93, que entonces teníamos conciencia democrática y creíamos en el diálogo y no en la

descalificación, que es lo único que usted y su partido están aportando a este debate parlamentario.

También le voy a decir una cosa: a usted le gustará más o le gustará menos la Presidencia de este Gobierno, pero también soy su Presidenta, y la Presidenta de todos los navarros y de todas las navarras, y la legitimidad democrática usted no me la puede cuestionar porque han sido los navarros y las navarras, con su voto, los que han decidido, y los acuerdos políticos que tengamos este Gobierno y esta Presidenta. Y si cree usted que no es legítimo...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ...vaya a los tribunales y denúncielo, señor Pérez-Nievas. Si cree que este Gobierno no es legítimo, vaya a los tribunales y denúncielo, y vale de hacer política infantil. Y, desde luego, si no le gusta, confórmese usted con la derrota y comparta lo que es el sistema democrático.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Punto décimo del orden del día: Pregunta sobre los puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género. Se formula por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai y, para ello, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. El pasado 17 de octubre se celebró en Madrid la Conferencia Sectorial de Igualdad, en la que usted, como Vicepresidente y Consejero de Igualdad, participó. En el orden del día se trató sobre los puntos de encuentro familiar, porque se aprecia una necesidad de revisar y mejorar estos puntos en lo que respecta a los menores que deben hacer uso de este recurso para ver a sus padres, maltratadores de sus madres, en cumplimientos de órdenes judiciales, y no solo a nivel nacional sino también a nivel de Navarra, porque, tal como usted señaló en la propia conferencia, los menores se encuentran expuestos en casos de violencia de género.

Los puntos de encuentro familiar nacieron como un servicio de carácter social especializado y gratuito para garantizar el cumplimiento del régimen de visitas de niños y adolescentes en situación de crisis. Se concibieron precisamente para evitar encuentros especialmente dolorosos y perjudiciales para el bienestar de los y las menores con el proge-

nitor no custodio. A ellos se accede en la mayoría de las ocasiones a través de vía judicial con una resolución que determina cuáles van a ser la forma y tiempos de utilización por parte de los progenitores, siendo tiempos de visitas muy limitados.

Hay que tener en cuenta y recordar que se recurre a los puntos de encuentro familiar para establecer un régimen de visitas en aquellos casos en que otras formas de realizar las visitas han fracasado y estas no se pueden hacer de otra manera por las relaciones personales de los progenitores y por el desapego que produce en los menores que un tercero totalmente desconocido entre en sus vidas. La mayoría de las familias que lo utilizan provienen de situaciones de violencia de género muy graves.

Las necesidades que como sociedad están surgiendo en los últimos años hacen que los puntos de encuentro familiar también se tengan que ir adaptando a las nuevas necesidades que las rupturas familiares plantean, desde la necesidad de más personal, y personal cualificado, por la importancia que en la vida de las mujeres y menores víctimas de violencia de género tienen en su vida futura para atender a las demandas y problemáticas existentes, como a la creación de más puntos de encuentro por ser mayor la demanda y la reivindicación histórica de acercar los recursos a la ciudadanía, teniendo en cuenta la extensión territorial de Navarra, algo que ya se está realizando con la puesta en marcha, junto a los puntos de encuentro de Pamplona y Tudela, en el último año en Tafalla, quedando pendiente en este año Estella.

Así que ahora doy por reproducida mi pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Regúlez. Para responder, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente, señor Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Quiero aprovechar esta pregunta, como Consejero también de Igualdad, para manifestar mi solidaridad, y estoy seguro que la de toda la Cámara, como así lo aprobó, con la víctima de la violación sexual de Orkoien, así como también felicitar en este caso el trabajo coordinado, en primer lugar, de la Policía Foral, poniendo a disposición judicial a los presuntos agresores, así como a las distintas instituciones tanto a nivel autonómico, a nivel foral, como a nivel local, en este caso del Ayuntamiento de Orkoien, cuyo trabajo en conjunto ha sido clave para atrapar a los presuntos autores. Asimismo, quiero manifestar también mi pésame y solidaridad con la familia de la víctima de violencia de género que hemos tenido ya nada más comenzar este año en Cataluña.

Ya entrando en la cuestión, señora Regúlez, en nuestra Comunidad, como bien sabe usted, la Ley

Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, señala que la actuación institucional y profesional frente a la violencia contra las mujeres por motivo de género tiene que estar orientada a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres y, en su caso, también de sus hijos e hijas.

Uno de los recursos de intervención psicosocial en donde se trabajan casos de violencia de género son los puntos de encuentro familiar, ya que en estos casos también se da una ruptura familiar. Según datos recientes, en los puntos de encuentro familiar de Navarra se trabaja con sesenta y ocho casos en los que está presente la violencia de género, aunque desde hace años se han trabajado actuaciones concretas para mejorar la atención a las familias usuarias en estos puntos de encuentro expuestas a situaciones de violencia de género. Desde este Gobierno partimos del reconocimiento de la necesidad y de la importancia de revisar las pautas de actuación para mejorar en lo posible su gestión.

Como bien saben todas sus señorías, este pasado año se ha creado la asociación de mujeres afectadas por los puntos de encuentro en Navarra, con quien ya nos hemos reunido desde el Instituto Navarro de Igualdad. Son mujeres que piden mejoras en el servicio y que en algunos casos manifiestan sentirse sobreexpuestas, tanto ellas como sus hijos e hijas, cara a cara con su presunto agresor, como usted bien ha señalado.

La preocupación de este tema también tiene una dimensión a nivel estatal, y ya fue tratado, como usted bien ha señalado, en la Conferencia Sectorial de Igualdad que tuvo lugar el pasado mes de octubre. En ella el Gobierno y las comunidades autónomas acordamos revisar cómo se utilizan estos puntos de encuentro familiar en los casos de violencia de género para proteger a los hijos e hijas de las víctimas de posibles riesgos al estar en contacto con el maltratador y unificar así los criterios de uso en los distintos territorios. Para ello, se aprobó la creación de un grupo de trabajo sobre la elaboración de pautas mínimas de actuación para los puntos de encuentro familiar en casos de violencia de género. En este grupo se estudiarán las distintas competencias autonómicas en materia de creación, organización, composición y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, así como las actuaciones, procedimientos y protocolos existentes. También se tendrán en cuenta los sistemas de comunicación previstos para estos puntos entre instituciones. En representación de Navarra acudirá en este grupo de trabajo la Subdirectora de Gobernanza del Instituto Navarro para la Igualdad, Nerea Álvarez.

En lo que respecta a nuestro ámbito competencial como Comunidad foral, además de cumplir la normativa foral, que ya se ha señalado, vamos a

atender las recomendaciones que señala la propia Declaración de las Defensorías del Pueblo sobre la atención a mujeres y menores de víctimas de violencia de género, del pasado año 2018, en la que se señalan varios compromisos, entre otros que las plantillas de estos puntos de encuentro familiar tienen que tener formación especializada, continuada, obligatoria y evaluable en materia de violencia de género, una formación en la que profundizaremos pero que desde hace años vienen adquiriendo los y las profesionales que trabajan en Navarra en estos puntos de encuentro. Se trabajará en mejorar y revisar pautas, aunque desde la Subdirección de Familia y Menores del Gobierno foral, responsable de estos puntos de encuentro, se destacan algunas actuaciones concretas ya implementadas o en estudio para mejorar la atención de las familias con problemática asociada a violencia de género.

Voy concluyendo. Hay que poner en valor el trabajo que se ha venido haciendo, pero también hay que reflexionar sobre aquello que se puede mejorar. El Gobierno de Navarra se compromete a impulsar un trabajo conjunto impulsado desde el Instituto Navarro para la Igualdad con el Departamento de Derechos Sociales, responsable de las competencias de los puntos de encuentro, y el Departamento de Políticas Migratorias y de Justicia, para mejorar en aquello que sea necesario la detección y atención a las mujeres, a sus hijas e hijos, usuarias de puntos encuentro familiares, en los casos de violencia de género. También estudiaremos y tendremos en cuenta las aportaciones que salgan del grupo de trabajo en el ámbito de la conferencia sectorial, como se ha señalado, creado precisamente para este mismo objetivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Para la réplica, señora Regúlez, tiene dos minutos y treinta y ocho segundos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Le agradezco la respuesta que nos ha dado, sobre todo saber que desde la Subdirección de Familia y Menores, de la cual dependen los puntos de encuentros, se están siguiendo las recomendaciones de la Declaración de las Defensorías del Pueblo sobre atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, del 2018, así como las medidas concretas que se van tomando, como nos ha dicho, con la creación de norma específica para los casos de violencia de género y metodología propia para evitar esa sobreexposición que la asociación de mujeres y madres afectadas por los puntos de encuentro en Navarra ha mostrado a la sociedad, y los protocolos con Policía Foral.

Desde nuestro grupo nos gustaría que, en relación con cualquier actuación que se lleve con los puntos de encuentro familiares, se oyese no solo a los menores que hacen uso de los puntos de

encuentro, sino también a sus madres, que son las que los utilizan, que son realmente quienes pueden ver qué carencias y necesidades tienen los puntos de encuentro. Debería incidirse, sobre todo, en la formación de los profesionales por la incidencia que tienen estos en la vida futura de las mujeres y menores que utilizan los puntos de encuentro a través de los informes que son remitidos periódicamente a los juzgados, en los cuales se van a tomar decisiones sobre el futuro de los regímenes de visita e incluso de las retiradas de guarda y custodia y patria potestad.

Queremos que se tenga en cuenta la diversidad de Navarra, tanto en ciudadanía como en extensión, en la implementación de cualquier centro que pueda establecerse de referencia en violencia de género en punto de encuentro. Nos gustaría que en todos los puntos de encuentro hubiera personal que esté especializado en violencia de género.

Desde luego, le decimos que desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene todo nuestro apoyo para mejorar el funcionamiento de los puntos de encuentro. Solo esperamos que a la mayor brevedad posible se puedan ir haciendo efectivas estas medidas y cualesquiera otras que puedan ir surgiendo en el futuro para mejorarlo, porque hablamos de medidas que, si bien son económicas, son medidas que van a incidir en la vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Vicepresidente, tiene veinte segundos para concluir el debate, si lo desea.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Simplemente quiero agradecer su disponibilidad, señora Regúlez, y, sobre todo, la importancia que tiene esto. Quiero también mostrar un activismo claro desde las instituciones en defensa, en este caso, de los menores afectados, para mejorar su protección, y también de todo lo que supone luchar con todo tipo de expresiones de violencia machista en estos tiempos, insisto, desde donde ciertos sectores políticos y mediáticos se trata precisamente de cuestionar la existencia de este fenómeno contra el cual estamos todos comprometidos a luchar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Remírez jauna.

Pregunta sobre las medidas para garantizar la calidad del servicio de atención al colectivo LGTBI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hamaikagarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, LGTBI kolektiboarendako arreta-zerbitzuaren

kalitatea bermatzeko neurriei buruzkoa. Geroa Baiko talde parlamentarioak egiten du. Arakama Urtiaga jaunak aurkeztuko du bost minutuz.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Consejero. Nuestro grupo parlamentario presentó esta pregunta después de haber tenido conocimiento de la modificación que el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña anunció en el servicio específico de atención al colectivo LGTBI, Harrotu. Hoy mismo está programada una reunión entre el Ayuntamiento de Iruña y los colectivos, pero si atendemos a la información inicialmente difundida por el Ayuntamiento, los cambios anunciados, cambios que todavía no se han hecho efectivos, supondría que los servicios de asesoría jurídica y asesoría sexológica que durante los últimos años se han venido dando en Harrotu destinados a la ciudadanía de Pamplona-Iruña pasarían a ser atendidos por el Gobierno de Navarra a través del servicio público Kattalingune, que desde el año 2016, y tras la firma de un convenio entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la asociación Kattalingorri, es el servicio público de información y atención en materia de diversidad sexual y género para el conjunto de la población navarra.

En Geroa Bai vemos con buenos ojos abordar con calma y análisis suficiente un replanteamiento de los servicios ofrecidos por las distintas instituciones públicas, siempre y cuando se siga garantizando la mejor atención al colectivo de personas LGTBI de Navarra, máxime cuando, según la Ley Foral 8/2017, corresponde al Gobierno de Navarra prestar una atención de calidad a dicho colectivo, pero sí hay varios aspectos que nos preocupan en referencia a este asunto. Nos preocupa, en primer lugar, la situación laboral de las trabajadoras que, fruto de esta decisión del Ayuntamiento, podrían ser despedidas. Sabemos que no es esta una decisión que corresponda al Gobierno de Navarra, pero nos gustaría poner de manifiesto la importancia de cuidar esta parte humana y también profesional, más aún cuando se trata de personas que cuentan con una importante experiencia en atención al colectivo LGTBI+. Y, por supuesto, nos importa, y mucho, una posible pérdida de la calidad del servicio ofrecido por las instituciones públicas navarras a dicho colectivo y la posibilidad de que este se vea mermado por una insuficiente dotación de recursos tras el anuncio del Ayuntamiento de Pamplona, porque parece indudable que Kattalingune tendrá que atender más demandas cuando empiece a dar servicio también a los y a las habitantes de Iruña, y parece lógico que esto traiga aparejado un aumento de los recursos con los que actualmente cuenta, más aún si mantenemos la ambición de llegar suficientemente a las zonas rurales de nuestra

Comunidad, reto todavía pendiente y que debemos abordar sin dilación.

Por todo ello, señor Consejero, le preguntamos por la manera a través de la cual el Gobierno de Navarra va a asegurar el mantenimiento de la calidad del servicio de atención al colectivo LGTBI+. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arakama. Para responder, en nombre del Gobierno, Vicepresidente Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Señor Arakama, déjeme decirle, en primer lugar, que los cambios o decisiones adoptadas respecto al modelo de servicios municipales de Harrotu corresponden al Ayuntamiento de Pamplona y entran dentro de su propia autonomía política. Son ellos precisamente los que deben justificar y explicar sus propias decisiones, no achacarlas a una cobertura del servicio por parte del Gobierno de Navarra. Lo que sí puedo decirle es que como Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, mantenemos el compromiso pleno con el servicio Kattalingune, de ámbito regional, de ámbito foral, como ha dicho usted, con la protección de los derechos del colectivo LGTBI+. Como saben, hemos creado incluso una subdirección destinada a trabajar de forma concreta en políticas relacionadas con este colectivo que redundará en mejores servicios, más avances y, por supuesto, también en avanzar en lo que son políticas de tolerancia, integración y lucha contra todo tipo de conductas homófobas.

En lo referente a Kattalingune, se trata de un servicio que ofrece información, orientación y atención a toda ciudadanía de la Comunidad Foral. Desde su creación en agosto de 2016, como bien ha señalado usted, cuenta con una sede en Pamplona y desde julio del año 2017 cuenta con otra sede en Tudela. Este servicio incluye asesoría sexológica, asesoría jurídica y atención a colectivos entre otras actividades que realiza. Desde su puesta en marcha, en Kattalingune se han realizado setecientos treinta y tres atenciones, entre atenciones sexológicas, atenciones jurídicas, atenciones a colectivos, etcétera.

En estos momentos estamos pendientes de recibir la evaluación anual de Kattalingune de 2019 para poder hacer una valoración de las necesidades de cara a la planificación del servicio en 2020. Nuestra pretensión para este año 2020 es seguir ofreciendo este servicio con total garantía. Se continuará con el trabajo desarrollado atendiendo a todas las personas que lo soliciten: ciudadanía, personas LGTBI+, familiares, profesionales, etcétera, y, además, ya le adelanto que este mismo año

vamos a proceder a la apertura de un nuevo local previsto para el servicio Kattalingune en la calle Fuente del Hierro, de Pamplona. Las obras ya están en marcha, como creo que ya conoce, y su puesta en marcha será, desde luego, un hito. El local contará con una superficie útil de más de doscientos doce metros cuadrados distribuidos en una zona de recepción, una oficina, además de cuatro despachos, dos salas de reuniones, una sala de formación y aseos. El hecho de tener un nuevo local que reúna espacios adecuados para desarrollar la actividad del servicio y que se encuentra en lugar visible y accesible no sólo permitirá un mejor acceso y un mejor servicio a las personas usuarias, sino que, además, se mejorará el conocimiento por parte de la ciudadanía del servicio como centro de referencia y se podrán compaginar en el mismo espacio, simultáneamente, diferentes actividades, debido las posibilidades que proporciona el mismo. Así que tengan por seguro que el servicio, su calidad está garantizada por este Gobierno y que es una apuesta clara y contundente.

Dentro de esta estrategia se van a incluir también unas pautas para la coordinación con las entidades locales, con todas en general y en particular con el Ayuntamiento de Pamplona, que sigue contando con sus propios recursos, sin olvidar también la coordinación con todos los colectivos de LGTBI+. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez. Arakama Urtiaga jauna, bi minutu eta erdi dituzu ihardespen txandarako.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko, kontseilari jauna. Gracias, por su respuesta, señor Remírez, respuesta que entiendo que expresa la apuesta de su departamento y del INAI por seguir impulsando las políticas de igualdad en general, como ha quedado de manifiesto también en la anterior pregunta, y de atención a las personas pertenecientes al colectivo LGTBI+ en particular.

Nos congratula la voluntad de dotar al servicio Kattalingune de un espacio renovado, como es el que usted ha citado en la calle Fuente del Hierro, que esperamos que cuente en el futuro, en 2020, con dotación presupuestaria para tal fin. También nos satisface la parte de su respuesta en la que cita la coordinación con las entidades locales, coordinación muy necesaria, nos satisface escuchar esto, y también compartimos el análisis que hace respecto de la necesidad de la planificación del servicio, porque sí que es cierto que inicialmente se publicaron ciertas noticias que generaron una alarma cierta entre los colectivos, entre las personas que eran atendidas y también entre las personas trabajadoras, bueno, una alarma cierta y entiendo que justificada cuando inicialmente, desde el Ayuntamiento, se dieron ciertas noticias que no se

trasladaron con la suficiente diligencia —entiendo— a los colectivos de las personas usuarias. Me congratula oírle hablar de datos reales, de análisis, espero que esos análisis y la planificación futura se haga de la mano de los colectivos que vienen utilizando el servicio porque son quienes mejor conocen como sus potencialidades, sus puntos fuertes y sus puntos también débiles, porque, aunque parezca increíble tener que recordarlo en pleno año 2020 ya, la LGTBFobia sigue estando muy presente en nuestra sociedad. En nuestro grupo creemos que en los últimos años se ha avanzado significativamente en este ámbito, pero, evidentemente, todavía queda mucho por hacer.

He citado anteriormente el ámbito rural, donde la necesidad es especialmente importante. El pasado martes este Parlamento aprobó por unanimidad una declaración institucional de apoyo al senador Koldo Martínez ante los ataques homófobos recientemente recibidos, un apoyo que hicimos extensivo al conjunto de las personas LGTBI+ que reciben este tipo de ataques y discriminaciones de una manera mucho más anónima en su cotidiano, porque la LGTBIfobia ha sido históricamente, y sigue siéndolo, uno de los principales delitos de odio, no lo olvidemos, que nuestros conciudadanos y conciudadanas han tenido que sufrir históricamente simplemente por ser y expresarse tal cual son. Mila esker berriro, kontseilari jauna. Muchas gracias de nuevo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama jauna. Señor Vicepresidente, tiene usted un minuto y cincuenta segundos para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Seré muy breve, señor Presidente. También quiero manifestar, aunque ahora no le veo, mi apoyo y solidaridad con el Senador Koldo Martínez y decirle, aunque ya lo sabe, porque hemos hablado personalmente, que vamos a perseguir todo tipo de expresiones anti LGTBI que vayan en contra de esta parte de la ciudadanía.

Por tanto, también veo que coinciden en nuestros propósitos y que compartimos, en este sentido, el objetivo más importante, que es garantizar la atención ciudadana en materia LGTBI+ en todo el territorio, y es por eso, como ya se ha mencionado, que se ha creado una subdirección que nos va a permitir mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, y profundizar en las mismas, que vamos a realizar en ese ámbito. Todo ello, como bien ha dicho usted, en plena colaboración interinstitucional con las entidades locales, como he señalado, y también, por supuesto, como no puede ser de otra manera, como principales concededores de la situación y de la realidad, con el conjunto de los colectivos que agrupan a la ciudadanía

LGTBI+. Trataremos de impulsar, como he señalado, un proceso para poder sumar, entre todas las Administraciones Públicas, en el cumplimiento de la ley foral, que es una magnífica ley foral, además de mantener nuestro compromiso como Gobierno con la atención de las personas LGTBI+ y la sensibilización de la ciudadanía. Sabe el colectivo LGTBI+ que en este Gobierno tiene, y me atrevo a decir que en la inmensa mayoría del Parlamento, desde luego, unos aliados y unos agentes facilitadores para profundizar precisamente, y cada vez más, en unos mayores derechos de ciudadanía y para luchar de manera firme y continuada contra todo tipo de expresiones y agresiones hacia este colectivo, que no son expresiones y agresiones hacia este colectivo, sino que son expresiones y agresiones al conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la previsión de actuación y finalización de un Censo de Viviendas Vacías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos, a continuación, al punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la previsión de actuación y finalización de un censo de viviendas vacías de Navarra, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, por el señor Ramírez Erro. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. En la legislatura 2011-2015 presidía el Gobierno de Navarra la señora Barcina. Entonces, Unión del Pueblo Navarro tenía diecinueve Parlamentarios, cuatro tenía el Partido Popular y el resto de la Cámara echen cuentas hasta cincuenta. Pues bien, en el año 2013, con la oposición de aquellos que hoy representan a Navarra Suma, este Parlamento aprobó una ley foral de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en un momento en el que la crudeza con la cual se estaban produciendo los desahucios, como todas sus señorías recordarán, era tremenda. En dicha ley se asumía la función social que debe imperar en la gestión de la vivienda, también el reconocimiento de esa propiedad de una vivienda, y se establecían diferentes medidas para poner las viviendas vacías al servicio del derecho que se le reconocía a la ciudadanía. Contemplaba sancionar, expropiar incluso, a los bancos antes de que pudiesen desahuciar a las personas y a las familias que estaban viviendo en aquellos momentos.

Pues bien, la derecha navarra foral y española, que en aquella ocasión no contaba con mayoría en este Parlamento, fruto de la decisión legítima de la

ciudadanía navarra en su representación democrática, consiguió paralizar y oponerse a dicha ley a través del Partido Popular y un recurso al Tribunal Constitucional. Por lo tanto, esa ley no pudo ponerse en marcha durante cinco años porque estuvo secuestrada por quienes solamente tenían cuatro parlamentarios en aquella legislatura mientras se estaban produciendo uno tras otro cientos de desahucios y, por lo tanto, cientos de tragedias en muchas familias.

Pues bien, en el año 2018, exactamente el 22 de febrero, el Tribunal Constitucional sentenció que era posible sancionar e incluso expropiar aquellas viviendas que fuesen titularidad de personas jurídicas y que llevasen más de dos años sin ningún tipo de uso y, por lo tanto, se hacía, evidentemente, imprescindible la activación de aquello que contemplaba la ley, y era que en el plazo de seis meses desde su activación se debía contar con un censo de viviendas vacías. Pues bien, aquí es donde situamos la pregunta: en qué situación se encuentra la elaboración de ese censo de viviendas vacías.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Aierdi por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Eguerdi on denoi. Efectivamente, mediante Decreto Foral 266, de 30 de octubre de 2019, se ha establecido la estructura orgánica del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y en él se ha adscrito a la dirección general un nuevo servicio de inspección y difusión de programas que ha entrado en funcionamiento a partir de ese momento. Entre las funciones atribuidas al citado servicio se encuentran la comprobación en particular de los indicios de no habitación de viviendas sin la tramitación de los procedimientos de declaración de vivienda deshabitada, que, como ha señalado, efectivamente, tiene su causa en la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, de medidas urgentes.

Para la declaración de la vivienda deshabitada e inclusión en el registro de viviendas deshabitadas es necesario, de manera previa, acceder a los datos catastrales del parque de vivienda en Navarra e intentar identificar por titular, consumos, petición de información complementaria, aquellas viviendas que sean susceptibles de tal declaración. Hasta la fecha, desde el Servicio de Sistemas de Información Tributaria del Departamento de Economía y Hacienda, se nos ha facilitado un archivo que contiene más de doscientos ochenta y tres mil registros, documentación que está siendo objeto de análisis por parte de este nuevo servicio.

La prestación con la información recibida es iniciar el proceso de identificación, proceso que no podemos afrontar a la vez para el conjunto de la Comunidad y, por lo tanto, lo vamos a hacer cogiendo como elementos de esta experiencia piloto localidades de diferentes comarcas del conjunto de la Comunidad atendiendo a la demanda de vivienda en alquiler que exista en ellos, atendiendo a la disposición también de la propia entidad local, porque tiene que ser agente activo en este proceso, y también atendiendo a criterios de ordenación territorial. Por esto hemos señalado diferentes zonas: Pirineo, Tierra Estella, comarca de Pamplona, Tudela-Ribera. Lógicamente, los trabajos iniciales deberán comunicarse a las entidades locales afectadas, porque son las mejores conocedoras de la situación de su parque de vivienda, y, una vez concluido el proceso, se podrá incorporar a la bolsa de alquiler.

El método debe consistir en identificar, primero, la vivienda deshabitada, la localidad, su estado, ruina, cédula de habitabilidad sí o no, la demanda existente en esa localidad y si el propietario tiene, además de esa vivienda, otras dos viviendas, porque es a partir de la tercera vivienda cuando se puede incorporar al censo de vivienda vacía. El procedimiento, por tanto, es muy garantista y por esto es por lo que no podemos afrontar esta intervención de principio en el conjunto de la Comunidad. El inicio del procedimiento va a realizarse a partir de la resolución del Director General de Vivienda con un ofrecimiento de las medidas en paralelo de Fomento que se ofrecen, en este sentido, el arrendamiento de la vivienda o la rehabilitación protegida, y, en el supuesto de que se no se acreditara la existencia de indicios de vivienda vacía, lógicamente, se resolvería y terminaría ese requerimiento. Si no se presentan alegaciones o, presentadas estas, no desvirtúan los indicios o no se aceptaran las alegaciones presentadas, la resolución declarando la vivienda deshabitada será trasladada al registro de viviendas deshabitadas para su inscripción y los efectos oportunos.

Entendemos que el plazo máximo para resolver el procedimiento contradictorio, la totalidad del procedimiento de declaración de vivienda deshabitada nos va llevar aproximadamente un año, esperando que en futuras fases ese tiempo se pueda acortar a la vista de la experiencia que nos permitan estas experiencias pilotos que he señalado.

Vamos a tratar, por tanto, en el futuro de agilizar esos procedimientos, y la inscripción en el registro de viviendas deshabitadas nos va a permitir, primero, tener el censo de viviendas deshabitadas por cada Ayuntamiento, de manera que cada Ayuntamiento podrá establecer, si lo considera oportuno, los correspondientes expedientes complementarios de recaudación, y dispondremos de

información y de datos estadísticos importantes de cara al futuro.

Estimamos, en cualquier caso, que en un plazo de cuatro meses podremos disponer de una relación pormenorizada de las viviendas ubicadas en esas localidades que le he comentado, desarrollaremos el proyecto piloto y, una vez finalizado ese procedimiento, incorporaremos nuevas localidades a partir de los criterios que le he señalado anteriormente: volumen de demanda existente en el municipio y disposición por parte del propio Ayuntamiento a colaborar y participar en este proceso.

En segundo lugar, en relación con los grandes tenedores de vivienda, el Plan de Vivienda 2018-2028, aprobado el 8 de mayo del 18, establecía como objetivo estratégico 5 garantizar la función social de la vivienda, movilizar la vivienda vacía y el alquiler permitiendo una localización diversificada, y, realmente, no hemos encontrado una regulación clara en el marco normativo actual sobre el concepto de gran tenedor de vivienda, por lo tanto, vamos a utilizar este criterio a partir de aquellos propietarios de veinte o más viviendas. Será necesario, con las herramientas señaladas con anterioridad, identificar —ya lo estamos haciendo—, a partir de ese registro facilitado por Hacienda, quiénes son los grandes tenedores de vivienda en este caso en el conjunto de nuestra Comunidad. El plazo que nos hemos marcado para ello es que el servicio que está trabajando en este desarrollo podrá disponer en el plazo de cuatro meses de esa relación de grandes tenedores de vivienda disgregada por localidades, con la intención de definir las que puedan ser susceptibles de ser incluidas en el registro de viviendas deshabitadas y, a partir de ahí, utilizar los recursos establecidos en la ley que ha señalado usted anteriormente.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Ramírez, dispone usted de dos minutos y treinta y seis segundos para la réplica.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, cuando leímos el nuevo acuerdo programático, hicimos una comparación para ver qué diferentes compromisos había o qué había variado. Y vimos cómo en el año 2015 el acuerdo programático entre las cuatro formaciones contemplaba directamente elaborar y hacer público con urgencia el censo de viviendas deshabitadas, fecha tope junio de 2016. Dijimos: vamos a comparar con el que actualmente está vigente, y vemos que ese concepto ha desaparecido. Hablaba de facilitar la rehabilitación y arrendamiento de la vivienda no ocupada propiedad de Administraciones Públicas, de colaborar con Ayuntamientos en detección de vivienda vacía y de la creación de un censo de grandes tenedores de vivienda, pero vimos cómo parecía que había desaparecido el concepto exacto

del censo de vivienda vacía. Por eso, estamos un poco ojo avizor, como se suele decir, para ver si realmente se va a desarrollar esto que para nosotros es importante, porque no puede haber ningún tipo de actuación, tanto de sanción como de fomento, si no se detectan cuáles son las viviendas vacías.

Por lo tanto, hemos repasado un poco también qué es lo que el Consejero en la legislatura pasada, una vez reconocida la sentencia, dijo, y prácticamente, señor Aierdi, se parece muchísimo a lo que acaba de decir. Él ya adelantó que había un censo de setenta y cuatro personas jurídicas que eran grandes tenedores de viviendas, las detallaba que tenían mil ochocientos sesenta y cuatro sociedades anónimas o limitadas, que los que poseían un número de viviendas. Entonces, entendíamos que ese trabajo que usted ha anunciado que iba hacer ya estaba realizado por el anterior Consejero de Asuntos Sociales. El anunciaba más, anunciaba también unos plazos que da la sensación de que no se ajustan a lo que usted hoy ha expresado.

Nosotros partimos de una máxima, y entendemos que en materia de vivienda y de construcción se han cometido absolutas barbaridades, que ha imperado el pelotazo frente a la consideración de la vivienda como un derecho social. Por ello, nosotros entendemos que desde la gestión pública tenemos que hacer un análisis exhaustivo de cuáles son los recursos que en estos momentos tiene la sociedad más que propiciar nuevas construcciones, nuevos pelotazos, nuevos negocios, que también tienen su crítica desde el punto de vista de la sostenibilidad. Por lo tanto, lo primero será activar aquello que ya está construido, aquello que ya tenemos.

Desde esta máxima, a nosotros nos preocupa que el censo de viviendas vacías pueda ser una especie de competencia de tráfico, que cada vez que se pregunta se establece un nuevo plazo, porque ahora ya vamos hacia un año. ¿Cuántas veces ha estado la competencia de tráfico en este Parlamento? Ahora da la sensación de que esa confluencia de intereses del Partido Nacionalista Vasco de ganar notoriedad en su pacto y de la derecha por criticar a los de Bilbao está poniendo en solfa una transferencia en la que mucha gente lleva trabajando mucho tiempo, y quiero nombrar también a la señora Beaumont. No obstante, y termino la pregunta, nosotros entendemos que es importante y es necesario, para poder desarrollar lo que este Parlamento quiso con esa mayoría, que no fue otra cosa que considerar la vivienda como una propiedad con una función social, reconocida incluso por el propio Tribunal Constitucional, contar con ese censo, y nosotros estaremos atentos y exigentes para que ese nuevo plazo que se establece ahora de

un año —estamos a 9 de enero— realmente se cumpla. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, ha consumido usted con exceso el plazo, con lo que no tiene réplica.

Pregunta sobre la situación del proyecto Arga 4 de la primera fase de construcción del Canal de Navarra y la modificación contractual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la situación del proyecto Arga 4 de la primera fase de construcción del Canal de Navarra y la modificación contractual, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por el señor Bujanda. Dispone usted de cinco minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, feliz año a todos. Gracias, señora Presidente. Gracias, señor Consejero. En primer lugar, hoy nos hemos desayunado con una buena noticia que sale en el *Diario de Navarra*, la cual dice que las obras del canal de Navarra en el ramal del Ega se reanudarán antes de final de abril. Es positivo y, sin embargo, a nuestro grupo nos preocupa la situación de la ampliación Arga 4, Peralta. La preocupación es por cuatro años perdidos en una obra para nosotros estratégica y nos hace preguntar por la situación concreta y cuándo van a poder regar los agricultores de Peralta, para con lo cual doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar la pregunta tiene la palabra el Consejero, señor Ciriza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días de nuevo, y también feliz año, señor Bujanda. El Departamento de Cohesión Territorial, y digo el departamento porque han sido muchas personas, Intia también, Desarrollo Rural, a las cuales les estoy muy agradecido, han trabajado todos de forma intensa en los últimos meses en la tramitación de un expediente de convalidación y de reequilibrio para adecuar el contrato que había a la realidad que hay hoy en la obra ejecutada. Según la Ley Foral de Contratos, un expediente de reequilibrio —lo digo porque a lo mejor alguno no está al corriente de todo esto— tiene como finalidad devolver al contrato el equilibrio económico con el que fue concertado y que ha perdido durante su desarrollo, bien por alguna indicación o recomendación de la parte concedente o porque la parte concesionaria hace alguna relevancia. Este al que nos estamos

refiriendo fue aprobado *in extremis* el pasado 31 de diciembre. La aprobación de este reequilibrio por la Administración es un paso muy importante de cara a la reactivación de las obras del canal, especialmente por lo que afecta a la empresa concesionaria. También se ha aprobado un pago *upfront* de cuatro millones de euros a la empresa concesionaria Aguas de Navarra a descontar, y remarcó lo de «a descontar», del canon.

Además de todo lo que acabo de exponer, quiero indicarle también que es necesario completar la modificación contractual que posibilitó la aprobación del proyecto de Arga 4 con el ajuste del plan económico-financiero correspondiente, y realizar la cesión a la comunidad de regantes del uso y mantenimiento de la nueva red de acequias que sabe que estaba fuera del contrato, junto además con la aprobación y firma de un nuevo convenio entre la concesionaria y la comunidad de regantes que recoja estas circunstancias y otras que han devenido en el tiempo, de manera que a nadie se le escapa que todavía nos espera un arduo trabajo, pero por voluntad y trabajo de este Consejero y de su departamento no va a quedar, vamos a hacer todo lo que podamos y de la manera que mejor se pueda, siempre de acuerdo a los contratos firmados, intentaremos hacer todo cuanto antes. La publicación que ha salido hoy en la prensa hablaba en el titular delega, quizás hace dudar un poco, creo que creo que no está bien porque lo primero es el Arga 4 y, una vez que termine el ramal del Arga, se entra con el Ega. Quiero hacer esta meditación porque me ha hecho usted referencia al Ega y creo que es importante hacerlo bien: primero, Arga 4, se termina el ramal del Arga y se inicia el del Ega. Pero le remarco que queda mucho todavía por hacer.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Bujanda, para la réplica, dispone usted de cuatro minutos y catorce segundos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta. Un poco más de concreción, como le he dicho antes, también me hubiera gustado, sobre todo para tranquilidad de los regantes de Peralta. Toca a solucionar lo más rápido posible Arga 4 y que las obras empiecen a corto plazo. No sé si se quedarán muy conforme los agricultores de Peralta, pero, bueno, esto es una no concreción de la fecha. Dicho lo cual, se ha demostrado que si se trabaja para que un proyecto siga adelante, va adelante. Además, sabe usted que en este caso está respaldado por Navarra Suma. El 31 de octubre, como bien dice, se realiza el traspaso de competencias y el 31 de diciembre, en solo dos meses, están firmados el expediente de reequilibrio y convalidación, con todo el trabajo que lleva, por supuesto. Lo cual quiere decir lo que ha dicho UPN muchas veces, que han sido cuatro

años tirados a la basura, porque si viene un Gobierno que lo puede hacer en dos meses, quiere decir que los cuatro años anteriores del cuatripartito de Uxue Barkos fueron tirados a la basura. Ese Gobierno cuatripartito tenía un departamento liderado por Bildu cuyo único objetivo era paralizar el Canal de Navarra. Ese era el problema y no la a la gestión de UPN.

Todo el que gestiona sabe que su deber es solucionar los problemas que surgen, de la misma manera que se iban solucionando todos los que iban apareciendo en la primera fase. Sin embargo, en el 2015 apareció en el departamento quien solo tenía ganas y urdir una trama disfrazada de dificultades administrativas y paralizar el Gobierno de Navarra. Aquí tengo, señor Ayerdi, un montón de incumplimientos del departamento de un Gobierno del que usted era copartícipe, para lo cual solo era el modo de paralizar el canal.

Por lo tanto, cuatro años tirados a la basura, cuatro años en los que no se ha hecho nada porque no se ha querido, y todavía no entiendo por qué la señora Chivite sigue manteniendo el devenir y el futuro de la segunda fase en el Departamento de Desarrollo Rural y no haga urgentemente un traspaso de competencias como hizo a su departamento con la primera fase, con la ampliación.

A partir de aquí, lo dicho: gracias por la respuesta, no nos ha dicho cuándo va a regar Peralta, pero, bueno, insto y pido, de la misma manera, a la Presidenta que no se salgan con la suya los de la gestora del no, que sea responsable y, además, sabe que en este tema nos va a tener a Navarra Suma como tractor de este proyecto, como lo hemos sido en los últimos veinticinco años. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Bujanda. Para la contestación, dispone de un minuto y cincuenta segundos, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Bujanda, en cuanto a lo que me dice de Peralta, que me pide más concreción, no puedo concretarle más, estamos trabajando en ello. Yo ya he estado en Peralta. He estado reunido con la Comunidad General de Regantes dos veces. Ellos piden más concreción, piden velocidad, piden rapidez. Yo les estoy diciendo que hago todo lo que puedo y no les puedo concretar más. En cuanto tenga alguna posibilidad de mayor concreción, se la daré a ellos y a toda la Cámara para que lo sepa.

Entonces, en estos momentos creo que están más o menos tranquilos; sí que están apurados, pero más o menos tranquilos. Ahí hemos de seguir trabajando. Ya le he indicado también en varias ocasiones que el Canal de Navarra es una prioridad para este Consejero y también para la Presidenta, y

así lo está siendo. Le he asegurado que las obras de la ampliación se van a reactivar más pronto que tarde, y creo que así será. También espero y confío que en este proceso su grupo parlamentario y también el resto de grupos parlamentarios de la Cámara remen en nuestra misma dirección. Esa confianza es la que me hace estar moderadamente optimista.

Pregunta sobre el servicio de ITV de vehículos de competición solicitado por la Federación Navarra de Automovilismo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto decimo-cuarto el orden del día: Pregunta sobre el servicio de ITV de vehículos de competición, solicitada, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por el señor Azcona. Tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. En marzo de 2019 la Federación Navarra de Automovilismo dirigió una carta al Gobierno de Navarra, concretamente al Departamento de Desarrollo Económico, transmitiendo la inquietud que tenía esta federación por que en Navarra se estaba dando cierta fuga de deportistas navarros, concretamente de automovilismo, a otras comunidades autónomas al no poder disfrutar del servicio de ITV de competición aquí, en Navarra, un agravio comparativo que suponía un sobre coste para estas personas que, como he dicho, si querían seguir disfrutando de estar federados en su propia comunidad debían hacer frente a un coste de pasar esta ITV de quinientos euros, sin embargo, si lo hacían en otras federaciones, como puede ser en Galicia o la Comunidad Autónoma Vasca, este servicio variaba entre ciento veinte y ciento cincuenta euros de coste.

La propuesta de que la ITV de competición se pueda seguir prestando en Navarra o se pueda dar en Navarra busca dos objetivos, lógicamente, y son muy sencillos: uno, facilitar y abaratar el acceso de nuestros deportistas a un modelo competitivo que ya de por sí tiene unos costes elevados para su práctica y, dos, desde luego, compartimos, y por eso traemos aquí esta preocupación por parte de Geroa Bai, esa fuga de estas personas que tienen que desplazarse o federarse, mejor dicho, en federaciones de otras comunidades autónomas para poder practicar este deporte.

Por tanto, la pregunta es si tiene previsto el Gobierno de Navarra ofrecer o facilitar el servicio de ITV en las ITV de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de

Desarrollo Económico, señor Ayerdi, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi eta urte berri on baita ere. Feliz año nuevo a todos. En primer lugar, quiero decirle al señor Azcona que, afortunadamente, y después de mucho trabajo a partir de esa comunicación de marzo, a la que usted ha hecho referencia, porque esta no es una cuestión sencilla, es una cuestión competencial que tiene sus aristas y que tiene sus matices, finalmente, a través de una resolución de 27 de noviembre del año 2019, el Departamento de Desarrollo Económico resolvió exactamente, y leo literalmente porque es muy corto, admitir indistintamente en la Red de Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad Foral de Navarra los informes de la Federación Navarra de Automovilismo y los de la Federación Española para la tramitación de las ITV de vehículos para el uso de pruebas deportivas. Hablando en lenguaje inteligible, esta resolución lo que quiere decir es que, efectivamente, a partir de esa resolución ya el certificado técnico que era necesario para poder realizar las ITV puede ser realizado por la Federación Navarra de Automovilismo y, por lo tanto, la ITV puede ser pasada en las ITV navarras.

La propia Federación Navarra de Automovilismo en su página web ya ha dado buena cuenta de esta resolución, incluso ya ha dado información a todos sus afiliados y socios del procedimiento a seguir, formularios, mecanismos, etcétera, con lo cual la cuestión, insisto, después de un trabajo complejo, porque no era una cuestión sencilla, está solucionada y así está reconocido no solo por el Gobierno sino por la propia Federación, que ha informado a todos sus socios de la nueva situación.

Creo que desde esa perspectiva se cumplen los objetivos a los que aludía el señor Azcona: se reduce digamos esa diferencia, ese agravio comparativo económico que existía y, desde luego, se pone también freno a ese riesgo de que, efectivamente, algunos deportistas de elite en este deporte, como usted ha señalado, caro en sí mismo, que es el automovilismo de competición, pudieran marchar a otras comunidades.

Con lo cual entiendo que hay satisfacción y, en fin, las complejidades administrativas a veces requieren que se adopten soluciones como en este caso y creo que a satisfacción de todos, como así lo expresa la propia Federación.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Azcona, para la réplica, dispone usted de tres minutos y doce segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Seré muy breve. Quiero felicitar también porque se ha resuelto favorablemente la solicitud de la Federa-

ción en estos meses. Me consta que ellos también estaban muy preocupados y dependían bastante de esta resolución favorable, que se haya revertido esta situación desfavorable para deportistas navarros, concretamente unos trescientos cincuenta que hay federados en esta Federación, y que a partir de ahora podrán verse al menos en condiciones iguales a otras comunidades autónomas en las que se practica este deporte. Y quiero hacer extensiva, para terminar, mi felicitación también a la propia Federación porque ha hecho un trabajo constante. También ha tenido que trabajar en los entornos de otras federaciones y de la Federación Española para ganarse de alguna forma esta licencia y, por tanto, para todos yo creo que se ha resuelto de forma favorable, por tanto, no cabe más que felicitar al Gobierno y a la propia Federación. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): El señor Consejero ha rechazado contestar.

Pregunta sobre la expulsión exprés del vecino de Ribaforada Modou Khadim Sow y la resolución del Defensor del Pueblo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la expulsión del vecino de Ribaforada Modou Khadim Sow y la resolución del Defensor del Pueblo, presentada en nombre de EH Bildu por la señora Perales. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidenta. Egun on guztioi. Como todos sabemos, Modou Khadim fue expulsado de Navarra después de haber sido víctima de una cita trampa. Es cierto que esto ocurrió en mayo, pero en octubre sí que se pronunció el Defensor del Pueblo al respecto y, efectivamente, dijo lo que se le había denunciado desde las asociaciones, que el Alcalde de Ribaforada se había extralimitado en sus funciones. No voy a dar muchos más detalles de este caso porque creo que el señor Consejero, como el resto del hemiciclo, lo conocerá.

Señor Consejero, usted ha abogado en numerosas ocasiones por una Navarra puntera en diversidad, multiculturalidad, convivencia y acogida, así que hoy le quiero preguntar cómo se va a materializar o cómo se materializa esto. Creo que esto es un caso grave. Me gustaría saber cuál es su valoración y también le hago una pregunta, con el silencio que ha hecho este Gobierno y concretamente usted ante este caso, ¿no cree que está en peligro la credibilidad en la población migrante sobre lo que usted está proclamando con su consejería y con su responsabilidad?

Como bien dice el informe del Defensor del Pueblo, este caso se encuentra en la Agencia Española de Protección de Datos porque, efectivamente, como se denunció, no se actuó correctamente. Me gustaría saber si usted, como responsable de la defensa de los derechos de los y las migrantes, ha pensado o hecho algo para restaurar el daño causado a esta persona que ya no se encuentra aquí, en Navarra, se encuentra concretamente en Senegal, no sé si lo sabe, pero le informo.

Tengo que reconocer que me ha resultado llamativo su silencio ante este atropello. Quiero hacerle otra pregunta, si le parece coherente su silencio y su falta de actuación con la defensa de los derechos humanos de la población migrante que defiende.

Tengo que decir que esta persona llevaba diez años aquí, también, que fue echada de Navarra por medio de una expulsión exprés. No sé si usted defiende estas expulsiones exprés, pero quiero recordar aquí como se les llama a estas expulsiones: los vuelos de la vergüenza, y esto ocurre porque a estas personas en menos de setenta y dos horas se les mete en un avión y se les expulsa del sitio en el que están sin poder despedirse de sus familiares, de sus amigos, de sus allegados ni recoger sus pertenencias. En fin, yo creo que es un trato bastante inhumano que, desde luego, no es acorde con lo que defendemos en este Parlamento o lo que se defiende desde su consejería, con lo cual me gustaría que me respondiera a las preguntas que le he hecho. Mila esker

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Justicia y Políticas Migratorias, señor Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Muchas gracias por la pregunta, señora Perales, y aprovecho para felicitar el año a sus señorías. Trataré de ordenar de una u otra manera el discurso planteado en esta batería de preguntas que se hacía.

El origen de la pregunta era saber la opinión de esta consejería, en concreto, de este Consejero, sobre lo que usted denomina expulsiones exprés y, en segundo lugar, la valoración que podíamos tener sobre la resolución que sobre el particular ha hecho el Defensor del Pueblo del Estado español.

Entrando en el primer tema, lo que se denominan expulsiones exprés no es un término puramente técnico. Se trata con ese término de plantear un tipo de expulsión en el cual no podemos menos que manifestar nuestra disconformidad si de lo que se trata en ese momento es de no cumplir con las prescripciones de los derechos de defensa y de contradicción que tiene cualquier ciudadano frente

a un procedimiento administrativo o judicial. Por lo tanto, eso, en concordancia con todos los pronunciamientos internacionales en la materia, debe, lógicamente, rechazarse por cualquier persona que defienda mínimamente esos derechos de defensa.

Desconozco mínimamente el caso concreto en cuanto al expediente como para saber en este caso cuáles fueron los planteamientos concretos, lo que sí le puedo decir es que desde el ámbito de esta consejería y en el ámbito que nos es propio, desde luego, trabajaremos conjuntamente con todos los Colegios de Abogados para que se preste la asistencia jurídica gratuita en estos casos para que se pueda proceder a la defensa de estas personas que se encuentran incurso en un procedimiento administrativo que puede conllevar la expulsión y ante la cual, o ante su ejecución, deben poder mantener todos sus derechos de defensa.

Y en cuanto a la segunda parte de lo que usted me estaba planteando, es decir, qué opinión nos merece la resolución del Defensor del Pueblo en este caso, hay que recordar que tiene competencias sobre la actuación de los organismos del Estado que actúan en Navarra y en este caso la Policía Nacional y plantea dos cuestiones totalmente diferentes. En primer lugar, que accedió incorrectamente al padrón, para lo cual se plantea, digamos, una posible denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos. Desconozco el tema concreto de cómo se accedió en este caso. Y, en segundo lugar, que la petición que se hizo de colaboración al Ayuntamiento de Ribaforada fue incorrecta porque no se estaba incardinando en un expediente y una competencia propia del Ayuntamiento y, por lo tanto, no era el Ayuntamiento el que tenía que facilitar esta expulsión o esta expulsión judicial, con lo cual yo también y este departamento estamos de acuerdo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Santos. Para la réplica tiene la palabra la señora Perales por un tiempo de dos minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker. Mire, señor Santos, el hecho ocurrido ha sido grave y la inacción o el silencio de su departamento yo creo que también, y le digo por qué. Porque, efectivamente, esto ha tenido unas consecuencias y tiene unas consecuencias en la población migrante de Nafarroa. Ni se ha rectificado públicamente ni se han pedido disculpas y no ha habido ninguna posición clara —usted ahora se ha remitido al informe del Defensor del Pueblo, que ya lo conozco— de la posición que tiene este departamento con la actuación del Alcalde de Ribaforada, porque es que encima no es solo eso, el mensaje es que este Alcalde en estos momentos tiene una dirección en este equipo de gobierno. Este es el mensaje que se está trasladando hacia fuera con este mensa-

je y con esa actuación, porque usted, ante este hecho, no se ha posicionado. No lo que ha hecho el Defensor del Pueblo, sino ¿qué va a hacer usted?, ¿va a garantizar a la población migrante que esto no ocurra? Porque esto ha generado una alarma social.

Usted transmite un mensaje, pero luego con las actuaciones y este hecho concreto, viendo cómo se ha actuado y que no se ha pedido ningún tipo de rectificación, ha mandado un mensaje muy claro a la población migrante, y es que en estos momentos desconfían de este equipo de gobierno. Desconfían, tienen miedo. ¿Usted garantiza...? Es que no ha salido públicamente para decir que esto no va a volver a ocurrir.

Desde luego, los Ayuntamientos son las Administraciones que tienen que acoger en primera persona a la población migrante, y en estos momentos la población migrante lo que nos está trasladando es que no tiene esa seguridad ni tiene esa confianza para hacer un trámite tan sencillo, que es el primero, como empadronarse en un Ayuntamiento. ¿Cuál tiene que ser nuestra función? Usted ha dicho muchas veces que defendemos que Navarra, y en eso desde luego nosotras estamos totalmente de acuerdo, tiene que ser una comunidad que acoja a la ciudadanía, pero el mensaje con los hechos que se están trasladando es totalmente contrario. En estos momentos hay desconfianza y hay miedo en la población migrante porque ustedes no han dicho nada sobre este tema ni se han posicionado en contra ni garantizan que eso no vuelva a ocurrir. Este es el mensaje que tenemos en la calle, y usted ahora tiene una responsabilidad...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Perales, vaya terminando.

SRA. PERALES HURTADO: ... porque, desde luego, su silencio es bastante preocupante. Entonces, posiciónense, tomen una posición en este tema porque el mensaje hacia fuera es otro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Para contestar tiene la palabra el señor Santos por dos minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Vamos a ver, señora Perales, el Defensor del Pueblo es muy claro en su informe. La citación hecha no es acorde con los principios que regulan la actuación administrativa ni respeta los derechos con los que cuentan los interesados en cualquiera de los procedimientos administrativos que se encuentran implicados. El párrafo que le acabo de leer es clarísimo, no necesita valoración, y le acabo de decir que esta consejería está de acuerdo con ese planteamiento que hace en este caso el Defensor del Pueblo.

En todo caso, la competencia de esta consejería no puede invadir ni las competencias de la Admi-

nistración General del Estado ni tampoco la autonomía local, lo que sí podemos hacer nosotros, sin entrar en la defensa jurídica de un caso concreto, que tampoco nos corresponde a esta consejería, es decir a los Ayuntamientos que agradecemos todo el trabajo que hacen en general en favor de la interculturalidad porque sabemos de la apuesta que están haciendo la inmensa mayoría de ellos y ellas, salvando acuerdos puntuales o cuestiones que puedan pasar por esta convivencia y esta interculturalidad, y así lo están demostrando día a día y así estamos trabajando día a día con todos los Ayuntamientos de Navarra a los que les requerimos esa colaboración.

Y permítame decirlo, no es conveniente plantear alarmismo en este tema porque a nosotros y a nosotras no nos ha llegado ese tema como una cuestión de pérdida de confianza absolutamente de toda la población migrante sobre lo que pueden hacer los Ayuntamientos en este caso ni nada por el estilo, al contrario, han planteado que con la acción de este Gobierno, efectivamente, hay una línea en la cual se apuesta decididamente por ese espacio de encuentro, de convivencia y de garantía de derechos y que además se va reforzar a estas personas que dentro de los Ayuntamientos, con su trabajo, con su esfuerzo, tanto el funcionariado como los servicios sociales, van a trabajar en el día a día por la convivencia y el respeto a los derechos de todos y de todas. Nada más, señoría.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Santos.

Pregunta sobre la constitución del registro de parejas de hecho según lo dispuesto en el Fuero Nuevo y la afectación fiscal de la nueva regulación a las parejas constituidas con anterioridad a su aprobación y que no han realizado escritura pública en 2019, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Virginia Magdaleno Alegría.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación pasamos al punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre la constitución del registro de parejas de hecho, según lo dispuesto en el Fuero Nuevo, y la afectación fiscal de la nueva regulación a las parejas constituidas con anterioridad a su aprobación y que no hubieran realizado la escritura pública en 2019. Ha sido presentada, en nombre del grupo socialista, por la señora Magdaleno Alegría. Dispone usted de un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Magdaleno. Para

contestar a la pregunta tiene nuevamente la palabra el Consejero de Justicia, señor Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Buenos días, señora Magdaleno. Si permite, haré una breve contextualización porque aunque usted y yo lo sepamos creo que es conveniente aclarar a la ciudadanía que se ha producido una modificación del Fuero Nuevo de Navarra, que la ley 106 establece una nueva regulación de las parejas estables en dos sentidos: que necesita documento público para que esa pareja se pueda constituir legalmente, cosa que no sucedía anteriormente, y que, además, se va a efectuar un registro de parejas de hecho que también va a ser público, y el plazo finalizaría en abril. Este departamento ya está trabajando para su implantación efectiva.

Dicho lo cual, se ha suscitado determinada polémica social por el hecho de si había que constituirse o no en documento público, dónde y cómo, y qué efectos fiscales podía tener. En este sentido, yo le adelanto que el Gobierno de Navarra estableció una nota de prensa, creo que con fecha 27 de diciembre, si no me falla la memoria, en la que decíamos claramente: Como todavía no hay un registro público y, por tanto, tampoco hay una posibilidad de comparecer ante el encargado o encargada del registro para constituirse como pareja de hecho, la recomendación que se puede hacer desde este departamento es que se vaya a un notario a hacer un documento público, con un coste aproximado de sesenta euros, y eso garantiza la seguridad jurídica de que ya se está constituido en este momento como pareja de hecho y que a todo eso se le van a anudar los correspondientes efectos legales con la ley del Fuero Nuevo, pero también los fiscales.

Y aprovecharía también para decirle que estos efectos fiscales no son únicamente relativos a la declaración de la renta, sino que pueden tener, digamos, consecuencias en relación tanto con la ruptura de la convivencia estable como con el Impuesto sobre Sucesiones o el de Donaciones.

Dicho lo cual, como también se planteó o se trasladó incorrectamente por medios de comunicación el hecho del plazo correspondiente a cuándo se podía hacer mediante documento público pareja estable, porque se dijo que el plazo finalizaba el 31 de diciembre, y eso provocó también algún tipo de inconveniencia en las notarías, hay que aclarar que no existe un plazo, pero que si hablamos de la declaración de la renta basta con constituirse como pareja estable con anterioridad a la presentación de la declaración de la renta ante la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, no hay una fecha límite de 31 de diciembre, se puede hacer con total tranquilidad.

Hasta que no esté el registro único de parejas estables la recomendación es hacerlo vía notarial, que en este momento puede tener un coste, pero entendemos que puede ser moderado con arreglo a los beneficios de seguridad jurídica, y a eso se anudarán las consecuencias legales y fiscales que correspondan en cada caso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Santos. Para la réplica dispone usted de cinco minutos, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Consejero. Gracias por la información. Considero que era necesaria una gran pedagogía sobre los cambios que se han realizado el año pasado en el Fuero Nuevo y que entraron en vigor el 16 de octubre de 2019, y no es una opinión infundada, quizá sea porque yo soy pareja de hecho, o lo era, porque, evidentemente, ya no lo soy si no me constituyo, y entonces me afectaba directamente, y si estando al día y con conocimientos jurídicos tenía ciertas dudas, pues bueno, creo que era necesario porque, como usted decía, hubo unas informaciones en los periódicos que quizás fueron un poco confusas.

Desde luego, los Ayuntamientos no han avisado a las personas que están inscritas de que la constitución que hicieron ya no tiene validez. Sí a efectos de publicidad, el registro que se hizo sigue teniendo publicidad hasta que exista el registro que usted ha comentado, pero esa constitución ya no tiene validez. Entonces, creo que tiene que quedar claro el mensaje de que la constitución no tiene validez y que las parejas de hecho deben constituirse de nuevo en este caso en escritura pública, y creo que ese es el mensaje que debe quedar claro. Los efectos que tuvieron las constituciones de esas parejas de hecho ya no son los que eran, no tienen efectos.

Y, como usted ha dicho, qué se necesita, qué se puede. Pues bueno, la vía de constitución es acudir a un notario o ir al registro de parejas de hecho cuando se constituya. Como no está hecho —todavía estamos en plazo—, ahora mismo la única vía que hay es ir al notario y realmente, ya que lo he hecho, que quede claro también en la sociedad y para los medios de comunicación, simplemente con la presentación de los DNI y acudir presencialmente y con un pago de unos sesenta euros, se puede solucionar toda la situación que ha habido. Porque, bueno, en veinte años de normativa de leyes de pareja de hecho pues no son doce mil las que están registradas a efectos fiscales, sino que son muchas más las parejas de hecho que existen en Navarra.

Y, como hemos dicho, ¿cuáles son las consecuencias? Pues, desde luego, no son solo en el

régimen fiscal, pero, bueno, por detallar, desde el día de hoy, si ahora mismo, por ejemplo, mi pareja me hiciera una donación en vida o falleciera habiendo hecho un testamento en el que me hubiera hecho una cesión de bienes para mí, evidentemente, si un bien vale doscientos mil euros pues igual tenía que pagar setenta mil euros, porque yo a día de hoy no soy pareja de hecho, porque así lo dice el Fuero Nuevo, desde octubre.

Entonces, claro, las consecuencias económicas son muy fuertes. Igual compensa pagar sesenta euros para luego evitar un pago económico con un Impuesto sobre Sucesiones o sobre Donaciones. Lo mismo a efectos de la declaración de la renta, debemos presentar esa constitución nueva a Hacienda para que se nos haga una declaración conjunta. Pues yo presento una declaración conjunta, la desgravación que me pueda hacer una amortización de piso, el importe que hay por dos personas no es lo mismo que por una. Entonces, también tiene unos efectos fiscales notorios.

Pero, desde luego, la regulación que se ha hecho con el Fuero Nuevo ha ido mucho más allá de lo que establecía la ley de parejas de hecho estables. Tenemos derechos sucesorios, tenemos obligaciones familiares, situaciones de liquidaciones económicas de las parejas, compensaciones a la pareja por el cese de la convivencia para el trabajo en la familia. Hemos ampliado las garantías de las parejas estables. Desde luego, en función pública seguimos teniendo los mismos permisos. Debemos hacer la pareja de hecho para poder tener esos derechos y, desde luego, por ejemplo, retribuciones como el 3 por ciento del sueldo del nivel E que tenemos las personas cuando nuestra pareja se puede quedar en desempleo. Son muchas las situaciones que nos pueden afectar.

Desde luego, el artículo 39 de la Constitución española, cuando habla sobre los modelos de familia, no establece ninguna en concreto, hace una protección social, económica y jurídica de ella, pero sin establecer en ningún momento cuáles son esos modelos de familia, y ahí el Partido Socialista siempre ha entrado a apoyar la diversidad de ellos y la eliminación de la discriminación. La ley de parejas de hecho, de parejas estables, se hizo en el año 2000 porque hasta ese momento no existía el matrimonio entre parejas homosexuales. En el año 2005, con el Partido Socialista en la Presidencia de España, se hizo esa regulación, pero, a pesar de todo, las parejas estables siguieron teniendo una funcionalidad. A día de hoy muchas parejas se registran, y debemos seguir dando esa cobertura a las personas que quieren seguir en estos modelos de familia.

Como ustedes saben, el Partido Socialista valora de forma positiva los avances de la sociedad en la diversidad y los derechos necesarios. Hay que

darles una seguridad jurídica. Es una evidencia la disminución de los matrimonios convencionales, muchas parejas del día de hoy no quieren casarse. No existen modelos de familia mejores o peores, no hay directrices preestablecidas como en décadas anteriores; existen modalidades adaptadas a cada una de las etapas vitales, y nosotros, como Partido Socialista, las vamos a apoyar. Creemos que hay que garantizar estos derechos, las parejas estables deben saber que tienen que ir al notario para poder tener a día de hoy los derechos que tenían antes de la entrada en vigor de octubre. Por favor, yo rogaría que los medios de comunicación lo difundieran de forma correcta para que todas las personas acudan y tengan los derechos que hasta hace un mes o dos meses tenían. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): ¿Va a contestar el señor Consejero? Pues dispone usted de un minuto y cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): No agotaré el tiempo. Intervengo sencillamente para decir que en este planteamiento didáctico en que se han convertido esta pregunta y esta respuesta, y que creo que la ciudadanía podrá agradecer a efectos de clarificación, vista la confusión que ha habido en términos de medios de comunicación, efectivamente, la ley es la ley, establece una única manera de constituir esta pareja estable con efectos de documento público en este caso y, por lo tanto, esa es la única vía.

Por lo tanto, es imprescindible recalcar que los registros del Ayuntamiento, que es como se hacía anteriormente, ya no tienen validez con respecto a la ley, por lo menos en este sentido, y que si se quiere ganar en seguridad jurídica, efectivamente, y valorando el riesgo y respetando, por supuesto, la libertad de cada persona o cada pareja se haga en escritura pública.

Y una única cuestión que no se ha mencionado es que en esa manifestación que se haga, tanto en el notario, si se quiere, ahora como posteriormente en el registro, si se quiere esperar, se puede hacer o dejar constancia desde cuándo se es pareja estable, porque no se va a constituir con la escritura pública o el documento público, sino que se va a recoger esa manifestación de voluntad porque, evidentemente, esa situación de hecho trae causa de una relación anterior y no de lo que la ley, en este caso civil y en este caso el Fuero Nuevo, pueda decir.

Coincido con usted en que el Fuero Nuevo en este caso es un paso hacia delante que contribuye a acercar la ley a la realidad social en la que ya estamos todos y todas comprometidos en la convivencia y, por lo tanto, esto es lo que se puede decir desde la consejería en este momento. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Santos.

Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre la aprobación del nuevo decreto foral de financiación de los servicios sociales de base, presentada, en nombre del Partido Socialista de Navarra, por la señora Medina. Dispone usted de un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Consejera, señorías, y feliz año a toda la Cámara. En la pasada legislatura fueron numerosas las ocasiones en las que desde el grupo parlamentario socialista reclamamos una reforma en la atención primaria de los servicios sociales y un nuevo decreto de financiación. Lo hicimos vía moción, también en reiteradas preguntas en este Pleno, pero, lamentablemente, no lo vimos materializado. Nos hubiese gustado, y así lo reiteramos en numerosas ocasiones, que esto hubiese sido una prioridad, pero la realidad es que la reforma de la Atención Primaria no llegó y los convenios con las entidades locales se renovaron hasta en dos ocasiones con el mismo decreto de financiación, que insistentemente dijimos que era insuficiente para responder a las demandas sociales y totalmente injusto con las entidades locales, si no me equivoco, se renovaron en el 2016 y en el 2019. Eso sí, en el 2019 con el compromiso de que en cuanto hubiera un nuevo decreto de financiación se modificaría. Sabemos también que a finales de la pasada legislatura el Gobierno de Navarra elaboró un borrador con una propuesta concreta de financiación que luego se ha trabajado con diferentes mesas de trabajo y queremos saber en qué momento se encuentra el nuevo decreto y qué mejoras contempla para la atención social y para las entidades locales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias. Buenos días, egun on guztioi. El nuevo decreto de financiación de los servicios sociales actualizará, como saben, el procedimiento de cálculo de la financiación de los servicios sociales de base por parte del Gobierno de Navarra. El actual sistema, que está vigente desde el año 2013, será sustituido por un sistema de financiación más equitativo que garantizará unos mínimos en todos los servicios

sociales de base y que tendrá también en cuenta las especiales necesidades de cada zona. En términos económicos supondrá un aumento de la financiación en torno a 1,6 millones de euros y también un aumento de jornadas profesionales que se financian a través del mismo, en torno a unas ciento cincuenta y tres más.

Podemos decir que el decreto cuenta con un amplio consenso, fue aprobado en el Consejo Navarro de Bienestar Social en mayo pasado y recientemente, en concreto el 27 de noviembre, pasó el trámite de la Comisión Foral de Régimen Local. En este momento se encuentra en el Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa y es previsible que posteriormente pase por el Consejo de Navarra. La previsión que tenemos es que pueda estar aprobado para marzo, para la segunda quincena de marzo de 2020. Una disposición adicional de este decreto contempla que entre en vigor, a pesar de que se apruebe en marzo, el 1 de enero del 2020. Como es habitual, el pago se realizará según las condiciones del año anterior y luego regularizaremos esa situación.

Quiero señalar también que es un decreto que contó con un amplio proceso participativo, tanto previa como posteriormente, en el que se realizaron unas sesenta y ocho aportaciones por parte de veinte entidades distintas y contó también sobre todo con el apoyo y la colaboración intensa de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Como les señalaba, supondrá un incremento de 1,6 millones más y de esta manera para este año el coste total de los servicios sociales será de 28 millones de euros, de los que 18,9 asumiremos desde el Gobierno de Navarra y el resto serán financiados por las entidades locales. Incrementaremos también, como les he comentado, unas ciento cincuenta y tres jornadas de trabajo. De estas ciento cincuenta y tres, ciento tres aproximadamente ya están contratadas por parte de los Ayuntamientos pero no reciben financiación, y luego se potenciará también la contratación de otras jornadas que ahora mismo los Ayuntamientos no han podido asumir.

Quiero recordar que la normativa prevé un plazo de tres años desde la entrada en vigor para que las entidades locales dispongan de las distintas figuras profesionales y, bueno, por resumir un poco, las mejoras que introduce el nuevo sistema de financiación son que cuenten con los equipos necesarios para desarrollar su trabajo, al mismo tiempo que se garantiza también la estabilidad de las plantillas y la financiación, que antes dependía de distintas convocatorias. El Gobierno de Navarra financiará el 50 por ciento del coste de los equipos básicos y luego un porcentaje, que podrá llegar hasta el 80 por ciento en el caso de las zonas de especial actuación. Se financiarán íntegramente

tanto los gastos de funcionamiento como los derivados de la dispersión.

Y en cuanto a los costes específicos asociados a las características sociales y a la realidad territorial de nuestra Comunidad, se contemplarán siete indicadores ponderados de forma equitativa, tres vinculados a la propia realidad local, que tienen que ver con las personas demandantes de empleo, la población mayor de sesenta y cinco años, la población menor de dieciocho, y otros que se vinculan a la propia atención que realizan los servicios sociales, por ejemplo, personas con reconocimiento oficial de dependencia, personas con discapacidad, menores atendidos en situación de riesgo y también unidades familiares receptoras de la renta garantizada.

Por último, el Gobierno de Navarra financiará el cien por cien del coste de los servicios de ayuda a domicilio de personas dependientes que prestan las entidades locales. Y esperamos que estas medidas contribuyan, en definitiva, a mejorar la calidad de los servicios sociales y de atención a la ciudadanía que estos servicios prestan y que son la puerta de entrada a todo nuestro sistema de servicios sociales.

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para la réplica tiene la palabra la señora Medina por tres minutos y veintiocho segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Maeztu. En primer lugar, desde el grupo parlamentario socialista queremos felicitar al Gobierno por su agilidad en un tema tan fundamental para el Partido Socialista de Navarra pero sobre todo para la atención de cientos de navarros y navarras, especialmente, como suelo decir en este Parlamento, las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Entendemos que era necesario que este decreto empezase a funcionar este año, por lo tanto, bueno, si bien no está aprobado, nosotros nos quedamos más tranquilos y tranquilas sabiendo que ese decreto se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2020. Es un decreto que, si bien no soluciona todos los problemas que tienen los servicios sociales de base, mejora considerablemente, como usted ha dicho, las ratios, aumenta los equipos mínimos, estabiliza las plantillas, porque algunas de las figuras profesionales que ahora van vía convocatoria anual entran a formar parte del convenio, como son, por ejemplo, los técnicos en prevención de drogadicción.

También nos parece importante una cosa que usted ha dicho, y es que este decreto va a mejorar la financiación, especialmente de aquellas zonas con mayores dificultades, y va a tener más en cuenta las diferencias territoriales en cuanto a niveles de pobreza, tasas de paro, personas en

dependencia, etcétera. El anterior decreto no se adaptaba bien a esas diferencias territoriales, ni siquiera a los cambios sociales que se producían a lo largo del tiempo, y el ejemplo más claro lo tuvimos cuando empezó la crisis. Este decreto no se pudo adaptar bien a las necesidades que aparecieron posteriormente al 2013 cuando se aprobó el mismo. Ha habido Ayuntamientos que han tenido que hacer un esfuerzo brutal en la época de crisis sin recibir la financiación adecuada por parte del Gobierno de Navarra y también los profesionales han tenido que adaptarse a unas circunstancias cuando los equipos mínimos que recogía ese decreto no estaban pensados, ni mucho menos, para lo que luego se les vino encima con la crisis.

También hay otro elemento novedoso que nos parece importante, que es que se introduce en la parte del convenio una justificación mínima de la aportación que hace el Gobierno con respecto a las ayudas de emergencia social. Antes había muchos municipios que tenían que adelantarlo y, bueno, eso a algunos les es más fácil, pero para otros con mayores dificultades económicas es más complicado. Y luego hay otro aspecto que creo que usted no lo ha dicho pero que nos parece importante, y es que vía desarrollo reglamentario en el anterior decreto quedaron pendientes algunas cuestiones como el pago del coste de los servicios municipales de atención a domicilio de personas con reconocimiento oficial de dependencia, quedó pendiente en el decreto de 2013 y no se ha desarrollado nunca, lo que suponía que hasta ahora la parte de los servicios municipales estuviera fuera del convenio y luego servía para ajustar el tramo variable, con lo cual suponía que el pago de esos costes de servicios municipales no se hacía por parte del Gobierno de Navarra al cien por cien, lo que suponía también un gran esfuerzo para los Ayuntamientos. Ahora, tal y como obliga la ley de dependencia del 2006, el Gobierno de Navarra asumirá el cien por cien de esos costes municipales y, además, estarán dentro de los costes estructurales.

Por último, tenemos que decir que mejora el abono que hace el Gobierno de Navarra. Antes, si no me equivoco, era en trimestres, ahora se hará uno el primer trimestre y luego a los dos meses se ajustará con lo que presenten de la memoria de ese mismo año los Ayuntamientos. Por lo tanto, creo que también eso va a repercutir en los Ayuntamientos, sobre todo, insisto, en los que mayores dificultades tienen.

Por lo tanto, creemos que es un buen inicio que marca la prioridad de este Gobierno con los servicios sociales de base, una prioridad que, sin duda, se verá reflejada, como usted ha señalado, en los presupuestos, ha dicho 1.600.000 euros más, y que además creemos que a lo largo de la legislatura quedará culminada con la próxima reforma de la

Atención Primaria, que deberá incidir más en los problemas estructurales...

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Medina, vaya terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo ya. ... como son la heterogeneidad en la atención, la necesidad de mayor especialización de algunos profesionales, la definición de modelos de intervención o una apuesta mucho mayor por la prevención y la atención comunitaria. Le felicitamos y esperamos que el decreto pronto sea una realidad. Muchas gracias.

Pregunta sobre la lista de espera de personas mayores para optar a una plaza pública de residencia o centro de día, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la lista de espera de personas mayores para optar a una plaza pública de residencia o centro de día, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Álvarez, dispone usted de un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Antes de centrarme en la pregunta, brevemente, señora Chivite, usted no se ve en los videos, ¿verdad?, después de hablar. Se lo digo porque pide mucho diálogo, pide mucho respeto, y no se da cuenta de que en cuanto se dirige a Navarra Suma eleva la voz y nos chilla, además de otros gestos que a ustedes no les gustan como sacar carteles y que el señor Alzórriz levante carteles. Entonces, tómese con calma, tómese...

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ... una de esas cosas que nos recomendaba el señor Alzórriz, porque esto es crítica política, nuestra labor desde la insignificancia que nos da tener casi el 40 por ciento de los votos es hacer oposición, y usted lo que tiene que hacer es escuchar e intentar mejorar, que esa es su labor como Presidenta.

Y centrándome ya en la pregunta, la ley de dependencia, como sabe, señora Consejera, establece como un derecho subjetivo de las personas dependientes el servicio de atención residencial y el servicio de centro de día. En el mismo sentido se pronuncia nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, servicios de centro de día y servicios de atención residencial, que para muchas personas en situación de dependencia y con mayor grado especialmente se eligen porque tienen imposibilidad de permanecer en sus casas o de ser plenamente autónomas. De acuerdo con la ley de dependencia y con la Ley Foral de Servicios Sociales, la prestación vinculada al servicio tiene que tener un carácter excepcional y darse cuando no haya servicios suficientes, y, según datos del departamento, a

fecha 1 de octubre de 2019 había mil setenta y tres personas en espera de una plaza pública residencial, de ellas ochenta y nueve estaban en su domicilio, quinientas noventa y siete en una residencia privada sin concierto y trescientas ochenta y siete en una residencia con concierto pero en la que no tenían plaza pública.

En cuanto al centro de día, eran 259 las personas que esperan una plaza pública, de ellas 36 están en su casa esperando la prestación, 62 en un centro de día sin concierto y el resto, 161, en un centro de día con concierto pero en el que no tienen plaza pública. El acuerdo marco que el Departamento de Derechos Sociales puso en marcha en marzo de 2019 para el concierto de plazas residenciales y de centro de día tiene un total de 2.138 plazas residenciales concertadas y 322 de centro de día, que, evidentemente, no son suficientes para cubrir la demanda y para atender el derecho subjetivo de las personas mayores dependientes. Por ello le pregunto qué tiene pensado el departamento para solucionar esa lista de espera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Derechos Sociales. Son cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Afortunadamente, gracias a un importante esfuerzo y a una importante inversión pública, se ha producido un aumento considerable del número de plazas concertadas y una drástica reducción de las listas de espera en atención a la dependencia. Le daré algún dato. Hoy tenemos cuatrocientas treinta y cuatro plazas concertadas más, disponibles ochocientas setenta y tres más, somos la segunda comunidad autónoma que atiende a las personas dependientes y junto con el País Vasco las únicas comunidades autónomas que lo hacemos en un plazo inferior a los... (NO HAY SONIDO). Esto supone un incremento del 25 por ciento en el caso de las plazas residenciales y multiplicar casi por siete las plazas de centro de día y de estancia diurna. Además, como les señalaba al principio, tenemos la satisfacción y estamos muy contentos, como recientemente también publicaba el Observatorio de directores-gerentes de servicios sociales y daba cuenta también el diario *El País*, de ser la segunda comunidad autónoma que antes atiende a las personas dependientes y la única junto con el País Vasco, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que lo hacemos en plazo. Así, mientras la media española está en los cuatrocientos veintiséis días, nosotros lo estamos haciendo ahora mismo en ciento cincuenta días, frente a casos extremos como Canarias, con setecientos ochenta y cinco, o seiscientos veintiuno de media en Andalucía.

Evidentemente, para poder reducir todavía más las listas de espera es preciso que sigamos incrementando las plazas concertadas, algo que por supuesto vamos a hacer a lo largo de esta legislatura. Es preciso aclarar también que, igualmente, en términos económicos, en estos momentos las personas usuarias que están en centros de día o en estancias diurnas tienen la misma aportación económica que las que están en una plaza concertada. Y también le tengo que informar de que, afortunadamente, en los últimos meses se han abierto ciento dieciocho nuevas plazas más en tres centros de atención diurna situados en Pamplona y comarca, que nos van a dar la posibilidad de cubrir también esa demanda. Además del incremento de plazas, en febrero del 2018 se tomó el acuerdo por parte del Gobierno anterior de reducir la tarifa pública de los centros de día, lo cual supuso una apuesta decidida por el Gobierno y un incremento considerable del número de personas que acuden a los centros de día, con una rebaja en la tarifa de un 30 por ciento. El acuerdo marco al que usted hace referencia de atención residencial nos permite de aquí al 2021 poder ampliar las plazas hasta tres mil, que son las que nos han ofertado los centros, y está previsto también, y para ello tenemos una mesa de trabajo permanente con los centros, realizar una evaluación de cómo está ese acuerdo marco para introducir el año que viene las medidas que sean necesarias para conseguir más plazas públicas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora Álvarez, tiene dos minutos y veinte segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Consejera, por las explicaciones. A mí me deja parecida a como estaba. No me ha quedado claro, cuando dice el año que viene, si se refiere al año 2021 o a este, no me ha quedado claro, es decir, van a revisar ese acuerdo marco pero ¿cuándo lo van a revisar?, ¿cómo lo van a revisar?, es decir, ¿se da usted cuenta de que tiene sin atender a personas dependientes que tienen derecho?, porque, al final, es que son mil setenta y tres las personas que esperan una plaza pública en residencia, que es de lo que habla la ley de dependencia, trescientas veintidós en centro de día, y ochenta y nueve y treinta y seis las que no tienen ese servicio ni siquiera con prestación vinculada.

Es verdad que la prestación vinculada al servicio ayuda mucho a aquellas personas a las que no se llega, lo que pasa es que yo en esto quería decirles algo a todos los partidos que sustentan al Gobierno, y es que este Gobierno, que se pone a sí mismo el título de progresista, realmente lo que demuestra es que es un Gobierno mentiroso, porque al Partido Socialista ya sabemos que le da lo mismo decir una cosa que otra: «Nada con Bildu», «Nunca pactaré con los separatistas», «El PNV no

negocia con Navarra», bueno, es igual, pero el PSOE, en la página 203 de su programa electoral, hablaba de que iba a velar por un sistema público de residencias y centros de día adecuado a la demanda.

El acuerdo programático entre los partidos contiene en su eje siete una apuesta por los servicios públicos, y en el apartado 3.3 dice textualmente: «En el ámbito de dependencia se trabajará para reorientar las prestaciones creando los servicios necesarios de manera que se consiga revertir la tendencia habitual de que las prestaciones económicas estén muy por encima de los servicios». ¿Es esta su apuesta por los servicios?, ¿es esta su apuesta por los derechos subjetivos de las personas? Porque, fíjese, más aún, además, usted oculta que el Gobierno anterior, el departamento liderado por el señor Laparra, de cuyo equipo usted formaba parte, nos coló una trampa en la modificación de la Cartera de Servicios Sociales, que por supuesto no anunciaron, porque la Cartera original que hizo el retrógrado Gobierno de Unión del Pueblo Navarro con el apoyo del entonces retrógrado Partido Socialista de Navarra —pobre señor Monzón si lo escuchara— confería a la prestación vinculada al servicio un carácter verdaderamente excepcional y recogía en su disposición adicional segunda textualmente: «Esta prestación no podrá concederse por un periodo superior a doce meses, transcurrido el cual debe sustituirse por el correspondiente servicio, salvo que exista acuerdo expreso entre el departamento y la persona, que deberá constar por escrito...

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy terminando. ... y que tendrá un plazo de validez de veinticuatro meses, pudiendo renovarse por los mismos periodos». Esta frase, casualmente con nocturnidad y alevosía, se elimina de la Cartera y mantienen ustedes de boquilla únicamente la apuesta por los servicios. Entonces, a mí el acuerdo marco que usted me dice que le parece estupendo, sinceramente, me parece una castaña, porque este acuerdo, efectivamente, amplía plazas, pero reduce de cincuenta a cuarenta y tres las residencias que tienen concierto. Hay doscientas veintiséis personas que antes estaban en plazas concertadas...

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, concluya.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. ... y ahora están en plazas privadas. Un acuerdo que amplía plazas en muchas, pero también reduce en otras, y en Pamplona y comarca nos hemos quedado como estamos; un acuerdo, en definitiva, que no cubre las necesidades de la población mayor y dependiente de Navarra, ni actuales ni futuras, a la

vista del progresivo envejecimiento de la población, porque cada momento tiene sus características.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señora Consejera, para finalizar el debate, tiene usted un minuto.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): En primer lugar, le voy a dar un dato que le interesará. El informe de la Cámara de Comptos sobre la aplicación de la ley de dependencia en Navarra, de marzo de 2011, análisis del periodo 2009-2010, recoge que el plazo medio de atención a las personas para darles servicios residenciales y servicios de atención diurna y todos los servicios que recoge el catálogo de prestaciones es de 13,8 meses. Como le recordaba anteriormente, ahora estamos en 5,2 meses. Saque sus conclusiones, quién gestionaba antes y quién ahora. Somos la segunda comunidad autónoma en la que antes atendemos a las personas dependientes. A fecha 31 de diciembre de 2019 la media en el plazo de dar respuesta en una plaza de atención residencial es de 5,15 y en el caso de los servicios de atención diurna, de 4,92 meses. Como ve, plazos infinitamente más bajos que los que usted dice que gestionaba en aquel momento. Además, hemos pasado de ser la comunidad autónoma número once con personas dependientes pendientes de prestación, el llamado limbo de la dependencia, a ser la número dos, en el periodo comprendido entre junio de 2015 y la actualidad. Y luego, en cuanto a la atención residencial, las personas que están en lista de espera, puede estar usted tranquila, que, bueno, algunas de ellas están recibiendo otras prestaciones, otras están esperando a elegir el centro que desean, un centro que a veces no tiene plazas, pero prefieren optar por mantenerse en el domicilio hasta que exista una plaza libre en ese centro, no solo pública sino también privada. Y luego estén tranquilos porque, desde luego, las situaciones de urgencia se atienden en dos, tres días como máximo. O sea, nadie que esté con una situación de urgencia está en su domicilio.

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Y, bueno, con respecto a la comarca de Pamplona y al acuerdo marco que usted califica de castaña, le diré que el número de plazas menos en Pamplona y comarca obedece también a que la propia Casa de Misericordia de Pamplona no optó al acuerdo marco porque estaba en un proceso de realización de obras. En cualquier caso, le diré que desde el mes de agosto las personas que están con prestación vinculada al servicio en Pamplona reciben una media de prestación económica mensual de trescientos euros para poder sufragar esas plazas. De todas maneras, la reducción de las listas de espera pasa

por incrementar las plazas concertadas, ya le he dicho que en eso estamos, y, en cualquier caso, aspiramos a seguir mejorando la respuesta que damos a las personas dependientes no solo en plazos y en servicio sino también en una atención cada vez más centrada en sus necesidades. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta sobre los criterios para determinar la composición de la OPE del Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Consejera de Salud. Punto 19 del orden del día: Pregunta sobre los criterios para determinar la composición de la OPE del Servicio Navarro de Salud, realizada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Fanlo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Para el Partido Socialista es prioritario reforzar los servicios públicos y dentro de ellos la sanidad. Nos consta que para este Gobierno también. El compromiso de este Gobierno y del Partido Socialista es apostar por los servicios públicos de referencia y por políticas de fomento del empleo público para poder bajar las tasas de interinidad dentro de la Administración Pública y más concretamente dentro del Departamento de Salud. El Servicio Navarro de Salud ha anunciado una próxima OPE con un total de doscientas quince plazas. La propuesta del Gobierno contempla ochenta y tres empleos públicos de facultativos especialistas, cuarenta y cinco de facultativos sanitarios, setenta y cuatro de diplomados sanitarios y trece de técnicos sanitarios. Por dicho motivo formulamos la siguiente pregunta a la Consejera Santos Induráin: ¿nos podría informar de cuáles son los motivos de la composición de la OPE de Salud? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Induráin, Consejera de Salud, por cinco minutos.

SR. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señora Fanlo, señoras y señores Parlamentario, feliz y muy saludable año 2020. Urte berri on. Como bien saben y se ha comentado, el Gobierno de Navarra aprobó una OPE que para el personal sanitario contempla doscientas diecinueve plazas. Desde el Departamento de Salud se ha insistido en que para nosotros la estrategia de los profesionales, el tener una buena política de profesionales, es un aspecto clave, y en ese aspecto, qué duda cabe, la consolidación y la estabilización de plantillas es un punto que nos es

muy necesario, y no solo, que también, porque para los profesionales es algo muy importante, sino porque para la atención que se da a la ciudadanía tener unas plantillas estables, tener un empleo de calidad va a repercutir en una mejor atención puesto que los equipos van a ser equipos más estables, más sólidos, lo que va a permitir una mejor planificación tanto a medio como a largo plazo.

Es verdad y es una realidad que nos queda un camino importante por recorrer, puesto que de ello nos habla la tasa de interinidad que tenemos en algunos sectores, pero también he de decir que la apuesta tanto del Departamento de Salud como del Gobierno de Navarra por que de estas setecientas setenta y ocho plazas de la oferta de empleo público casi el 30 por ciento, o sea, estas doscientas diecinueve plazas, sean de Salud deja claro que es una apuesta por esta mejora en la estabilidad en el sector sanitario.

Y ante la pregunta concreta que se nos realiza, qué criterios se han tenido a la hora de priorizar, quiero decir que, desde luego, son dos: las necesidades de los servicios sanitarios y las deficiencias y especialidades deficitarias de profesionales, que han conllevado que tanto en el ámbito de profesionales facultativos como en el ámbito de la Atención Primaria estemos más deficitarios y tengamos más necesidades. Esas han sido nuestras prioridades: ámbito de Atención Primaria respecto a la atención hospitalaria, aunque obviamente hay de los dos, y facultativos respecto a otros estamentos, lo cual no quiere decir que sea solo de ellos, pero sí la prioridad.

Esta consolidación de profesionales, para nosotros, como estaba comentando, es básica, de facultativos prioritariamente pero también de enfermería, y también se han priorizado plazas, en segundo lugar, de enfermería y del ámbito de la Atención Primaria para consolidar este nivel y para consolidar esta plantilla. ¿Cómo se han priorizado? Pues teniendo en cuenta las vacantes que estaban ocupadas de manera temporal e interrumpida, esas son las que primero se han sacado. Si coincidía esta temporalidad, el segundo criterio que se ha tenido en cuenta es el de la fecha de inicio de esta temporalidad, de mayor a menor. Y, en segundo lugar, si era en el mismo momento, la fecha de creación de la plaza, también de mayor a menor antigüedad.

El resultado de esta priorización es el que se acaba de comentar. De estas 219 plazas del personal en salud, 215 son para el Servicio Navarro de Salud y 4 para el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral de Navarra. De las 215 plazas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, 70 plazas son para Atención Primaria, 87 para el Complejo

Hospitalario, 31 para el Área de Tudela, 14 para el Área de Estella y 12 para Salud Mental.

Por especialidades, de estas 215 plazas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, 80 son de FEA, Facultativos Especialistas de Área; 26 son de especialistas de Atención Primaria—23 de médicos de familia y 3 de pediatras—; 12 plazas son de Servicios de Urgencias —10 para el servicio especial de urgencias y 2 para el servicio normal—. De enfermería, hay 70 plazas. Las otras especialidades sanitarias se llevan las 27 plazas restantes.

Con estos criterios y con esta priorización los resultados son los que he comentado para esta...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ... OPE, a la que luego seguirán otras OPE a lo largo de la legislatura que tendrán en cuenta, obviamente, otros sectores, niveles y especialidades para lograr una plantilla equilibrada tanto cualitativa como cuantitativamente. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Fanlo, tiene para la réplica cuatro minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Induráin, por la información dada. Damos la enhorabuena a este Ejecutivo por estas medidas tomadas y animamos a que siga implementando la Oferta Pública de Empleo para afianzar unos servicios sanitarios públicos de calidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo.

Pregunta sobre las medidas a implantar para garantizar la adecuada atención sanitaria en la Zona Básica de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto 20 del orden del día: Pregunta sobre las medidas a implantar para garantizar la adecuada atención sanitaria en la zona básica de Peralta, que formula el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Feliz año a toda la Cámara y doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene de nuevo luego la palabra la Consejera de Salud por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señora Ibarrola, lo que quiero hacer es ubicar al resto de señoras y señores

Parlamentarios, aunque la mayoría conocerán la zona básica de Peralta. La zona básica de Peralta está constituida por cuatro municipios: Peralta, donde está el centro de salud; Falces, Funes y Marcilla. Es una zona básica que tiene en este momento 13.476 habitantes.

Desde el punto de vista de indicadores sanitarios, natalidad, socioeconómicos, fecundidad, esperanza de vida, etcétera, tiene unos indicadores parecidos a los del resto de Navarra. Igual comentaría dos peculiaridades: una es que en personas mayores de sesenta y cinco años tiene un 20 por ciento, más o menos, cuando en el resto de Navarra el porcentaje es de un 19; y, luego, que tiene un 17 por ciento de población que ha nacido en el extranjero, cuando la media de Navarra es de un 13,7 por ciento.

A la hora de datos de gestión y de planificación sanitaria, en cuanto a la frecuentación, que es la utilización que hace la población de los recursos en cuanto a TIS, que más o menos vendría a ser la población o los pacientes que tienen asignados los profesionales, y en cuanto a cargas de trabajo, es más o menos también similar al resto de equipos de Atención Primaria que tienen poblaciones parecidas. De hecho, por dar un dato, diría que las TIS por profesional en esta zona oscilan desde 1.025 hasta 1.597. Sí que he de decir que Peralta municipio tiene valores más altos y es el punto con más carga de la zona básica. En cuanto a la media de atención, en los datos que manejamos, no pasan de treinta pacientes, luego está equilibrado con la de otras zonas.

No obstante, he de reconocer una cuestión: en esta zona básica ha habido una alta rotación de profesionales de medicina y esto encima se ve agravado en este momento por un problema, que yo creo que es conocido, general y estructural, y en esta zona y en concreto en el municipio de Peralta por una serie de situaciones coyunturales que han complicado un poco más este panorama.

Por dar dos trazos de lo que es la plantilla de la zona básica, les diré que en toda la zona básica están trabajando diecisiete profesionales médicos, diecisiete de enfermería, seis administrativos y una trabajadora social. En el municipio de Peralta en el horario ordinario trabajan tres médicas de familia, dos pediatras, cinco enfermeras, tres administrativos y una trabajadora social.

Comento esto por centrarlo y por comentar esta situación, y voy a insistir ahora en por qué se ha agravado. En octubre dos profesionales del servicio de urgencias se incorporaron a plazas fijas en Aragón. Hemos podido cubrir de manera estable una; la otra se cubre y la atención se da y está garantizada, pero no con un profesional de manera estable. En el municipio de Funes, desde mitades

de octubre ha habido un permiso de paternidad, a lo cual se ha añadido que en noviembre en el municipio de Peralta ha habido una baja de un médico del horario ordinario. Más o menos lo que se ha estado cubriendo ante estas ausencias ha sido como un 50 por ciento del tiempo, y es verdad que la atención la han asumido el resto de compañeros.

He de decir que esto ha causado preocupación en los profesionales, ha causado preocupación en el equipo gestor y en este departamento, y ha causado preocupación en los alcaldes de la zona. El equipo de Atención Primaria, el nuevo equipo que está gestionando, se ha reunido desde el primer momento con los profesionales, aunque también he de reconocer que en todas estas reuniones, de las cuales soy consciente y que son unas cuantas que no ha lugar mencionar aquí, ha habido algún desacuerdo por un tema puntual y que ha salido en prensa, que se ha reconducido. En este momento se sigue trabajando, como antes de ayer mismo, con todo el equipo y el equipo directivo.

De las propuestas que se han hecho a la dirección del equipo y al equipo hay una de una implantación el 15 de febrero de una nueva atención por enfermería, en la que ya se está trabajando con apoyo del Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica, y que esperamos que a medio y largo plazo nos permita, desde luego, seguir manteniendo, como se está haciendo, la atención, y avanzar y disminuir la sobrecarga de los profesionales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica tiene cinco minutos, señora Ibarrola, cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias. Efectivamente, a través de la prensa nos enteramos de ciertas situaciones, tampoco voy a hacer sangre de eso, porque entiendo que sería un despiste el plantón que le dio la dirección al equipo de Atención Primaria, y me alegro que lo hayan reconducido.

La situación es que actualmente, desde octubre, hay dos vacantes sin cubrir, como ha dicho, una de médico de Atención Primaria por las mañanas en Funes y otra del servicio de urgencias rurales, y desde noviembre se agrava con dos más, la de Peralta más otra del servicio de urgencias rurales. Se ha cubierto una. Yo tengo los datos de cuatro, que era lo que decían, pero, bueno, da lo mismo. Efectivamente, no se ha cubierto todo, se han cubierto días sueltos, se han denegado permisos de vacaciones, la plantilla obviamente está sobrecargada, y, en palabras de su directora, las necesidades son graves y urgentes, la situación es insostenible y hay que darle solución ya.

Los datos que tenemos, y en la réplica tendrá oportunidad, si no son así, de decírmelo, son, primero, que ustedes le plantean al equipo de Atención Primaria una reestructuración en la que les

proponían pasar de dos médicos de Funes y dos de Falces a uno y medio y uno y medio. Esto, en las palabras que se utilizaban anteriormente por toda esta Cámara, es un recorte de un médico de plantilla. En la atención continuada y urgente, además, les proponían quitar uno de los dos médicos que atiende las urgencias de toda esa zona, de esos trece mil quinientos residentes en estas cuatro localidades. A eso le llamaban recorte de uno de los puntos de atención continuada.

Los profesionales, efectivamente, son los que contactan con los representantes municipales porque rechazan esta propuesta que ustedes les hacen, y los representantes municipales la rechazan también. Les piden una reunión, y en esa reunión, según trasladan, parece que dan marcha atrás a ese recorte de ese médico de plantilla Funes-Falces, pero siguen pensando en quitar uno de los médicos de los dos que atienden las urgencias de la zona.

Mire, incrementar las competencias de enfermería nos parece bien, pero eso no justifica, y usted lo sabe perfectamente, quitar un médico en esa zona, que es de las que tienen mayor actividad de toda Navarra, porque los efectos de las competencias de enfermería requieren más tiempo, requieren formación, requieren capacitación, requieren sensibilización, y lo sabe exactamente igual que yo. Esta semana se han vuelto a reunir con el equipo, y nos descoloca, porque, bueno, nos dirá, si es verdad o no, pero parece que de eso que habían dejado de proponer, de recortar uno y medio y uno y medio, en vez de dos y dos, pensaban recortar un tercio. Esto nos trasladan, y, si no es así, usted nos lo aclara, y encantados.

Mire, esto está lleno de incoherencias entre lo que ahora avalan todos los grupos de esta Cámara y lo que defendían cuando eran oposición, tanto el Partido Socialista como todos los partidos que sustentan actualmente el Gobierno como el que tiene la famosa llave: la falta de profesionales y la dificultad de cobertura de vacantes, de puntos de atención continuada o de sustituciones. Todos ustedes hablaban de fracaso de política sanitaria, de deficiencias en la gestión, de gestión nefasta, de incapacidad para encontrar médicos. Cuando gobiernan buscan culpables—siempre nos podemos retrotraer a que los Gobiernos de UPN tenían la culpa, o los del PP a nivel nacional—, pero no hacen ninguna propuesta nueva, y con las circunstancias y con las herramientas de las que disponen no son capaces de resolver los problemas de atención sanitaria, en este caso de Atención Primaria, de la población navarra, porque eso es lo que la ciudadanía espera de ustedes, no que busquemos culpables. No sé cuántos años necesitan estar en el Gobierno para realmente dar solución a los problemas.

Segunda incoherencia. En modelos organizativos que cubran todas las necesidades asistenciales

incluyendo las ausencias de profesionales. Lo conoce muy bien, Consejera. En el 2008 se tumbaron propuestas que daban cobertura a todas las necesidades, de forma contundente, sin ninguna propuesta alternativa para hacerlo, para cubrirlo. Solo en Peralta ahora hay cuatro vacantes sin cubrir, o tres, ya nos lo dirá, sustituciones sin cubrir, y han prometido y están prometiendo reducciones de TIS por profesional, mayor incremento de tiempo por profesional, que nos parece bien, ¿pero cómo lo van hacer?, ¿cuál es el modelo para hacerlo?, porque si estas cuatro vacantes no las puede cubrir y tampoco vamos a poner más sustituciones, ¿cómo cubrimos todo? Se lo hemos preguntado y no nos ha dado respuesta, así quiero que nos lo diga, por favor.

SR. PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. Modelos organizativos que equilibren las TIS. En el 2013 rechazaron modelos parecidos y hablaban de recortes disfrazados de reorganización, etcétera, y ustedes se acordarán, porque tienen que acordarse, de la famosa Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre Atención Sanitaria, Continuada y Urgente. Ustedes aprobaron una ley con que tumbaron en veinte segundos todo el trabajo del resto y ahora, cuatro años y medio después, me pregunto y les pregunto: ¿ya no les parece que tenga que dimitir nadie por incumplir esta ley? ¿Nadie está prevaricando?, ¿nadie merece reprobación?, ¿nadie merece que se pida su dimisión? Aunque sea, podían haber tenido la decencia de derogar una ley que llevan incumpliendo cuatro años y medio, porque ustedes la pusieron.

Por terminar...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: ...queremos, por favor, tres cosas solamente: en primer lugar, que nos diga cómo va a solucionar la atención sanitaria en esta zona a corto plazo; en segundo lugar, que nos traiga o nos proponga un modelo, una alternativa que cubra todas las necesidades; y, en tercer lugar, esperamos que también por coherencia, aunque sé que ha dicho usted que lo iba a traer en el primer año de mandato de su legislatura —sabe perfectamente que llevaba dos años como principal responsable de este proyecto—, deroguen la ley o nos traigan un modelo de atención continuada y urgente que no sea el que tumbaron, que es el que ahora parece que les gusta a los responsables de su equipo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Consejera, tiene medio minuto para responder a todas las preguntas.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí, muy poco tiempo para tanta pregunta. Desde luego, me agrada que esté tan al día de la

gestión interna con un equipo de Atención Primaria como para saber que, contando con los profesionales, se barajan distintas opciones, y teniendo en cuenta que nadie habla de quitar, habla de reordenar, y eso tiene una palabra, tiene una denominación en gestión sanitaria, que es eficiencia.

El tema de plantear un nuevo modelo de enfermería desde el 15 de febrero, con una enfermera y media para atender toda la demanda sanitaria, para dar una respuesta a aquello que es de la competencia de enfermería, y para gestionar y derivar a otros profesionales a aquello que es de otros, va en aras de garantizar la accesibilidad y de avanzar en la Atención Primaria, porque he de decir que en esta zona básica también se avanza en Atención Primaria y se avanza en la resolución, y tenemos tres profesionales que hacen ecografías...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): En resumen, ¿cómo se va a avanzar? Dando una respuesta desde enfermería que va hacia el autocuidado, no hacia la medicalización, hacia garantizar la accesibilidad y a una respuesta por los profesionales adecuados. Se evaluará y se verá si otros planteamientos que se han hecho con el equipo habrá que llevarlos a cabo o no en el marco que hemos comentado. Ya siento no poder explicar más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera.

Pregunta sobre los motivos por los que Navarra ha quedado fuera de la tecnología 5G y medidas a adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que Navarra ha quedado fuera de la tecnología 5G y medidas a adoptar. La presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la formula el señor Ansa y para ello tiene cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. La tecnología 5G constituye el nuevo paradigma de las comunicaciones inalámbricas, va a ser el componente tecnológico esencial en la transformación digital de la sociedad y de la economía afectando a varios ámbitos que van a tener un impacto transversal, como la transformación digital en la producción, el transporte inteligente, aplicaciones multimedia, ciudades y territorios inteligentes, servicios públicos, etcétera. Estas redes facilitarán una velocidad de navegación superior a las actuales, entre diez y cien veces más, comunicaciones de baja latencia, prácticamente inexistente, de un milisegundo frente a los cien milisegundos actuales, y comunicaciones masivas, máquina a máquina, que van a permi-

tir conectar gran cantidad de conexiones simultáneas y favorecer el desarrollo del Internet de las cosas y el crecimiento de los servicios *Big Data*. El 5G va ser una realidad este año, después de que se hayan hecho varias pruebas en el ámbito de la salud con intervenciones quirúrgicas a larga distancia y en el ámbito de la automoción con el desarrollo del coche inteligente para lograr la conducción segura.

El Ministerio de Economía y Empresa, desde la Secretaría Estado para el Avance Digital, llevó a cabo en 2019 dos convocatorias para subvenciones de proyectos piloto de 5G a través de la empresa pública Red.es. En la primera convocatoria se seleccionaron dos proyectos piloto en Andalucía y en Galicia, focalizados en sectores como la salud, la defensa o las infraestructuras, con un presupuesto de más de treinta y seis millones de euros, de los que la entidad pública financió alrededor de más de diez millones para desplegar redes 5G en diferentes provincias.

La segunda convocatoria cuenta con un presupuesto de cuarenta y cinco millones de euros para el desarrollo de hasta once proyectos piloto de tecnología 5G distribuidos en once comunidades, que van desde los trece millones para Andalucía, ocho millones para la Comunidad Valenciana, cinco millones cuatrocientos mil para Galicia, cinco millones para Madrid, para Cataluña..., así hasta las once. Entre ellas no se encuentra Navarra.

Por eso planteamos la pregunta, para conocer los motivos y las medidas que se están llevando a cabo para que no se retrase la llegada del 5G o incluso quedarnos fuera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenas días a todos, casi ya tardes. Antes de responder a la pregunta me gustaría hacer una breve mención a la señora Álvarez. Yo no sé si la Presidenta ve los vídeos de sus intervenciones, me pregunto si ustedes los ven, porque yo desde esta bancada necesito que eleve el tono para oírla porque sus comentarios de patio colegio no me dejan oírla. O sea, que vamos a ver todos los vídeos de todos, ¿de acuerdo? Gracias. (RISAS).

Respondiendo ahora a la pregunta, gracias, señor Ansa, por la pregunta y por la sensibilidad que ha manifestado en este tema desde que estoy trabajando con usted. Quería decir una cosa, desde nuestro departamento y también desde el Parlamento estamos todos muy sensibilizados porque solamente hay una alternativa a no afrontar la transfor-

mación digital, la alternativa es desaparecer, quedarse atrás y no existir como comunidad. Por lo tanto, nos parece una buena noticia que estemos todos alineados en este aspecto.

Y ahora ya, entrando en la pregunta, en su literalidad, quería básicamente comentar algo respecto a ella e intentar liberar de cualquier posibilidad de que la pregunta se convierta en una falsa noticia, porque realmente en Navarra ya hay pruebas piloto de 5G, ¿de acuerdo? Entonces, por responder a la señora Álvarez, no soy de carteles reivindicativos, pero sí educativos. Entonces, como no hay diapositivas aquí, voy a sacar un pequeño cartel para que todo mundo vea dónde están identificadas las zonas 5G que ahora mismo tenemos en Navarra. Existen varias zonas en el centro de Pamplona.

Por lo tanto, no estamos fuera de los pilotos, estamos, sencillamente, fuera de algunos pilotos, de los pilotos que ha convocado el ministerio. Como el ministerio ha convocado los pilotos, tenemos que asumir su normativa, y esa normativa hace que solamente se van a financiar proyectos piloto 5G en aquellas comunidades que tengan disponibles fondos FEDER para ese destino y, desafortunadamente, Navarra no los tiene. Por lo tanto, no podemos entrar en la convocatoria. Yo lo siento, de verdad, muchísimo, porque, de hecho, nos trasladamos el director general, Guzmán Garmendia, y yo al ministerio por este motivo, hemos tenido el apoyo de Nasertic y la respuesta es evidente: no hay disponibilidad este año, en esa convocatoria de fondos Feder para Navarra. Por lo tanto, no podemos estar.

Acabo con las malas noticias, pero hay algunas buenas. Creo que es importante saber que Navarra ha trabajado bastante en este tema y una realidad positiva es que el anterior Gobierno ha hecho un esfuerzo, y este lo va a hacer ahora, en acabar con el despliegue —me ha oído hablar de esto varias veces ya— de la banda ancha por toda Navarra. Entonces, este despliegue tiene tres consecuencias muy sencillas. Primera, que disponemos de más de novecientos kilómetros de red de alta conectividad asegurando la cohesión territorial y la equidad en el acceso a la información. Tenemos hecho posible, por lo tanto, que todos y todas, sin brecha geográfica, tengan acceso a una transformación digital que tienen que iniciar. Y, tercero, este despliegue representa la mayor oportunidad para la implementación del 5G. ¿Por qué? Igual me lo han oído otras veces, el despliegue tan amplio del 5G incluye lo que se llaman puntos de tráfico condensado, que es la zona donde están las antenas de 5G. Dicho de otra manera, el 5G es la puesta en el aire de la conectividad que facilita la red de banda ancha. Por lo tanto, el trabajo está muy bien hecho porque tenemos una red de banda ancha en Navarra de más de mil kilómetros en la que, en el momento en que se

decida, las operadoras que tienen capacidad para hacerlo, de colocar una antena de 5G tendrán a su disposición una red de banda ancha que asegure el tráfico, una cosa que ha hecho el Gobierno de Navarra. Además, como ha mencionado usted también, estoy de acuerdo en que dentro de los ámbitos en los que el despliegue de la tecnología 5G va a tener un impacto casi inmediato o más próximo son la automoción y la sanidad.

¿Qué estamos haciendo como Gobierno? Y ya respondo a la última parte de su pregunta. Pues nuestro equipo se está reuniendo con operadores y fabricantes. ¿Por qué? Porque somos conscientes de que, liderado por el Departamento de Desarrollo Económico y con el apoyo de Nasertic, se están haciendo ofertas en Europa para construir una zona de testeo del coche autónomo en la A-15. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Asegurarnos de que los operadores, de verdad, se comprometen con ese proceso. ¿Qué estamos haciendo también? Con los operadores que tienen el 5G desplegados ya en Pamplona, queremos asegurar que ese despliegue alcance los centros sanitarios porque, si no tenemos cobertura ahí, poco más vamos a hacer. Por lo tanto, estamos forzando en nuestras conversaciones que ese despliegue les alcance.

Como atención al ciudadano, como gestión ciudadana, ¿qué queremos decirle? Que creo que la 5G está aquí, realmente no hay muchos contenidos, se espera que en el 2025 se normalice, pero es cierto que el 25 está ahí mismo. Por lo tanto, ¿qué estamos haciendo? Por ejemplo, cualquier operador de telefonía que quiera instalarse en Navarra tiene que negociar básicamente con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Lo que estamos exigiendo es que en ese acuerdo haya un acuerdo explícito de inversión en 5G para Navarra, a todos los operadores, ¿de acuerdo? Y luego, por supuesto, cuando haya un Gobierno, pero hasta ahora lo hemos hecho ya y con el que se forme igual, iremos a Madrid todas las veces vez que haga falta para asegurar que eso sea una realidad. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, ha agotado su turno. Señor Ansa, para la réplica tiene dos minutos y cincuenta y dos segundos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias por las respuestas, señor Consejero, y por sus explicaciones. La realidad es que a día de hoy a nosotros nos sigue preocupando y creemos que la situación de la implantación y el despliegue de la tecnología 5G en Navarra es mala, en nuestra opinión.

El 5G, en el centro de la transformación digital, supone mejoras tanto en el ámbito de la productividad, la eficiencia y la eficacia de las empresas, y también en la Administración Pública a la hora de poder ofrecer servicios más completos a los ciudadanos, y no solo esas mejoras que hemos comentado en la sanidad y en la automoción, sino el impacto que va a tener en la economía. Precisamente hablábamos ayer de competitividad, de lo que se va a desarrollar desde la Dirección de Transformación Digital. Usted bien sabe que quedarse retrasados en esta tecnología frente a otras comunidades que ya han hecho estos despliegues con una inversión económica importante puede tener graves consecuencias a nivel económico para Navarra, ya no solo por no atraer empresas tecnológicas y talento, sino porque empresas que estén asentadas puedan irse de aquí a otros sitios en donde sí estén desplegadas este tipo de redes. Sí que es verdad que se está haciendo ese esfuerzo con el despliegue de la fibra óptica a través de este primer Plan director de banda ancha y que dentro de unos meses también conoceremos, esperamos, ese segundo plan para llegar hasta la última milla para solucionar este problema, pero también es verdad que, si el despliegue de las redes 5G en Navarra no es una realidad, todo ese esfuerzo no habrá merecido la pena y Navarra pasará a situarse en posiciones de cola.

Creemos que es muy importante también informar, tanto a los ciudadanos como a las empresas, de qué es esta tecnología 5G y de todos los beneficios que va a traer. En la pasada legislatura, en el mes de marzo, se aprobó una moción instando a informar y a desarrollar este tipo de acciones, y en esta legislatura, el 3 de octubre, también se aprobó aquí por unanimidad desarrollar una campaña informativa sobre el 5G y la banda ancha tanto para ciudadanos como para empresas, que espero que pronto tengamos la oportunidad de conocer.

Por nuestra parte, sigan trabajando para lograrlo, arranquen compromisos concretos porque aquí palabras ya sabemos que puede haber muchas, pero queremos ver los hechos. Y permítame decirle que esta Navarra que siempre nos venden en positivo, tan progresista y tan plural, de la que les gusta presumir, también tiene cosas negativas en las que hay que trabajar, y nuestra labor como oposición es fiscalizar al Gobierno, perseguirle. Lo comento porque ayer, en esa comisión de transformación digital escuchamos algunos comentarios en los que parecía que al Gobierno le molestaba que algunos partidos hagamos nuestra labor de oposición.

SR. PRESIDENTE: Señor Ansa, vaya concluyendo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Simplemente, le confirmo que seguiremos haciendo nuestra labor, seguiremos fiscalizando al Gobierno y exigiéndole algo que creemos que en este caso es beneficioso para

toda la Comunidad Foral de Navarra, independientemente de la ideología política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa.

Pregunta sobre la convocatoria de la Mesa Láctea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

Pregunta sobre la situación financiera del circuito de Los Arcos y previsiones respecto a la gestión de esta instalación a futuro, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Después del aplazamiento que hemos comentado al principio de la sesión, entraríamos ya en el punto vigésimo tercero y último del orden del día: Pregunta sobre la situación financiera del circuito de Los Arcos y previsiones respecto a la gestión de esta instalación a futuro, que realiza el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Hacemos esta pregunta en el primer Pleno del año porque nos sorprendió muchísimo el anuncio realizado por el Gobierno de Navarra de que a partir de este pasado 1 de enero gestionaría el circuito de Los Arcos, pero nos sorprendió mucho más que la empresa adjudicataria, la empresa Los Arcos Motorsport-LAMS, creo que es, se retirara de un concurso, de una adjudicación que había obtenido cinco meses antes, en julio del 2019. Nos llamó muchísimo la atención porque esta empresa ya lo venía gestionando en años anteriores y, claro, nos llama poderosísimamente la atención no solamente porque tuviera ese contrato de arrendamiento, sino que lo tenía también con derecho a compra, y además estaba prevista, según tenemos entendido, la entrada de nuevas personas accionistas.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra en todo caso una oportunidad en estos momentos a través de la empresa NICDO, que es quien va a gestionar, de hacer un análisis riguroso sobre la situación financiera de esta instalación, y nos gustaría saber qué previsiones tiene al respecto y qué piensa hacer en futuro respecto a la gestión.

Antes de terminar, quería hacer una pequeña historia *grosso modo*, ¿por qué lo digo?, porque es que esta instalación ha sido muy problemática. Quizá muchos de ustedes y muchas de ustedes la conocen, pero lo quiero mencionar, porque desde su principio, desde la génesis de esta instalación en el año 2007, nace como una iniciativa privada con una pequeña participación pública, que ya fue algo total-

mente insólito, nada que ver con lo que ha ocurrido en el momento en que estamos ahora, porque el Gobierno de Navarra al final ha tenido que ir asumiendo los costes y ha tenido que ir asumiendo esta instalación y, si no tengo mal entendido, en estos momentos el 95 por ciento de la inversión ha sido inversión pública. Terminó enseguida, pero quiero recordar todo lo que ha sucedido, la conveniencia de ese proyecto en unos momentos de una dura crisis económica sin objetivos y sin un plan de viabilidad. Esos gastos públicos muy superiores al aprovechamiento de la instalación, los años con resultados negativos, las revisiones continuas de ese proyecto y, sobre todo, esa transmisión que hubo de unidades de aprovechamiento de la empresa del circuito de Los Arcos a la empresa Samaniego a un precio significativamente más bajo de lo debido.

Por lo tanto, estamos en unos momentos en que ya ese gasto está hecho, esa inversión pública está hecha y ocurre lo mismo que ocurrió con el pabellón Arena, ahora corresponde al Gobierno de Navarra, corresponde a la Administración Pública explotar los posibles beneficios, si es que los pudiera haber, de esta instalación.

Por lo tanto, esperamos la respuesta del Gobierno de Navarra al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko. Muchas gracias. Buenas tardes. Arratsalde on. Efectivamente, el pasado día 28 de diciembre anunciamos que la empresa pública NICDO se haría cargo de la gestión del circuito de Navarra a partir del 1 de enero de este presente año, decisión que se tomó después la renuncia por parte de la empresa arrendataria, Los Arcos Motor Sport-LAMS, del contrato que tenía suscrito del 20 al 24. Hay que recordar que el Circuito de Navarra es una instalación deportiva y multifuncional inaugurada en junio de 2010 con un modelo de gestión pública pero que, a partir de febrero de 2014, se convirtió en el único circuito nacional de titularidad pública arrendado a una empresa privada especializada.

A partir del 1 de enero, se ha producido la subrogación de diez trabajadores y trabajadoras de la plantilla del personal no directivo del circuito y se ha encargado una auditoría para evaluar y analizar la instalación y estamos todavía a expensas de conocer cuál es su resultado, pues se encargó en diciembre. Los planes para su explotación, mientras nos llega un acuerdo con otra empresa que pase a ser arrendataria de la instalación, pasan, desde luego, por conseguir un cien por cien de autofinanciación por medio de una cobertura total del gasto

operativo a través de ingresos ordinarios recurrentes. Se basará en la explotación existente de la pista principal, *karting*, pista *off road* y la ocupación de espacios alternativos dentro del recinto.

Me gustaría anunciar que este cambio en la gestión no supone ninguna alteración en el programa de eventos, que ya está cerrado para el año 2020 en la pista principal y que incluye un total de catorce entre febrero y octubre.

Paso ahora a detallar de manera abreviada, en estos cinco minutos, el resultado operativo desde 2016 a 2019 para entender bien la evolución antes de impuestos y amortizaciones. En este periodo, de manera conjunta, los gastos se corresponden con reparaciones, mantenimiento, servicios profesionales y, según qué ejercicios, también con comunicación. En el año 2016 los gastos fueron de 24.325 euros; en 2017, 58.562; en 2018, 22.505, y, en 2019, 53.316. Los ingresos que se corresponde con esos ejercicios ascienden a 300.000 mil euros anuales, tal y como estaba estipulado el contrato de arrendamiento.

En cuanto a inversiones en el circuito de Navarra, que tiene que ver con construcciones, equipos informáticos e instalaciones técnicas, en el 2016 fueron un total de 9.793 euros; en 2018, 41.889, y, en 2019, 114.351 euros.

Me gustaría dar un último dato para tener una foto en este tiempo un tanto breve de cuál es la situación financiera, y es que a día de hoy el total del crédito a devolver está en 12.115.385 euros. El plazo para su pago vence en mayo de 2024 y están establecidas cuotas anuales de 2.692.307 euros de aquí a 2023, mientras que en el último año la cuota será de 1.347.000.

Como decía al principio, estamos a expensas de conocer el resultado de la auditoría que se encargó en el mes de diciembre y que se está, además, desarrollando a lo largo de estas últimas semanas del mes, porque yo creo que sí que será una herramienta que nos permitirá conocer la situación real de esta instalación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora De Simón, tiene un minuto y cuarenta segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera. Tendremos que estudiar los datos que ha dado con más profundidad porque ciertamente ha dado una información muy interesante y muy jugosa, pero de entrada le tenemos que decir que que los ingresos en estos momentos sean superiores a los gastos es una gran noticia, pero, claro, no es suficiente. Evidentemente, la gestión ha mejorado, pero ahí está ese crédito que hay que seguir devolviendo, por lo tanto, ese cir-

cuito sigue costando un dinero importante a todos los navarros y a todas las navarras con ese crédito que hay que pagar. Yo espero que esa auditoría dé datos claros sobre la situación real financiera y lo que ha ocurrido más detalladamente en estos años, y yo, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra hacemos un llamamiento a este Gobierno de Navarra a que valore la posibilidad de esa gestión directa, porque, evidentemente, una empresa privada siempre va a tener que obtener beneficios, no nos van a gestionar este circuito de una manera gratuita, y, en nuestra opinión, habría que valorar esa posibilidad una vez que es la Administración Pública la que carga con ese coste tan importante que aún nos quedan unos años para pagar.

Desde luego, llegar a la autofinanciación en el caso de que no sea gestión pública cien por cien, es que, desde luego, esto tiene que ser así, porque, si no, seguiríamos regalando dinero a empresas privadas, y yo creo que las cuentas de Navarra no está para ello nada. Nada más, muchas gracias, y estaremos muy, pero que muy atentos, desde Izquierda-Ezkerra en cómo se desarrolla todo este asunto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señora Consejera, para finalizar el debate, dispone de dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, *eskerrik asko*. Muchas gracias, señora De Simón. Efectivamente, yo creo que habrá que esperar a tener los datos de la auditoría completa para poder tener la imagen final de lo que es el circuito de Los Arcos. En cuanto a lo de la gestión directa o a través de un contrato de arrendamiento, tendremos que valorar también, porque usted ha hecho referencia al Arena, pero, ciertamente, son dos infraestructuras que no tienen que ver ni en cuanto al tipo de actividad que realizan ni en cuanto al público mercado en el que se asientan, y, efectivamente, aunque sabiendo que los servicios públicos pueden ser también efectivos y pueden gestionar de una manera excelente muchas actividades, contar con una empresa especializada aminora en cierto modo el riesgo de la Administración y abre posibilidades a nichos de mercado que de otra manera se nos pudieran quedar alejados. Así que lo valoraremos y con la auditoría lo resolveremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señorías, hemos concluido el orden del día de este primer Pleno de control del 2020. *Eskerrik asko*, parlamentari jaun-andreok. Gracias, señoras y señores Parlamentarios, Gobernuko ordezkari, personal de la Cámara, medios de comunicación, eta, *besteirik Gabe*, *amaitu da bilkura*. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 53 MINUTOS).